

**V**

**INFORME ANUAL:  
DERECHOS  
HUMANOS DE LAS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS  
HECHOS 2006**

**MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION HOMOSEXUAL**

**M  VILH**

Movilh. Febrero, 2007.

**V Informe Anual: Derechos Humanos Minorías Sexuales Chilenas (Hechos 2006)**

Coquimbo 1410- Santiago Chile

**Fono-Fax:** 6714855

**Correo:** [movilh@movilh.cl](mailto:movilh@movilh.cl)

**Sitios:** [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl) y [www.gayparadechile.cl](http://www.gayparadechile.cl)

**Producción:** Movilh

**Diseño y diagramación:** Gonzalo Velásquez.

---

## INDICE

---

<b>Introducción</b>	<b>5-6</b>
<b>Capítulo I: Balance General 2006</b>	<b>7</b>
I.- Caracterización y análisis anual	<b>8-10</b>
<b>II.- Homofobia y transfobia cultural: estudios y encuestas</b>	<b>11</b>
1.- Estudio mundial de valores	<b>11-12</b>
2.- Derechos y ciudadanía en el Chile de hoy	<b>12-13</b>
3.- Mujer y Política	<b>13-14</b>
4.- Los Universitarios y su sexualidad	<b>14</b>
5.- Sexualidad y Familia	<b>14-15</b>
6.- Publicaciones de PNUD, UDP, OPS y Universidad Alberto Hurtado	<b>15-16</b>
<b>Capítulo II: Casos y denuncias por homofobia y transfobia</b>	<b>17</b>
I.- Introducción	<b>18</b>
II.- Conceptos y metodología	<b>19-20</b>
<b>III.- Homofobia y transfobia en cifras</b>	<b>21</b>
1.- Casos y denuncias por discriminación	<b>21-22</b>
2.- Responsables de los casos	<b>22-23</b>
3.- Discriminación por sectores y respuestas del movimiento	<b>23-25</b>
<b>IV.- Catastro casos y denuncias por discriminación 2006</b>	<b>26</b>
1.- Asesinatos	<b>26-27</b>
2.- Agresiones por parte de civiles	<b>27-33</b>
3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias	<b>34-36</b>
4.- Discriminación laboral o estudiantil	<b>36-39</b>
5.- Campañas homofóbicas o transfóbicas	<b>39-41</b>
6.- Exclusión o intento de marginación institucional	<b>42-43</b>
7.- Expulsión o intento de marginación del espacio público o privado	<b>44-45</b>
8.- Discriminación comunitaria (familia)	<b>46-48</b>
9.- Declaraciones homofóbicas	<b>48-54</b>
10.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo	<b>54-55</b>
11.- Denuncia "en análisis y/o descartadas	<b>55-57</b>
<b>V.- Casos: Especiales</b>	<b>58</b>
1.- Caso Atala-López	<b>58</b>
2.- Caso Calvo- Rodríguez	<b>58-59</b>
3.- Caso Ortega Julio	<b>59</b>
<b>VI.- Ranking de la homofobia y transfobia</b>	<b>60-61</b>
<b>Capítulo III: Acciones y avances en derecho y políticas públicas</b>	<b>62</b>
I.- Introducción	<b>63</b>
II.- Educación: ONU, Consejo Asesor y Mineduc	<b>64-66</b>
III.- Caso Divine	<b>67-69</b>
IV.- Ley contra la Discriminación: un movido 2006	<b>70-78</b>
V.- Pacto de Unión Civil (PUC): apoyos políticos y sociales transversales	<b>79-87</b>
VI.- Internacional: Declaración de Noruega, ECOSOC y OEA	<b>88-89</b>
VII.- Inéditas declaraciones de un presidente de Chile	<b>90</b>
<b>Capítulo IV: Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas</b>	<b>91</b>
I.- Introducción	<b>99-93</b>
II.- Social	<b>94</b>
III.- Político/cultural	<b>95-100</b>
IV.- Encuentros, foros, seminarios	<b>101-105</b>
V.- Acciones, seminarios y foros académicos	<b>106-108</b>
VI.- Expresión cultural y publicaciones	<b>109-113</b>
<b>Capítulo V: Citas y acciones antidiscriminatorias</b>	<b>114</b>
I.- Introducción	<b>115</b>

II.- Histórica reunión con la Conferencia Episcopal	116-117
III.- Contundente movilización contra el neonazismo	118-119
IV.- Catastro de citas y acciones contra la discriminación	120-127
<b>Capítulo VI: Nuevos grupos y premios a minorías sexuales</b>	<b>128-131</b>
<b>Capítulo VII: Pronunciamientos públicos favorables</b>	<b>132-134</b>
<b>Capítulo VIII: Movimiento de minorías sexuales: análisis y crítica</b>	<b>135-137</b>
<b>Capítulo IX: Hitos 2006:</b>	<b>138-140</b>
<b>Fallecimientos</b>	<b>141</b>
<b>Anexos:</b>	<b>142</b>
I: Actividades complementarias	143-144
II: Especial 15 años del Movilh: Ranking de Honor y Logros Históricos	145-152

---

## INTRODUCCION

---

El 2006 se caracterizó por **una consolidación del movimiento chileno de minorías sexuales** explicitada en diversos reconocimientos externos a su gestión y en la consideración del sector como un referente e interlocutor válido en esferas del poder donde antes no había tenido acceso, situación que derivó en un incremento significativo de los logros nacionales e internacionales que van en beneficio de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

La consolidación se coronó masivamente con la **mayor ocupación de los espacios públicos** por parte de las minorías sexuales que se tenga registro, a un punto que a lo largo del año unas 28 mil personas se manifestaron en diversas ciudades del país.

El afianzamiento del movimiento y la concreción de avances en las políticas públicas estuvo acompañada de una **merma en los casos y denuncias por discriminación**, sin embargo, y siguiendo la lamentable tendencia de otros años, los **hechos cada vez son más violentos y agresivos** a un punto que dos personas perdieron la vida por el sólo hecho de ser gays o transexuales, mientras que las denuncias por atropellos a madres o hijas lesbianas al interior de sus familias se agudizaron en cantidad y calidad.

Pese a todo se aprecia una incipiente **desinstitucionalización de la hofomobia y la transfobia**, lo cual implica que cada vez son menos los grupos con verdadero poder de influencia en las políticas públicas que están promoviendo la discriminación hacia las minorías sexuales.

La desinstitucionalización contiene, en todo caso, el surgimiento de nuevas formas de discriminación donde una determinada colectividad evita pronunciarse como conjunto frente a los derechos de las minorías sexuales, pero al unísono algunos de sus representantes figuran públicamente a "título personal" promoviendo posturas contrarias a la igualdad de derechos para gays, lesbianas, bisexuales o transgéneros.

Desde una mirada valórica-cultural destacaron positivas señales de la Iglesia Católica, que vinieron a potenciar los alcances del primer e histórico diálogo sostenido a comienzos del 2006 entre las minorías sexuales organizadas y la Conferencia Episcopal de Chile. Tan importante fue el cambio, que por primera vez en la historia del movimiento la Iglesia no figura en el listado de instituciones homofóbicas o transfóbicas.

El 2006 plantea dos desafíos legales para el futuro relacionados con las demandas más importantes por las que luchan en la actualidad las minorías sexuales en los poderes Legislativo y Ejecutivo: el Proyecto de Ley contra la Discriminación y el Pacto de Unión Civil (PUC), propuestas que ocuparon la mayor cantidad de debates durante el año y que de ser aprobadas cambiarán significativamente la calidad de vida las minorías sexuales.

El año analizado estuvo cruzado por los **15 años del movimiento de minorías sexuales** y, por lo mismo, a este Informe se anexan dos ítem especiales. En el primero se hace un homenaje a las personas que fueron pioneras en colaborar con la lucha del movimiento y en el segundo se detallan los logros históricos alcanzados por las minorías sexuales desde 1991 al 2006.

Este estudio, redactado de tal manera que cada una de sus partes puede leerse de manera independiente, analiza o detalla los hechos que protagonizaron en el 2006 todas las organizaciones de minorías sexuales del país, situación que lo perfila como la investigación anual más completa sobre estos tópicos.

El presente Informe es también el más amplio elaborado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), pues junto con hacer específicos balances del 2006, analiza, describe y compara las tendencias de las denuncias o casos por discriminación basados en la orientación sexual o la identidad de género que han ocurrido desde el 2002.

A cinco años del Primer Informe de Derechos Humanos, este texto se caracteriza por contener un amplio perfeccionamiento de sus análisis, sean cualitativos o cuantitativos, lo que lo convierte en una herramienta esencial para conocer la realidad de las minorías sexuales en Chile

Los Informes Anuales estrenados el 2002 por el Movilh son permanentemente consultados por representantes de los tres Poderes del Estado, de las Fuerzas Armadas y de Orden, por estudiantes, investigadores y periodistas y por organismos de derechos humanos tanto nacionales como internacionales.

El interés despertado por estos Informes ha derivado en que estos sean una de las pruebas esenciales para demostrar la discriminación hacia las minorías sexuales y demandar políticas concretas para prevenir y enfrentar las exclusiones arbitrarias.



## BALANCE GENERAL DEL 2006

V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

---

# I CARACTERIZACION Y ANALISIS ANUAL

---

Las principales características del 2006 en relación a las minorías sexuales, y que sirven como resumen del presente informe, fueron:

## **1.- Disminución progresiva de la transfobia y homofobia cultural**

Los diversas consultas ciudadanas y encuestas efectuadas el 2006 corroboraron una vez más la tendencia de una merma progresiva de la discriminación a las minorías sexuales, aún cuando la mayoría de los chilenos y chilenos sigue teniendo prejuicios hacia este sector de la población.

El carácter “progresivo” de la no discriminación augura un futuro cada vez más favorable a las minorías sexuales, empero, la convicción es que los cambios culturales seguirán siendo lentos, existiendo el desafío de equipararlos al desarrollo socioeconómico y material que viene experimentando el país.

## **2.- Disminución de los casos y denuncias por discriminación y aumento de asesinatos**

Las denuncias y atropellos por orientación sexual o identidad de género disminuyeron en un 15 por ciento en comparación al 2005, pasando de 58 a 49 casos.

Esta merma, que en todo caso no es significativa al compararse con la tendencia de los últimos cinco años, tiene directa relación con un baja considerable en el número de declaraciones homofóbicas situación explicable por una retirada de dichos provenientes del mundo político, los cuales el 2005 fueron particularmente altos a raíz de las elecciones presidenciales que provocaron una “politización de la homofobia”.

La merma de los casos no fue acompañada, sin embargo, por una menor gravedad de los hechos, a un punto que mientras el 2005 no se registró ningún asesinato en el 2006, lamentablemente hubo dos, al tiempo que tuvo lugar el primer atropello con secuestro.

El total de 49 casos se divide en: a) dos asesinatos, b) nueve agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, c) tres atropellos policiales, d) cinco casos de discriminación laboral o estudiantil, e) tres campañas discriminatorias, f) tres exclusiones o intentos de marginación provenientes de instituciones, g) cinco exclusiones o intentos de marginación de los espacios públicos o privados, h) seis casos de discriminación comunitaria (en la familia), i) 12 declaraciones homofóbicas e j) una discriminación en el ámbito de la cultura, los medios o el espectáculo.

## **3.- Identificación de responsables de los atropellos**

39 personas y 24 instituciones fueron identificadas como responsables de promover o ejecutar actos homofóbicos o transfóbicos, abarcando mayoritariamente a neonazis grupos religiosos ultracatólicos y autoridades municipales. Del total de 49 casos, pudieron identificarse en 40 hechos a los responsables. El resto es imposible de pesquisar, en especial porque tienen relación con los atropellos en la vía pública.

## **4.- El mayor número de hitos o hechos históricos**

El 2006 registró el mayor número de hitos o de hechos históricos favorables a las minorías sexuales, con un total de 21 sucesos de este tipo. Los más importantes fueron: a) las citas entre las minorías sexuales organizadas con la Conferencia Episcopal y con la presidencia de la Democracia Cristiana, b) la celebración de la Primera Gay Parade de Chile, c) el apoyo del Estado Chileno a una declaración internacional que condenó la discriminación por orientación sexual, d) la presentación de la primera querrela por delito de secuestro basada en la orientación sexual, e) la consideración en un informe de un relator de las Naciones Unidas sobre los atropellos a las alumnas lesbianas en Chile y f) la primera declaración a favor de las minorías sexuales por parte de una presidenta de la República, en 196 años de vida Republicana, h) la condena de cinco años de presidio a un carabinero por agredir a una persona transexual, i) la celebración del primer seminario de gays y lesbianas sordos y j) la creación de la Primera Alianza Trans Nacional.



### **5.- Retirada de la Iglesia Católica y resurgimiento de Carabineros**

El fenómeno más simbólico del año fue sin duda una retirada absoluta de la jerarquía de la Iglesia Católica en torno a la emisión de declaraciones homofóbicas y transfóbicas, pese a que durante el año el debate sobre la regulación de las parejas homosexuales fue uno de los más recurrentes.

Como consecuencia la Iglesia Católica no figuró por primera vez en el listado anual de instituciones homofóbicas o transfóbicas, al tiempo que dio una señal histórica de apertura cuando la Conferencia Episcopal de Chile se reunió con las minorías sexuales organizadas en enero del 2006.

Muy distinto fue el caso de Carabineros que reeditó los atropellos a las minorías sexuales con golpizas y robos, pese a que durante todo el 2005 no hubo casos de este tipo. La paradoja es que junto a esta violencia se registró una mejor disposición de los Altos Mandos para enfrentarla. Así es como en un hecho inédito un funcionario fue dado de baja y sancionado con cinco años de cárcel por agredir a una persona transgénero.

### **6.-Cruda violencia al interior de las familias**

Un incremento del 50 por ciento y una mayor virulencia de los atropellos contra las minorías sexuales al interior de las familias se registró en el 2006, siendo las más afectadas madres e hijas lesbianas que son chantajeadas por sus parientes para que no inicien acciones legales. Mientras las madres lesbianas son amenazadas con ser despojadas de sus hijos, las menores de edad ven impedidas sus posibilidades de estudio, luego que sus padres les negaran todo tipo de asistencia a raíz de su orientación sexual.

### **7.- Activa movilización contra el neonazismo**

La más amplia movilización de las minorías sexuales contra el neonazismo es otra de las principales características del 2006, resaltando especialmente las acciones ante las fiscalías que derivaron en la investigación de estos grupos como asociaciones ilícitas.

### **8.- Mayor intervención sociocultural, política y académica**

Las acciones socioculturales, políticas y académicas desarrolladas por las minorías sexuales, o que contaron con la participación de las mismas, aumentaron en un 15 por ciento en el 2006, lo cual implicó un registro de 90 hechos de este tipo.

El aumento tiene estricta relación con la mayor consolidación del movimiento de minorías sexuales en los espacios públicos y privados.

### **9.- Consolidación sociopolítica del movimiento de minorías sexuales**

El año estuvo marcado por una consolidación del movimiento chileno de minorías sexuales en su campo de acción sociopolítica, toda vez que amplió su intervención en ciertos sectores del Estado, de los partidos y de la Iglesia Católica con los que hasta antes del 2006 nunca había dialogado.

En tanto, la relación con aquellos sectores sociopolíticos con los cuales se venían registrando antiguos acercamientos, son cada vez más comunes, lo que en conjunto perfila al movimiento como un referente social importante y legitimado ante decisivas esferas del poder y como un interlocutor válido y confiable.

A ello se sumaron cuatro importantes reconocimientos recibidos por un activista y una organización de minorías sexuales en función del trabajo desarrollado en contra de la discriminación, además del surgimiento de nuevas organizaciones en regiones y una sólida coordinación entre grupos de transexuales.

### **10.- La más contundente utilización de los espacios públicos**

La más amplia movilización y expresión afectiva y política de las minorías sexuales en los espacios públicos hubo el 2006, toda vez que se registraron tres eventos masivos en la Región Metropolitana y otras cuatro manifestaciones en Santiago, Temuco, Concepción y La Serena que sacaron en total unos 28 mil gays, lesbianas, bisexuales y transexuales a las calles.

Tal fenómeno es una de las señales más concretas de los cambios socioculturales y valóricos que experimenta el país a favor de la no discriminación.

**11.- Aumento de citas y acciones contra la discriminación**

Dejando al margen las intervenciones del movimiento chileno de minorías sexuales en torno a los específicos casos de atropellos, el número de citas con autoridades y de acciones para enfrentar de manera global la discriminación ascendió a 31 en el 2006, un 72 por ciento más que el 2005, incremento nuevamente explicable por la consolidación de las minorías sexuales organizadas como interlocutor válido ante los tres poderes del Estado y las instancias sociales, políticas y académicas.

---

## II HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

---

El catastro y análisis de casos o denuncias por discriminación a las minorías sexuales que viene efectuándose desde el 2002 ha servido para conocer de manera exacta y concreta cómo se violentan los derechos humanos de este sector de la población, pudiéndose identificar las causas y el nombre de los responsables de los atropellos, así como las fechas y los lugares donde tienen mayor ocurrencia este tipo de hechos.

Ello, sin embargo, no basta para medir y conocer el cambio que la sociedad en su conjunto puede ir experimentando en torno a un determinado tema valórico, pues sólo se hace referencia a temas puntuales.

Es en ese sentido que las encuestas de opinión pública juegan un rol esencial para tomar la temperatura de la homofobia y transfobia cultural, entendidas estas como *“las percepciones y opiniones negativas sobre quienes son identificados como homosexuales o transgéneros, o sobre quienes apoyan los derechos de tal grupo social, y que se expresan en el nivel macro de una determinada sociedad, región o país. En otras palabras, es la opinión pública”*.<sup>1</sup>

Gracias a la apertura que experimenta el país las consultoras y/o centros académicos han incluido en sus encuestas ciudadanas los derechos de las minorías sexuales de una forma cada vez más recurrente. En el 2006 se registraron seis estudios con este tópico, dos más que en el 2005. En el 2004 hubo 10 y en el 2003, tres.

De las seis investigaciones del 2006 resalta el Estudio Mundial de Valores, por hacer un balance de los últimos 16 años, y una encuesta aplicada a sus alumnos por la Universidad Autónoma de Chile, pues consultó inéditamente sobre la orientación sexual de los estudiantes.

El Estudio Mundial de Valores, así como otras investigaciones de Genera Ideas y Acciones Colectivas y la del Diario Austral de Osorno, reflejan en su conjunto que pese a la mayor aceptación, las minorías sexuales son gravemente discriminadas en el país.

En tanto, la encuesta “Mujer y Política”, de la Corporación Humanas explicitó cifras altamente favorables para los homosexuales, mientras un estudio de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) resaltó por usar una metodología prejuiciosa, estrenando desde el espacio académico un nuevo campo de acción de los sectores ultraconservadores en su lucha por obstaculizar la obtención de derechos de las minorías sexuales.

En este ítem se describen además publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud, de la Universidad Diego Portales y del PNUD-Ministerio de Justicia, pues todas ellas hicieron referencias a las minorías sexuales, denunciando discriminación, proponiendo soluciones y/o registrando avances.

Por último, se exponen los alcances de una investigación de la Universidad Alberto Hurtado, por estar vinculada indirectamente al movimiento de minoría sexuales.

### 1.- ESTUDIO MUNDIAL DE VALORES

El Estudio Mundial de Valores conocido en septiembre en Chile fue la investigación más importante del año, pues permite comparar la evolución de aceptación hacia la homosexualidad desde 1990 hasta el 2006.

El dato concluyente y clave es que pese a ser Chile una sociedad tradicional que modifica lentamente sus valores, el grado de justificación hacia la homosexualidad ha experimentado un *“aumento progresivo”* que fue calificado como *“sorprendente”* por los responsables de la investigación.

La homosexualidad es al 2006 el segundo fenómeno más justificado por los chilenos del total de siete aspectos evaluados por el Estudio Mundial de Valores, siendo sólo superado por el

---

<sup>1</sup> Definición adoptada en el II Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

divorcio. En tanto en 1990 la homosexualidad ocupaba el tercer lugar, con igual nivel de aceptación que la prostitución y el aborto.

En el marco de una escala de 1 a 10; dónde 1 significa *“nunca pueden justificarse”* y 10 *“siempre pueden justificarse”*; la homosexualidad alcanzó el 2006 un puntaje de 4.9, mientras el divorcio obtuvo un 6, la eutanasia un 3.8, la prostitución un 3.5, el aborto un 2.6, el suicidio un 2.3 y la categoría *“un hombre golpea a una mujer”* un 1.4.

Las cifras vienen a demostrar lo que otros estudios y encuestas ya venían aclarando en años anteriores<sup>2</sup>: que existe una gran discriminación hacia las minorías sexuales por parte de la mayoría de los chilenos, pero al mismo tiempo va cristalizándose una mejor aceptación.

Así es como el estudio del profesor y director de World Values Survey Association, Ronald Inglehart, que aplicó en Chile la consultora Mori, arrojó que en 1990 el grado de justificación de la homosexualidad era de 1.8; en 1996 de 3.3; en el 2000 de 4 y en el 2006 de 4.9.

*“Desde 1990 en 16 años pasamos de una sociedad que tenía consensos de repudio al aborto, homosexualidad, suicidio y prostitución, donde el divorcio y la eutanasia tenían muy bajos grados de justificación, a una sociedad donde el divorcio está plenamente justificado, y la homosexualidad tiene una justificación media”*, resumió la investigación

Este incremento de la tolerancia coincide con los años de funcionamiento del movimiento chileno de minorías sexuales, creado en 1991, explicitando un estricta relación entre la lucha dada por este sector y los cambios ciudadanos favorables a favor de la homosexualidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al analizar este aspecto en el 2004 ya había advertido el estrecho vínculo entre labor del movimiento de minorías sexuales y la apertura a gays lesbianas y trans.

*“Sin duda que la acción del Movilh, en el contexto de mayor apertura de la sociedad chilena hacia la diversidad cultural, puede considerarse en buena parte responsable del modo que se ha instalado públicamente el tema de la homosexualidad”*, sostuvo el PNUD en su informe *“Desarrollo Humano en Chile. “El poder: ¿para quien, para qué?”*.

Causante de estos cambios es también el hecho que las religiones, corrientes que históricamente han discriminado a las minorías sexuales, pasaron a ser menos relevantes para los chilenos, lo cual implica una menor influencia de las mismas en el pensamiento de las personas.

De acuerdo al Estudio Mundial de Valores la importancia dada por los chilenos a la religión disminuyó de un 51 por ciento en 1990 a un 40 por ciento en el 2006. Mientras en 1991 ocupaba el tercer lugar de importancia, en el 2006 obtuvo el cuarto, tras la *“familia”*, el *“trabajo”* y el *“tiempo libre”*.

La mayor aceptación a la homosexualidad también es resultado de que la ciudadanía está cada vez más abierta a promover entre sus niños y niñas el valor de aceptación de la diversidad.. De un total de 10 alternativas *“la tolerancia y respeto por los demás”* fue el aspecto más mencionado por los chilenos con un 80 por ciento, siendo sólo superado por el 83 por ciento alcanzado por *“el sentido de la responsabilidad”*.

Uno de los diagnósticos más importantes del Estudio es la brecha existente entre los cambios culturales y el desarrollo socioeconómico, donde el primero es muy lento al compararse con el segundo. El desafío es, en consecuencia, aminorar esa brecha y en ese aspecto es deber del movimiento de minorías sexuales jugar un rol protagónico, por su propio bien y el de la sociedad en su conjunto.

El Estudio Mundial de Valores fue aplicado entre el 14 y el 24 de julio del 2006, conteniendo una muestra de mil casos de 18 a 80 años, de ambos sexos, todos habitantes de ciudades con más de 40 mil personas de la I a X Región. La muestra tiene un margen de error del 3 por ciento y es representativa del 70 por ciento de la población.

## **2.- DERECHOS Y CIUDADANIA EN EL CHILE DE HOY**

El estudio *“Derechos y Ciudadanía en el Chile de Hoy”*, efectuado por la corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, destacó por haber arrojado que la mayoría de los santiaguinos tienen la conciencia de que nuestro país es discriminador.

<sup>2</sup> Sobre la materia ver el I, II, III y IV Informe de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

Un contundente 92 por ciento estuvo de acuerdo con que “*los chilenos somos discriminadores*”, mientras sólo un 8 por ciento respondió negativamente a esa pregunta. La cifra ascendió a un 94.4 por ciento al considerar sólo a las mujeres y bajó al 89.4 por ciento en los hombres, una nueva muestra de la mayor sensibilidad del sexo femenino frente a estos temas.

De 12 condiciones sociales, culturales y psicobiológicas, para los encuestados la discriminación por orientación sexual se ubicó en el sexto lugar de lo que se consideran las exclusiones “más importantes”, mencionada por un bajísimo tres por ciento.

Los primeros lugares lo obtuvieron las categorías “ser pobre” (37 por ciento), “color de piel o apariencia física” (24 por ciento), “no tener suficiente educación” (9 por ciento), “ser discapacitado” (5 por ciento) y “tener origen extranjero” (4 por ciento).

Junto o por debajo de la orientación sexual se ubicaron “lugar de proveniencia”, “pertenecer a un pueblo originario” y “ser mujer”, todos con un tres por ciento cada uno, y “no ser nadie importante” y “ser joven”, con un uno por ciento en ambos casos.

Al comparar el estudio de Genera con otras investigaciones que han abordado el tópico de la orientación sexual, los resultados descritos pueden tener tres lecturas.

Constatando que la totalidad de los estudios sobre minorías sexuales han revelado que estas son rechazadas en promedio por un poco más de la mitad de la población, el hecho que la categoría “orientación sexual” figure con un bajo 3 por ciento entre las discriminaciones más importantes puede revelar que:

1.- Una adquisición de conciencia respecto a que existe una disminución progresiva al rechazo a las minorías sexuales, por lo cual el fenómeno pasa a ser menos relevante que otros.

2.- Las personas tienden a identificar como más importantes los hechos más visibles o que les son más cercanos, y dada la baja población de minorías sexuales en relación a los pobres o a los ciudadanos con problemas de apariencia física, el factor orientación sexual figura como más lejano y, por tanto, menos relevante.

3.- Que efectivamente se reconoce la discriminación a las minorías sexuales, pero no se identifica como importante, lo cual deriva en la paradoja de una nueva forma de exclusión.

Aunque estas eventuales causas pueden ser algunos casos contrapuestas, es dable suponer que todas ellas de alguna manera inciden en los resultados de Genera, por lo que sólo existiría la posibilidad de llegar a análisis más certeros si es que futuras consultas pudieran considerar de alguna manera las variables descritas.

El estudio de Genera, aplicado por la Consultora Cimagroup entre el 22 de septiembre y el 11 de octubre, tiene un margen de error del cuatro por ciento y se basó en consultas a 517 hombres y mujeres de entre 16 y 65 años de todos los estratos socioeconómicos del Gran Santiago

### **3.- MUJER Y POLITICA**

Los resultados de la encuesta “Mujer y Política”, desarrollada por la Corporación Humanas, fueron los más positivos del año para las minorías sexuales, pues arrojaron un gran nivel de aceptación.

Basada en consultas a mil 98 mujeres mayores de 18 años e inscritas en el Registro Electoral, el estudio arrojó que un 57 por ciento está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que “la homosexualidad es una enfermedad”. Un 37 por ciento, en tanto, se declaró de acuerdo o muy de acuerdo con esa afirmación, mientras un 6 por ciento no contestó.

Frente a la oración “las madres lesbianas tienen derecho a criar a sus hijos biológicos”, un 71 por ciento se pronunció a favor, un 26 por ciento en contra y un tres por ciento no contestó.

Los buenos resultados tienen directa relación con que la encuesta fue aplicada sólo a mujeres, sector de la población que, al igual que los jóvenes, es más sensible que los hombres respecto a los derechos de las minorías sexuales.

Así es como preguntas similares efectuadas por otros estudios a hombres y mujeres han arrojado como promedio que la mitad considera a la homosexualidad como una enfermedad.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Estos estudios se encuentran en el I, II, III y IV Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías sexuales, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

Aplicada entre el 25 de septiembre y el 29 de octubre, la encuesta de la Corporación Humanas tiene un margen de error del 3.2 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento.

#### 4.- LOS UNIVERSITARIOS Y SU SEXUALIDAD

Novedoso y pionero fue un estudio de la Universidad Autónoma de Chile, pues se perfiló como la primera casa de estudios superiores en hacer consultas sobre la orientación sexual de sus estudiantes.

Denominada *“Los universitarios y su sexualidad”*, la encuesta se dio a conocer el 7 de septiembre tras ser aplicada a 300 alumnos/as, de un total de 600,

En el caso de los hombres el 1.2 por ciento declaró tener conductas homosexuales y el 2.4 por ciento bisexuales. En las mujeres la cifra descendió al 0.7 por ciento y al 0 por ciento, en forma respectiva.

Si bien es cierto en Chile no están dadas las condiciones para que las minorías sexuales reconozcan su orientación ante una encuesta de este tipo, lo cual deriva en que aún es imposible saber cuál es la real población de gays y lesbianas, lo concreto es que el paso dado por la Universidad Autónoma va abriendo el camino a estas consultas.

De acuerdo al Informe Kinsey, el más citado sobre este tópico, en toda población el porcentaje de hombres que ha tenido relaciones *“más o menos exclusivamente homosexuales”* es del 10 por ciento, y en el caso de las mujeres, de 13 por ciento.

El hecho que los resultados de la Universidad Autónoma sean tan bajos se explicaría entonces por la discriminación predominante en el país, la cual afecta de manera doble a lesbianas.

Con todo, el que un 3.6 por ciento de los alumnos declare tener prácticas homo-bisexuales y un 0.7 de las alumnas indique que sus relaciones son lésbicas, es desde toda mirada un avance, muy incipiente claro está, hacia reconocimientos individuales más públicos sobre la orientación sexual.

La investigación de la Universidad Autónoma estuvo a cargo de las direcciones de la Escuela de Ciencias Empresariales y de la Escuela de Publicidad.

#### 5.- PRIMERA ENCUESTA SOBRE SEXUALIDAD Y FAMILIA

El 30 de marzo la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) dio a conocer los resultados de la Primera Encuesta sobre Sexualidad y Familia que arrojó un fuerte rechazo a las minorías sexuales, sin embargo el estudio tiene la invalidez de formular preguntas dirigidas valóricamente para potenciar la homofobia, como se aprecia a continuación.

Sobre la base de 369 encuestas aplicadas a “jefes de hogar” mayores de 18 años de Concepción y con un margen de error del 5.1 por ciento, el estudio contempló 11 preguntas, de las cuales 9 hicieron referencia directa o indirecta a las minorías sexuales.

El 95 por ciento estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con que *el “matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer”*, el 78 por ciento estuvo en “desacuerdo o muy desacuerdo” con que *“una pareja homosexual puede educar mejor a mis hijos que yo”* y un 81 por ciento rechazó *“vivir en un barrio donde vivieran muchos homosexuales”*.

Siguiendo con el alto nivel de rechazo, al 89 por ciento *“no le gustaría que su hijo/a tuviera una pareja del mismo sexo”*, mientras el 65 por ciento se mostró en desacuerdo o muy en desacuerdo con que en Chile se permita el matrimonio homosexual.

Además, el 82 por ciento *“no dejaría a sus hijos al cuidado de homosexuales; y al 49 por ciento “no le gustaría tener como vecinos a una pareja homosexual”*. En tanto, para el 63 por ciento una *“pareja homosexual no puede educar igual a sus hijos que una pareja entre un hombre y una mujer”*, y para el 84 por ciento es un *“derecho fundamental de todo niño tener una familia con un padre y una madre”*.

Los resultados del Biobarómetro de la UCSC fueron difundidos por la directora del Instituto Superior de la Sagrada Familia, Carmen Gloria Fraile, junto al presbítero Luis Rifo, entre otros,

quienes concluyeron que *“para la mayoría de las personas que habitan en Concepción la homosexualidad es un tema que provoca rechazo”*.

El estudio no sólo es inválido porque hace una conclusión genérica respecto a preguntas visiblemente dirigidas, sino además porque la mayoría de las variables ponen a los encuestados en la disyuntiva absurda de quienes son más capaces para educar a sus hijos, si ellos o “los homosexuales”. Lo lógico es que siempre un padre o una madre estime que por naturaleza son ellos mismos los más adecuados para formar a sus hijos.

En el mismo ángulo la encuesta pasa por alto que un 33.7 por ciento de los habitantes de Concepción, según un estudio efectuado en el 2004 por el Centro Regional de Estudios Públicos (Cerep), desconoce el significado correcto del vocablo heterosexualidad, confundiéndolo con el de homosexualidad, lo cual revela una amplia ignorancia en estos tópicos.

Ello sumado a que el estudio de Cerep<sup>4</sup> tiene porcentajes mucho más favorables a las minorías sexuales, invalidan de raíz la investigación de la UCSC. Sin embargo, se destaca por cuanto su metodología constituye una importante señal de la discriminación que determinados sectores conservadores pretenden potenciar, esta vez queriendo ser respaldados por una encuesta presentada con un supuesto rigor académico que, ajustándose o no a la realidad en algunos de sus resultados, pierde credibilidad en términos generales.

Por último, y también el sur del país, el Diario Austral de Osorno desarrolló entre el 24 y 25 de julio una encuesta electrónica sobre las minorías sexuales, la cual destaca por dar las primeras luces sobre la materia en esa ciudad.

Aunque no se precisa el número de consultados, lo concreto es que si mantuvo la tendencia de una fuerte discriminación, pues el 85.35 por ciento de los osorninos consideró que su ciudad *“no está preparada para integrar a las minorías sexuales”* y sólo un 14.65 por ciento aseveró lo contrario.

Esta encuesta electrónica se desarrolló a raíz de la fundación de la primera organización de minorías sexuales de esa ciudad, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso).

## 6. PNUD, UDP, OPS Y UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Junto a las encuestas, en el transcurso del año hubo diversas publicaciones de organismos con alto prestigio que hicieron balances y/o recomendaciones en torno a los derechos de las minorías sexuales, coincidiendo la mayoría de ellos en la alta discriminación padecida por el sector y reconociendo, al mismo tiempo, climas cada vez más favorables para avanzar a la igualdad de derechos.

Una de las publicaciones es el libro *“Primer Foro Iberoamericano de Acceso a la Justicia”*, estudio del Ministerio de Justicia y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que en 194 páginas resumió y analizó variadas ponencias que tuvieron lugar en octubre en la Universidad Católica.

A juicio de este texto, y basado una ponencia del Movilh, en el caso de las minorías sexuales existe *“una considerable dificultad para el ejercicio de los derechos”* consagrados en las *“políticas públicas y en las normas legales vigentes”*.

En el ámbito de acceso a la justicia *“la realidad chilena es aún deficiente. Los homosexuales sufren a diario discriminación para ejercer derechos fundamentales como la vida, la salud, la educación, entre otros”*, agregó.

La publicación puntualizó que para combatir las injusticias hacia las minorías sexuales son necesarias *“las acciones de interés público”* y la *“suma de voluntades”* de la sociedad civil, toda vez que ellas apuntan al ejercicio pleno de derechos.

En tanto, la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) expresó en su IV Informe Anual de Derechos Humanos, dado a conocer el 12 de julio, su preocupación por *“la persistencia de la violencia en contra de personas homosexuales por parte de grupos neonazis que existen en nuestro país”*.

---

<sup>4</sup> Mayores antecedentes de esta investigación en el III Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

Con todo, la UDP destacó que existen importantes avances en el debate sobre los derechos de las minorías sexuales, y en especial en la lucha dada por este sector por regular las relaciones de pareja constituidas por personas del mismo sexo.

*"El debate público que se ha generado en torno al tema permite prever que se producirán (avances) en el corto plazo"*, apuntó la UDP al referirse a la lucha por una ley de unión civil, aspecto que a juicio de la publicación es el tema que mayor atención ha provocado en los últimos años.

En tanto en su Informe 2005, dado a conocer el 2006, el Proyecto Equidad, Género y Reformas de la Salud en Chile de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sostuvo que la salud sexual y reproductiva (SSR) es un asunto de derechos humanos, a un punto donde el tópico puede ser tratado *"en forma independiente de la reproducción"*.

A juicio de la OPS *"este cambio de enfoque tiene impactos notables en materia de política pública, pues implica que las acciones en SSR deben referirse a ámbitos tradicionalmente no abordados. En especial, reconocer y abordar la sexualidad en los niños, adolescentes y adultos mayores; otorgar una mayor atención a la salud sexual y reproductiva de los hombres; e **incluir acciones dirigidas a hombres y mujeres homosexuales**, consecuencia ineludible de reconocer que la sexualidad no está ligada necesariamente a la reproducción"*.

Sostuvo, para finalizar, que tanto el gobierno como el parlamento deben avanzar hacia una Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos, cuya *"discusión debe contar con la participación de la sociedad civil y las organizaciones sociales que trabajan el tema, tales como las organizaciones de mujeres; las asociaciones de enfermos y portadores de SIDA/VIH; **los colectivos gay, lésbicos y transexuales**; entre otros"*.

Particularmente relevante para el movimiento de minorías sexuales fue, por último, un estudio divulgado el 23 de octubre por la Universidad Alberto Hurtado, el cual aún cuando no hace referencia a gays, lesbianas o trans está indirectamente vinculado.

En un análisis de las más importantes investigaciones cursadas en Chile, el estudio de la Universidad Alberto Hurtado concluyó que los Informes de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) son *"uno de los más grandes aportes para el conocimiento de la sociedad chilena generado en los últimos diez años"*.

La conclusión de la Universidad se basó en una profunda investigación de los cinco IDH ejecutados en la última década por el PNUD, cuyos títulos son "Desarrollo Humano en Chile", "Las paradojas de la modernización", "Más sociedad para gobernar el futuro", "Nosotros los chilenos: un desafío cultural" y "El poder: para qué y para quién".

La investigación se vincula a las minorías sexuales por cuanto "El poder: para qué y para quién" destacó al Movilh como uno de los cuatro referentes de la sociedad civil, de un total de más de 80 mil existentes en Chile, con mayor empoderamiento social y éxito en sus objetivos.

Ese mismo informe calificó además al Movilh como la organización de minorías sexuales más importantes del país, toda vez que *"contiene el más amplio currículum"* en beneficio de tal sector social y es *"en buena parte responsable"* del modo como se ha ido instalando positivamente la realidad de gays, lesbianas, bisexuales y trans en Chile.

De acuerdo a la Universidad Alberto Hurtado, tanto el informe que hace referencia al Movilh como los otros cuatro desarrollados por el PNUD *"presentan virtudes teóricas, metodológicas, formales e interpretativas de los productos y han logrado un importante grado de repercusión en diferentes ámbitos de la sociedad chilena, especialmente en el área social de la institucionalidad pública central, en el campo académico de las ciencias sociales, y en la esfera pública medial"*.

El estudio fue realizado por un equipo independiente de profesionales de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, quienes basaron sus resultados en entrevistas en profundidad a 18 renombrados académicos, análisis de 382 textos de prensa, de 16 libros referidos a la sociedad chilena y de 182 tesis de pregrado.





## CASOS Y DENUNCIAS POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

---

## I INTRODUCCION

---

Una merma del 15 por ciento en los casos o denuncias por discriminación basados en la orientación sexual o en la identidad de género se registró en el 2006 en comparación con el 2005, pasando de 58 a 49 los hechos de este tipo

Junto a la disminución progresiva de la homofobia o transfobia cultural, revelada por diversas encuestas, influyó en la baja una inédita retirada de dichos u acciones discriminatorios provenientes de la Iglesia Católica y sus cúpulas, además de la ya comprobada tendencia a la merma de las personas discriminatorias que están dispuestas a cristalizar su repudio a las minorías sexuales en declaraciones u hechos.

La paradoja es que se reeditaron dos hechos que no habían tenido lugar el 2005 y que corresponden al tipo de discriminaciones históricas más virulentas, como son los asesinatos y los atropellos de carabineros. Con todo, y en concordancia con la mayor apertura sociocultural, a diferencia de años pasados hubo condenas contra los homicidas y, en el caso de Carabineros, se registró una buena disposición de los altos mandos para solucionar los conflictos en beneficio de las víctimas.

De igual manera incrementaron las denuncias o casos por discriminación que sufren las minorías sexuales al interior de sus familias, los cuales ponen en una situación de particular vulnerabilidad e indefensión a los afectados, en especial a las lesbianas. La situación de gays y transgéneros se mantuvo relativamente estable, pero sólo en términos cuantitativos, pues en lo cualitativo hubo mayor virulencia en las agresiones, a un punto que por primera vez se estuvo en presencia de un delito de secuestro.

Mientras en el 2005 muchas de las acciones o declaraciones homofóbicas provinieron de los mundos parlamentarios y partidistas, debido al ambiente electoral de la época, en el transcurso del 2006 la mayoría de las discriminaciones fueron de responsabilidad de personas y/o grupos neonazis y de alcaldes u otros funcionarios municipales que intentaron boicotear los derechos de expresión y tránsito en la vía pública de las minorías sexuales.

En el ámbito de los derechos laborales continúa la tendencia del temor de las víctimas de llevar sus casos ante la justicia, situación muy distinta al sector educacional, pues alumnos y alumnas ya no estén permitiendo que se vulneren sus derechos por el sólo hecho ser lesbianas o gays. Ello derivó en que todos los casos sobre esta materia fueran resueltos satisfactoriamente.

Una última característica del 2006 es que se aprecia, al identificar a los responsables de los atropellos, que estos son personas con poca o nula influencia en el poder político nacional o de las políticas públicas, lo cual en cierta medida deriva en una **incipiente des-institucionalización de la homofobia en Chile** que seguramente se irá potenciando, pero con avances y retrocesos en los años venideros.

---

## II | CONCEPTOS Y METODOLOGIA

---

El análisis y catastro de los casos o denuncias por discriminación del 2006 que sigue en las siguientes páginas contempla:

- Descripción cuantitativa y análisis cualitativo del total de casos registrados comparándolos con los años 2005, 2004, 2003 y 2002.

- Descripción cuantitativa y análisis cualitativo de los casos agrupados en categorías que son comparadas con los años 2005, 2004, 2003 y 2002.

- Descripción cuantitativa y análisis cualitativo de los responsables de los casos de discriminación (instituciones y/o personas), comparándolos con los años 2005, 2004, 2003 y 2002

- Descripción cuantitativa y análisis cualitativo de los sectores afectados por la discriminación, separados en gays, lesbianas y trans y comparándolos con el 2005 y el 2004.

- Descripción cuantitativa y análisis cualitativo de la capacidad de respuesta dada por el movimiento de minorías sexuales a los casos de discriminación, estableciéndose el porcentaje de reacción de cada organización y grupo y comparándolo con el 2004

- Catastro detallado de cada caso de discriminación del 2006 por categorías.

Esta última descripción incluye el relato del hecho, el tipo de respuesta específica dada por el movimiento de minorías sexuales y una clasificación que puede ser una o más de las que a continuación se exponen:

a) **Homofobia o transfobia:** cuando una persona o institución contiene en forma permanente, sea en el nivel intra personal o societal, opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales y que teniendo al alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, los rechaza o se niega a conocerlos.

b) **Conducta homofóbica** corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas o instituciones pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual. Una conducta homofóbica, en otras palabras, no vuelve necesariamente a una persona homofóbica y puede producir la paradoja de desarrollarse en forma paralela con actitudes favorables a los homosexuales

c) **El utilitarismo de la homosexualidad o trasfobia**, es un fenómeno que aún cuando puede dañar a las personas homosexuales, transexuales o heterosexuales no es posible asociarlo a la homofobia.

El **“utilitarismo”** consiste en el uso y abuso que determinadas personas o instituciones hacen de la orientación homosexual, las conductas homosexuales o la identidad de género para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que terminan por dañar en forma directa o indirecta a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general.

Cuando quien ejecuta tal acción es una persona gay, lesbiana o transgénero, estamos en presencia de un **“utilitarismo horizontal de la homosexualidad”**. Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, hablaremos de **“utilitarismo mediático de la homosexualidad”**, sea o no horizontal.

d) **En análisis:** En algunas denuncias por discriminación pueden no tenerse los antecedentes necesarios para ser calificados, por lo cual el caso queda “en análisis”.

e) **Ninguna:** Si luego de los estudios de un determinado caso es imposible llegar a una convicción cierta sobre el tipo de discriminación que tuvo lugar, se desecha todo tipo de calificación.

El catastro, análisis y clasificación de cada caso de discriminación considerado en este informe, pasó necesariamente por un proceso de corroboración de todas las denuncias y/o hechos conocidos.

La verificación para considerarse efectiva, necesariamente considera al menos uno, y si es posible todos los siguientes procesos.

**a) Relación directa con la(s) víctimas y/o los victimarios** con el objeto de confrontar las versiones. El contacto directo excluye la recepción de denuncias vía correo electrónico que no derivaron en una retroalimentación continua con víctimas y/o victimarios a través de enlaces telefónicos y/o cara a cara.

Este requisito es indispensable pues vía correo electrónica suelen llegar cada semana al movimiento de minorías sexuales diversas denuncias que, sin embargo, no se precisan y/o no derivan en una relación más fluida con la víctima que permita efectivamente corroborar el hecho.

En esos casos, y también cuando no hay una retroalimentación constante con el movimiento, el presunto atropello se excluye del catastro, pues carece de la seriedad y profundidad básica que lo valide.

La verificación con el victimario sólo puede excluirse en aquellos casos cuando es totalmente imposible dar con su identidad o paradero, lo cual es típico en golpizas o agresiones propinadas en la vía pública por personas o grupos homofóbicos y transfóbicos.

En el catastro, algunos de los casos homofóbicos o transfóbicos relatados pueden no tener los nombres del victimario o la víctima, pese a conocerse sus identidades. La confidencialidad se guarda a petición de los afectados, toda vez que la entrega de tales antecedentes puede contribuir a visibilizar la orientación sexual de quien prefiere mantenerse en el anonimato

**b) Recopilación de antecedentes con fiscalías, tribunales o fuentes directas involucradas** en el caso, en especial en aquellas ocasiones cuando es imposible acercarse o conocer la identidad de victimarios o víctimas o cuando la única información que se tiene del hecho ha sido conocida sólo a través de la prensa.

Esto implica que eventuales hechos (golpizas, despidos, etc) denunciados por la prensa, pasan necesariamente por el proceso de corroboración.

Esta metodología derivó en que algunas denuncias efectuadas a través de la prensa o recibidas por el movimiento de minorías sexuales no estén consideradas en este informe, toda vez que tras los análisis y verificación se concluyó que no tenían relación con actos homofóbicos o transfóbicos.

**c)** En relación a las “declaraciones homofóbicas o transfóbicas” emitidas por alguna persona o grupo a través de la prensa, el **movimiento notifica al responsable** mediante manifestaciones, misivas o entrevistas y, si no hay desmentido a lo divulgado por los medios, el hecho discriminatorio se considera válido.

El catastro final de los casos y de las personas y grupos responsables de los atropellos contabiliza a las “conductas homofóbicas o transfóbicas”, “al utilitarismo de la homosexualidad o transexualidad” y a las “personas o grupos homofóbicos o transfóbicos”, toda vez que todos esos fenómenos implican discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género.

Sin embargo, la **denominada lista o ranking anual de personas y/o grupos responsables de los atropellos, sólo considera a los “homofóbicos o transfóbicos”** y no a quienes protagonizaron “conductas homofóbicas o transfóbicas” o “utilitarismo de la homosexualidad o la transexualidad”.

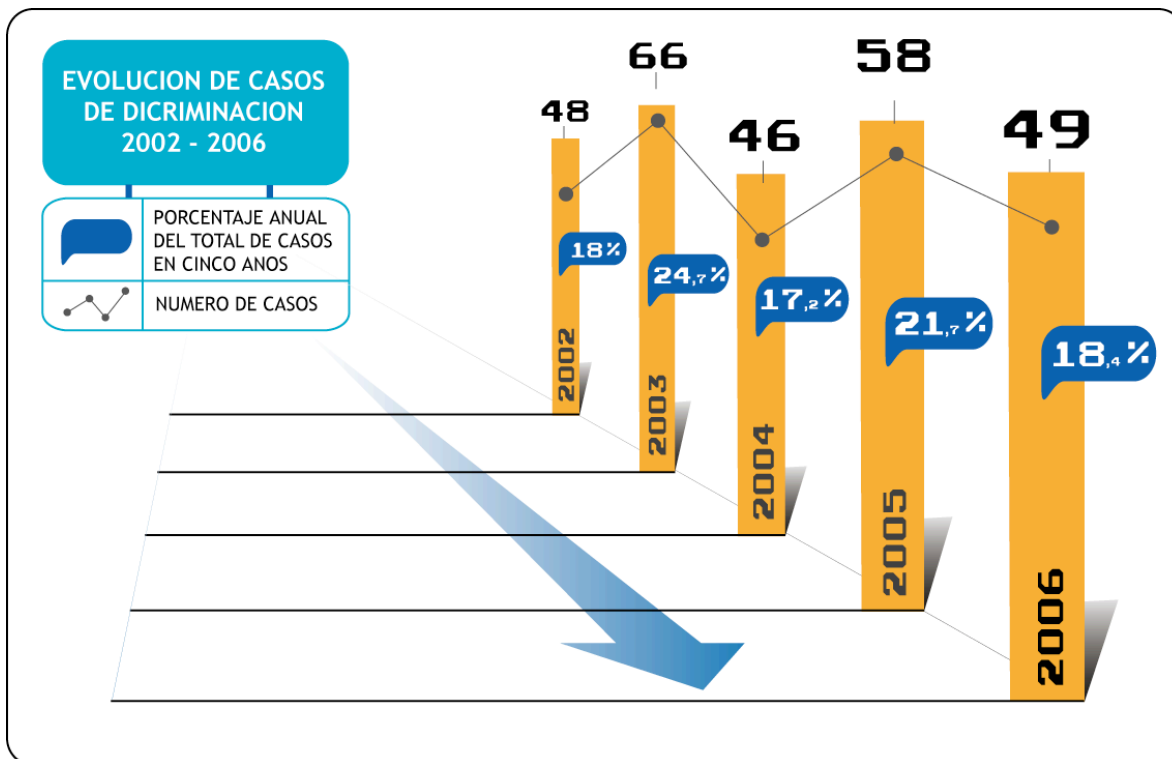
Claramente este informe no incluye la totalidad de hechos de discriminación que ocurrieron el 2006, pues al igual como ocurre con atropellos a otros sectores de la población, las personas en la mayoría de las veces no hacen las denuncias ante las instancias pertinentes.

### III HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN CIFRAS

#### 1.- Casos y denuncias por discriminación

Un significativo descenso experimentaron en el 2006 las denuncias y/o casos por discriminación basado en la orientación sexual o la identidad de género. De 58 hechos catastrados el 2005, se bajó a 49 en el 2006, lo que corresponde a una merma del 15 por ciento.

La tendencia de los últimos cinco años, así como el porcentaje anual del total de 267 casos entre el 2002 y el 2006, se aprecia en el siguiente gráfico:



Si bien el descenso desde el 2005 al 2006 explicita una merma en la discriminación sociocultural, los casos registrados en el año analizado mantienen la tendencia de ser cada vez más violentos y graves, llegando a poner en riesgo la vida las personas. No en vano, en el 2006 hubo dos asesinatos y dos atropellos policiales, mientras el 2005 no se registraron casos de este tipo.

En tanto la agresión a las minorías sexuales al interior de las familias se duplicó en términos cuantitativos y constituyen uno de los casos más dramáticos denunciados en el 2006.

Los 267 casos reportados entre el 2002 al 2006 se dividen en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Asesinatos	5	0	2	0	2	9
Amenazas de muerte	2	-	-	-	-	2
Negligencia de los tribunales para aclarar muertes	1	2	-	-	-	3
Agresiones de civiles	8	8	2	9	9	36
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	13
Discriminación Laboral o estudiantil	3	2	7	6	5	23
Campañas discriminatorias	5	1	5	6	3	20
Exclusiones o intentos de marginación institucional	5	18	4	7	3	37
Marginación de los espacios públicos o privados	-	6	6	6	5	23
Discriminación comunitaria (familia, amistad)	-	3	1	3	6	13
Declaraciones Homofóbicas Públicas o privadas	8	12	8	19	12	59
Discriminación en medios, cultura y/o espectáculo	6	5	8	2	1	22
Caso Calvo	-	5	-	0	-	5
Caso Atala	-	0	2	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>66</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>49</b>	<b>267</b>

**Notas:**

a.- La categoría “amenazas de muerte” fue eliminada desde el 2003. Desde ese año, hechos de este tipo se pueden ubicar en cualquiera de las otras categorías, lo cual depende del impacto de la respectiva amenaza de muerte.

b.- La categoría de “negligencia de los tribunales para aclarar muertes” se eliminó desde el 2004. A cambio, desde ese año los informes de DDHH incluyen análisis especiales a este tipo de hechos, pero sin contabilizarlos si es que se arrastran de años anteriores.

c.- Informaciones sobre los Casos Calvo y Atala se encuentran en la sección “casos especiales” de este capítulo y, en particular, en los informes anuales del 2003, 2004 y 2005, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

d.- Las categorías de “discriminación comunitaria” y “exclusiones de espacios públicos” no existían en el 2002.

f.- En el punto IV de este capítulo se describen, detallan y analizan cada uno de los casos por categoría.

## 2.- Responsables de los casos

Del total de 49 casos de discriminación pudieron identificarse con nombres a los responsables de 40 hechos, sean estas personas y/o instituciones.

La mayor cantidad de casos donde no se pudo identificar a los agresores, corresponden a los “atropellos perpetrados por civiles”, pues de los nueve hechos de este tipo, sólo en dos se logró dar con el nombre del o los victimarios, los cuales generalmente actúan en espacios públicos y luego se dan a la fuga.

Existe, en esa línea, una tremenda dificultad para la igualdad de derechos ante la ley ya que sin datos claves del victimario se entorpecen las investigaciones a un punto que los procesos son cerrados (en los casos que se inician) sin sancionar a los agresores.

A ello se suma la ausencia de una ley contra la discriminación que permite mantener en la impunidad muchos de los atropellos, aún cuando los responsables estén plenamente identificados.

Empero, una buena señal ocurrió en los dos asesinatos del 2006, pues no sólo se dio con la identidad de los homicidas, algo poco común en años anteriores, sino que además los mismos fueron sancionados por la justicia.

En total los responsables de los atropellos y/o de promover o desencadenar la discriminación en el 2006 fueron 39 personas y 24 instituciones o grupos, abarcando desde sectores neonazis y ultra-religiosos, hasta autoridades municipales.

Al comparar al 2002 con el 2006, cuyos numero de denuncias es casi similar, se constata una importante transformación favorable a las minorías sexuales. Mientras en el 2002 los victimarios actuaban con una impunidad total, pues la mayoría de las veces ni siquiera se podía identificar a los responsables, en el 2006 la situación es cualitativamente distinta, como se corrobora en el siguiente cuadro:

AÑO	INSTITUCIONES	PERSONAS
2002	14	17
2003	16	43
2004	22	29
2005	16	34
2006	24	39

### 3.- Discriminación por sectores y respuestas del movimiento

Desde el III Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales es posible conocer el porcentaje y número de casos de discriminación que afectan por separado a gays, lesbianas, transexuales y transgéneros.

La consideración de estas tipificaciones es de vital relevancia para contribuir a la visibilización de los atropellos al mundo lésbico, públicamente menos conocidos que los sufridos por gays, y de los sufridos por el sector transexual, el cual padece la discriminación cada día y cada hora de su existencia de una manera siempre violenta.

De los 49 casos denunciados o conocidos el 2006, 8 afectaron a transexuales o transgéneros, 12 a lesbianas, 15 a gays y 14 a la totalidad de las minorías sexuales.

Las tendencias desde el 2004 al 2006 son el aumento en un 50 por ciento de casos o denuncias de discriminación a lesbianas, y una disminución del 54 por ciento en el mismo período de los "atropellos genéricos", entendidos estos como los que afectan a las minorías sexuales en su conjunto. Al comparar al 2006 con el 2005, el aumento es del 50 por ciento en el primer caso y una disminución, también del 50 por ciento, en el segundo caso.

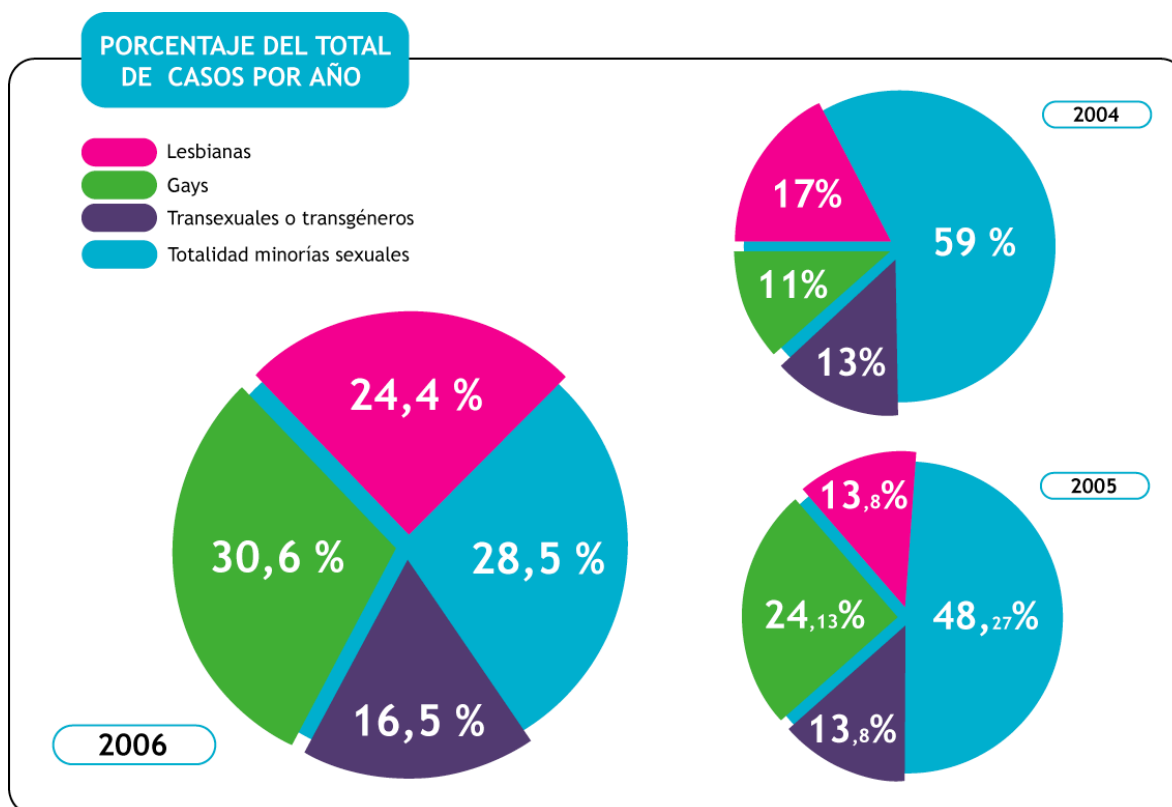
La primera tendencia se explica por una mayor disposición de las mujeres para la exigencia de sus derechos, aún cuando la mayoría de las denuncias no llegan a la justicia, mientras la segunda obedece a la cada vez menor ocurrencia de acciones o dichos discriminatorios contra las minorías sexuales sin causa alguna.

Es decir, en el pasado era común discriminar a las minorías sexuales como colectivo sin una razón específica, en cambio al 2006 las acciones de los promotores de la segregación se está focalizando más bien a intervenciones o demandas concretas de las minorías sexuales, lo cual deriva en un rechazo particular y no genérico, afectándose por separado a gays, lesbianas o trans

Este importante cambio es explicable porque en un contexto social de apertura progresiva hacia las minorías sexuales, cada vez es menos contundente y aceptable discriminar sin una razón específica y, por tanto, los victimarios se ven en la obligación de "justificar" sus acciones.

Una última tendencia, como se aprecia en los siguientes gráficos, es una estabilidad relativa en el número de casos que ha afectado a gays y trans entre el 2004 y el 2006.

SECTOR	2004	2005	2006	TOTAL	PORCENTAJE TOTAL 2004-2006
Totalidad minorías sexuales	27 casos	28 casos	14 casos	69 casos	45,1 por ciento
Lesbianas	8 casos	8 casos	12 casos	28 casos	18,3 por ciento
Gays	5 casos	14 casos	15 casos	34 casos	22,2 por ciento
Transexuales o transgéneros	6 casos	8 casos	8 casos	22 casos	14,4 por ciento
<b>TOTALES</b>	<b>46 casos</b>	<b>58 casos</b>	<b>49 casos</b>	<b>153 casos</b>	<b>100 por ciento</b>



De la totalidad de casos del 2006, el movimiento de minorías sexuales intervino con soluciones y/o respuestas para paliar o eliminar los atropellos en el 98 por ciento de los hechos, esto es en 48 de los 49 sucesos.

Las respuestas son 3.17 puntos porcentuales superiores a las del 2005 y 6.7 puntos porcentuales mayor al 2004, cifras que explicitan una mayor capacidad de reacción de las minorías sexuales para hacer frente a la discriminación.

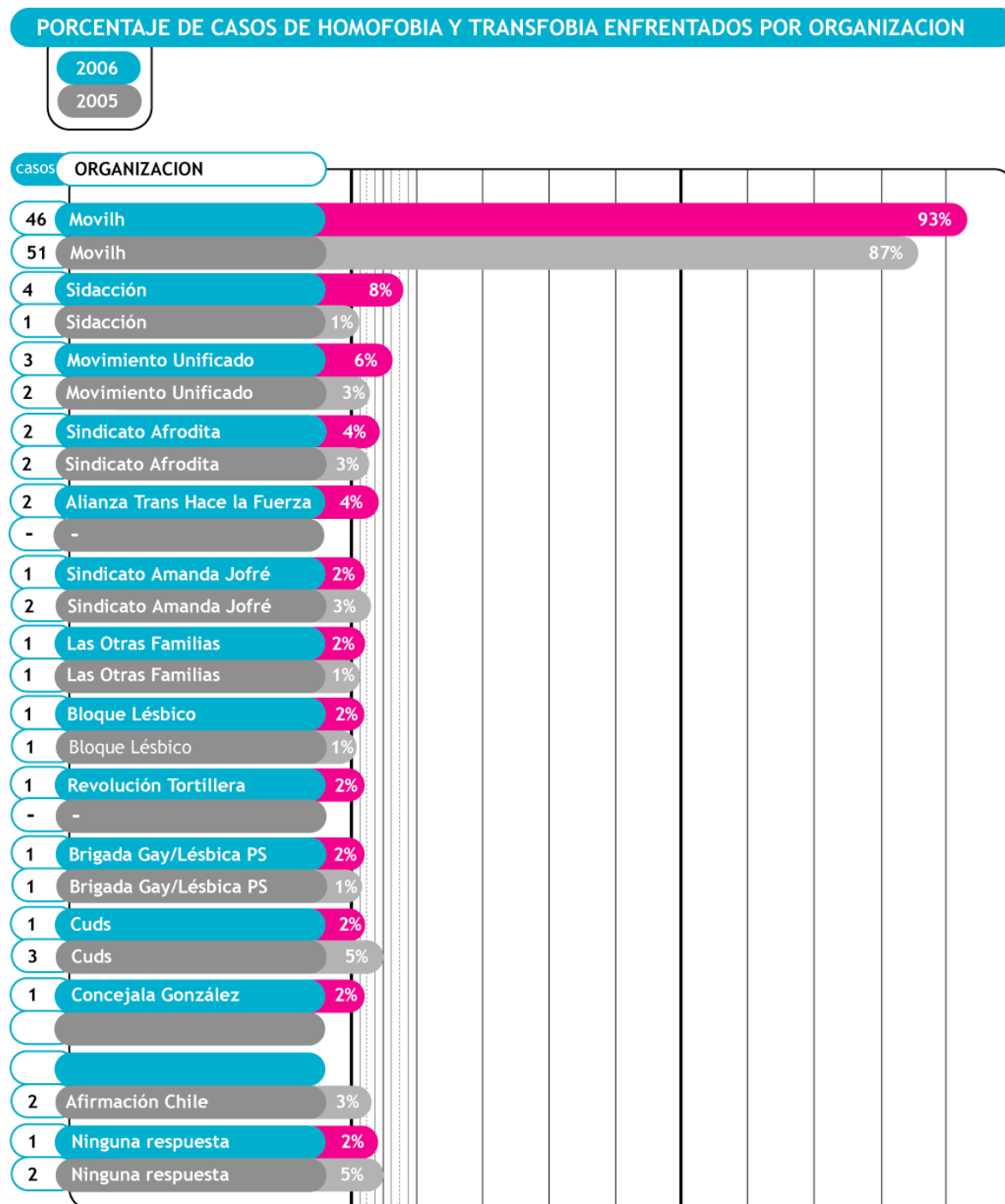
Para efectos de este análisis **se entiende por respuesta del movimiento a todas aquellas acciones que van más allá de la mera recepción de las denuncias, pues implica la corroboración y/o monitoreo sobre la veracidad de las mismas y una acción concreta de intervención para contribuir a su eliminación.**

Del total de 49 casos del 2006, el Movilh intervino en 46 (93 por ciento), seguido por Sidacción con 4 (8 por ciento); el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales con 3 (6 por ciento) y el Sindicato Afrodita y la Alianza Trans con 2 cada uno (4 por ciento).



Le siguen el Sindicato Amanda Jofré, Las Otras Familias, el Bloque Lésbico, La Revolución Tortillera, la coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds), la Brigada Gay Lésbica del PS y la concejal trans de Lampa, Felipe González, con un caso cada uno (2 por ciento).

Sólo en un hecho, en tanto, no hubo respuestas del movimiento de minorías sexuales. Detalles en el siguiente cuadro:



**Nota:** Los guiones indican que las organizaciones no existían ese año.

## IV | CATASTRO CASOS Y DENUNCIAS 2006

### 1.- ASESINATOS POR HOMOFOBIA O TRANSFOBIA

Lamentablemente en el 2006 ocurrieron dos asesinatos, uno por homofobia y otro por transfobia, con lo cual hubo un retroceso en el derecho a la vida de las minorías sexuales, pues en el 2005 no se registró ningún homicidio.

Un avance significativo es que en los dos casos se pudo dar con la identidad de los responsables, situación poco común en este tipo de delitos, al tiempo que los victimarios fueron sancionados por la justicia.

Aún cuando las penas fijadas no estuvieron a la altura de la gravedad de los hechos, lo concreto es que en el nuevo sistema de justicia se aprecian cambios reales por investigar y sancionar a los responsables, fenómeno que pronostica panoramas más favorables para la defensa legal de los derechos humanos en el futuro.

Una tendencia dramática en los asesinatos por homofobia o transfobia es que los crímenes son inhumanamente violentos, implicando para las víctimas un sufrimiento brutal por horas antes de fallecer. Sin duda, un síntoma de la grave vulnerabilidad de las minorías sexuales en Chile y del gran desprecio de ciertos grupos o personas a este sector de la población.

Desde el 2002, año del primer informe de derechos humanos de las minorías sexuales, a la fecha se han registrado un total de nueve asesinatos y no se puede hablar de una tendencia a la baja o al incremento, pues no existe una lógica al respecto, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	5	0	2	0	2	9

#### Apuñalado con tijeras

**Fecha:** 20 de abril

**Hecho:** Andrés Navarrete Collao, una personas gay de 29 años, fue asesinada por dos sujetos a las 5:30 de la madrugada en momentos cuando se dirigía desde el pub Lúdico, ubicado en el centro de Paine, a su hogar.

El grave hecho se originó cuando Navarrete fue identificado como homosexual por Gustavo González Galleguillos (18) y Miguel Neculpán Jiménez (17), vecinos de la víctima.

Los asesinos agredieron a Collao con golpes de pies y puños, destrozaron su rostro con un pastelón y lo apuñalaron en diversas oportunidades con un tijera para podar fruta que portaba la víctima debido a que se desempeñaba como temporero.

El 29 de mayo los victimarios fueron detenidos y encerrados hasta el 18 de agosto. En ese momento, el Tribunal Oral de San Bernardo sentenció a González con 4 años de libertad vigilada, mientras Neculpán recibió igual pena por 818 días.

Aunque a juicio del fiscal adjunto de San Bernardo, Claudio Gutiérrez, la pena no fue mayor porque los agresores no tenían antecedentes, y además habían colaborado con el caso, lo cierto es que la madre y hermana de la víctima, Nancy Collao y Daniela Navarrete en forma respectiva, no quedaron satisfechas con la pena, pues la consideraron a todas luces injusta.

**Respuestas:** El Movilh repudió públicamente el hecho y en un comunicado exigió al gobierno que hiciera efectivo el Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia o Transfobia.

En el proyecto, redactado por el Movilh y aprobado por el Congreso el 2005, se solicitó especialmente al Ejecutivo *“que patrocine las querellas relacionadas con los delitos motivados por*

*la orientación sexual o la identidad de género, en especial cuando las víctimas son de escasos recursos económicos”.*<sup>5</sup>

**Clasificación:** homofobia

### **Brutal homicidio de persona trans**

**Fecha:** 5 de agosto

**Hecho:** El cuerpo de la transgénero y trabajadora sexual Viviana Cuevas Henríquez (30 años) fue encontrado en la calle Manuel Rodríguez 260 de Valparaíso con claros indicios de golpes en la cabeza.

Las investigaciones del homicidio de la trans, conocida como “La Champú” e identificada legalmente como Andrés Cuevas, quedaron en un comienzo en manos de la fiscal Verónica Salinas.

El informe de autopsia detalló que la muerte se debió a fracturas de costillas, contusión hemorrágica pulmonar, traumatismo torácico y hundimiento de cráneo producido por más de 30 golpes con un objeto contundente.

Gracias a la grabación de una cámara del Instituto Duoc, la fiscalía local estableció que el ex guardia Cristián David Baeza Sáez (33) tendría presunta participación en el homicidio, por lo que el 18 de agosto fue dejado en prisión preventiva hasta diciembre por orden de la magistrada Marisol González tras la formalización de cargos efectuada por el fiscal Claudio Uribe. En la actualidad el presunto homicida está a la espera del juicio respectivo y está obligado a firmar mensualmente en la fiscalía.

Una prueba que inculpa a Baeza, quien se desempeña como chofer de la panadería Rodelillo, fue el hallazgo por parte de la Brigada de Homicidios de un bastón negro metálico que es de su propiedad y que sería el arma del crimen.

Las primeras investigaciones indican que la discusión entre la víctima y el victimario se provocó porque no llegaron a acuerdo de cuánto y cuándo pagar los servicios sexuales que Baeza comúnmente solicita a personas trans.

**Respuestas:**

**a.-** El 10 de agosto la hermana de la víctima, Claudia Cuevas, presentó ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso una querrela contra los responsables del asesinato. La acción legal fue patrocinada por la diputada Laura Soto y respaldada por el parlamentario Marco Enríquez-Ominami, la Alianza Trans hace la Fuerza y Sidacción

**b.-** El 26 de agosto la Alianza Trans hace la Fuerza denunció a través de la prensa que el fiscal Claudio Uribe había intervenido de manera negligente en el caso.

**c.-** El Movilh expresó su preocupación por el hecho al fiscal Claudio Uribe y recopiló todos los antecedentes del caso para monitorearlo.

**Clasificación:** transfobia

## **2.- AGRESIONES POR PARTE DE CIVILES**

En términos cuantitativos y cualitativos las agresiones por parte de civiles en el 2006 fueron similares a las 2005, registrándose nueve casos caracterizados por una gran agresividad que van de golpes de puños y pies hasta de objetos contundentes.

Un nuevo y dramático fenómeno es el secuestro de personas homosexuales para poder golpearlas, como ocurrió el interior de Mall Plaza Vespucio. El hecho derivó, sin embargo, en

<sup>5</sup> Mayores antecedentes sobre este histórico Proyecto de Acuerdo en el IV Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

hechos positivos históricos, pues se presentó la primera querrela por el delito de secuestro, mientras los responsables de la agresión debieron pedir disculpas públicas.

De igual forma en otro atropello el movimiento consiguió que la fiscalía reabriera un caso que había sido cerrado sin agotar todas las diligencias, triunfo inédito que explicita una mejor disposición de la justicia.

En estos casos afecta negativamente el proceso legal contra los victimarios el hecho de que algunos afectados no hacen la denuncia respectiva ante la justicia. Además en muchas de las ocasiones cuando ello ocurre, el temor de las víctimas a visibilizar su orientación sexual deja las acciones jurídicas a medio camino.

Un dato distinto del 2006 es que por primera vez este tipo de agresiones afectaron principalmente a personas gays y no transgéneros como había sido la tendencia histórica. Del total de 13 de víctimas, 10 fueron gays y 3 transgéneros.

Del 2002 al 2005 el número de casos de agresiones perpetradas por civiles asciende a 36, (como se aprecia en la tabla de abajo), y en cada año los derechos humanos básicos que se han violentado han sido los de la integridad moral, psíquica y física, la protección de la honra y la dignidad, la igualdad ante ley, la no discriminación y el derecho de reunión.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	8	8	2	9	9	36

#### Violento ataque a transgénero

**Fecha:** verano.

**Hecho:** Un violento ataque recibió en Viña del Mar una persona transgénero por parte de tres sujetos que con golpes de pies y puños dañaron gravemente diversas partes del cuerpo de la víctima.

***“Me pegaron en la espalda, en la frente, debajo del cuello y las piernas. Estuve dos meses recuperándome. Quedé inconsciente y no me acuerdo de nada más”***, dijo Maricella, quien mantuvo en reserva su verdadera identidad por temor a represalias.

La afectada debió recibir durante dos meses atención médica para recuperarse. El grotesco incidente fue conocido gracias a imágenes del hecho difundidas en forma exclusiva por el programa Medianoche de TVN el 18 de octubre.

**Respuesta:**

**a.-** El Movilh repudió públicamente el hecho en entrevista en vivo con Medianoche de TVN el 19 de octubre e hizo una fuerte denuncia de la especial situación de vulnerabilidad que vive el sector trans en Chile. El organismo emitió además una contundente crítica por el constante retraso del gobierno para dar urgencia al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación. Cinco días más tarde el Ejecutivo anunció que daría urgencia a la tramitación de la norma.

**b.-** Sidacción y el Sindicato Afrodita repudiaron la violencia contra el mundo trans en el Diario La Estrella el 21 de octubre y a través de un comunicado publicado en la página web de la primera organización.

**Clasificación:** transfobia

#### Apedrean a transgénero en La Calera

**Fecha:** Febrero

**Hecho:** La transgénero Valeria Pérez Torres (40) denunció ante el Movilh que durante semanas había sido permanentemente hostigada y amenazada de muerte en la vía pública por un grupo de jóvenes no identificado.

Los hechos, que tuvieron lugar en la Población Villa Las Américas de La Calera, Quinta Región, alcanzaron su mayor nivel de dramatismo cuando Pérez Torres fue atacada con piedras que le lanzaron de un puente ubicado en la zona.

**Respuesta:** El Movilh denunció el caso ante la Fiscalía de La Calera y ante el capitán de la Séptima Comisaría de la zona, Fernando Pérez Calderón. A ambas instancias se pidió un trato “humano y justo” hacia la víctima, pues hasta ese momento Pérez había desechado hacer la denuncia ante las autoridades por temor a la represalias y por desconfianza en la efectividad de la justicia. Tanto la Fiscalía como la Comisaría se comprometieron a colaborar con el caso.

**Clasificación:** transfobia

#### Persecución homofóbica en automóvil

**Fecha:** 12 de febrero

**Hecho:** Cuatro amigos gays, cuyas identidades se mantienen en reserva a su petición, fueron víctimas de una peligrosa persecución homofóbica en automóvil que inició a la salida de la nudista Playa Luna, ubicada en la Quinta Región.

La acción se originó cuando un sujeto de 45 años de contextura normal y barba hostigó al interior de la playa al grupo de amigos, entre los cuales se encontraba una persona enferma de parkinson, sólo porque fueron identificados como homosexuales.

Cuando el grupo abandonó el recinto, el sujeto los siguió en su camioneta verde, dando origen a una persecución de varios minutos

*“Una vez que salimos del recinto de cabañas de la playa, este tipo matón se subió a su camioneta y comenzó a seguirnos. Se colocó detrás de nosotros y comenzó a dar topones al vehículo. Cuando íbamos al retén de Horcón a constatar el hecho, el sujeto intentó adelantarnos a gran velocidad para impedir nuestro avance. Gracias a que adelante iba un Citroen rojo, la camioneta no logró adelantarnos y escapamos”,* denunciaron los afectados al Movilh

**Respuestas:**

**a.-** Las víctimas denunciaron el hecho ante el Retén de Horcón, donde quedó establecido que se trató de una acción homofóbica.

**b.-** El Movilh expresó su preocupación por el hecho al oficial del Retén de Horcón, Luis Sánchez, a quien se demandó la máxima rigurosidad para dar con la identidad del responsable.

**c.-** Dado que había antecedentes previos de homofobia por parte de los administradores de la Corporación Naturista Playa Luna, el Movilh también expresó su preocupación por el caso al coordinador del recinto, René Rojas, de manera de descartar o corroborar si el victimario era trabajador del centro nudista. Rojas aclaró no conocer al sujeto homofóbico y expresó su colaboración para aclarar el hecho.

**Clasificación:** homofobia

#### Presunto ataque neonazi

**Fecha:** 19 de febrero

**Hecho:** Un joven trabajador (21) de un bar gay fue atacado con bates de béisbol, patadas combos y ofensas verbales por su orientación homosexual en Miraflores con Alameda por un supuesto grupo neonazi compuesto por una decena de hombres.

El joven resultó lesionado con tres heridas en la cabeza y fue despojado de su bolso por los agresores. Tras caer inconsciente a pocas cuadras del ataque, fue trasladado en ambulancia a la Posta Central, siendo acompañado por conocidos y activistas del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales. Al lugar, también asistió para recibir atención uno de los agresores, (quien fue

golpeado cuando la víctima intentó defenderse), pero éste y sus acompañantes lograron escapar antes de ser capturados por la policía.

**Respuestas:**

- a.- El 7 de marzo el Movimiento Unificado denunció el hecho ante la Fiscalía Centro Norte.
- b.- El Movilh expresó su preocupación por este y otros casos a la fiscal Paola Trisotti, que investiga a grupos neonazis, y demandó mayores estudios sobre la materia.
- c.- 22 de junio el Movilh envió una misiva a la presidenta Bachelet donde exigió un pronunciamiento más activo del Poder Ejecutivo en torno a las violentas acciones de los neonazis
- d.- El 1 de septiembre el Movilh y siete parlamentarios solicitaron al Tribunal Constitucional que declarara ilegal a una decena de grupos neonazis que actúan en el país. Para tales efectos, se presentó un texto de 45 páginas que fue elaborado y patrocinado por el abogado Alfredo Morgado.

**Clasificación:** homofobia

**Golpean a transgénero**

**Fecha:** 17 de marzo

**Hecho:** La transgénero y trabajadora sexual Pamela Allende Caroca (26) fue atacada con un bate de béisbol por dos sujetos en momentos cuando se trasladada a su casa por la calle Carlos Arenas de Los Andes.

Identificada legalmente como Humberto Allende, la transgénero sufrió fracturas en su cara y cabeza que la mantuvieron durante más de una semana internada en el Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

El grave hecho se originó luego que Pamela abandonará el automóvil de sus clientes a raíz de burlas por su identidad de género. Los victimarios siguieron a Pamela hasta su casa, donde entraron por la fuerza para sacar a la afectada con golpes de pie, puños y de un bate de béisbol.

El 28 de marzo la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Valparaíso detuvo por la agresión a P.A.A, de 31 años, y C.D.D, de 27 años, quienes fueron formalizados ante el Tribunal de Garantía de Los Andes. Mientras P.A.A quedó en prisión preventiva, pues tenía antecedentes por tráfico de drogas, C.D.D quedó en libertad. .

**Respuesta:** La Alianza Trans Hace la Fuerza denunció el hecho ante la prensa, la fiscalía y municipio respectivos.

**Clasificación:** transfobia

**Secuestran y torturan a pareja gay en Mall Plaza Vespucio**

**Fecha:** 16 de mayo

**Hecho:** Una pareja gay fue golpeada, humillada verbalmente y secuestrada durante tres horas y media por guardias en la sala de detención de Mall Plaza Vespucio, de la comuna de La Florida. Los guardias fueron identificados como César Armando Montesinos Lagos (Rut: 13.061.829-4), el principal responsable de los hechos, y Juan René Riquelme Albarrán (Rut: 15.166.528-7),

Los hechos se originaron a las 19:00 horas luego que R.O.C.P fuera identificado como gay por los guardias e ingresara a un baño del Mall Plaza Vespucio. Mientras su pareja, Y.E.A.B, lo esperaba afuera del baño, Montesinos Lagos golpeó las puertas de ese espacio gritando *'que salgan los maricones'* y, sin razón alguna, agredió físicamente a R.O.C.P.

En el camino a la sala de guardia, los funcionarios de Mall Plaza continuaron golpeando a R.O.C.P con un bastón metálico, lo cual desencadenó protestas verbales de Y.E.A.B. *"Entonces el guardia me profirió una serie de insultos, agredíendome con golpes en la cara y en mi ojo*

izquierdo. A los dos nos botaron al suelo y con más guardias nos dieron puntapiés”, denunció Y.E.A.B al Movilh.

En la sala de guardia la pareja estuvo detenida ilegalmente por más de tres horas y sin que jamás se les explicara el motivo. En el lugar, la pareja volvió a ser golpeada por otro guardia, al tiempo que las víctimas fueron privadas de usar sus celulares para llamar a su familia.

Los afectados sólo pudieron comunicarse con sus cercanos cuando llegaron al lugar funcionarios de la 36 Comisaría de la Florida.

Los guardias informaron a Carabineros que la detención se había producido por ofensas a la moral y las buenas costumbres (artículo 373 del Código Penal), toda vez que la pareja habría estado teniendo relaciones sexuales en el baño. Sin embargo, los guardias ni la empresa nunca formalizaron tal denuncia ante la fiscalía que luego investigó el caso, ni tampoco aportaron las pruebas de ello, pese a que el Mall contaba con cámaras.

En un hecho insólito, los guardias presentaron una denuncia alegando que ellos habían sido agredidos por la pareja gay en momentos cuando se les pidió que terminaran con sus prácticas sexuales, argumento inverosímil porque R.O.C.P estaba solo en el baño y porque es pareja de Y.E.A.B desde hace tres años.

Tras los hechos, las víctimas constaron lesiones en el Servicio de Urgencia Villa O’Higgins y estamparon el 24 de mayo ante el 14 Juzgado de Garantía de Santiago una querrela por agresiones menos graves y delito de amenazas. Dado que ninguna de esas acciones rindió frutos, las afectados pidieron ayuda al Movilh.

#### **Respuestas:**

**a.-** El Movilh y los afectados se entrevistaron con el jefe de seguridad del Mall, Patricio Contardo, quien se negó a enmendar lo sucedido y rechazó en todo momento la posibilidad de dialogar con la gerencia general del recinto.

**b.-** El Movilh solicitó a la Clínica de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) que patrocinara una nueva acción legal. El 22 de agosto el abogado de la UDP, Felipe Marín, presentó ante el 14 Juzgado de Santiago, con el respaldo del Movilh, una ampliación de la querrela por el delito de secuestro y lesiones menos graves.

**c.-** El mismo día de la presentación de la primera querrela por secuestro basada en la orientación sexual, Mall Plaza emitió un comunicado donde respaldó el argumento de los guardias en torno a la detención por las ofensas a la moral, pero en ningún momento desmintió las graves agresiones ni la acusación de detención ilegal, ni tampoco aportó pruebas del supuesto acto sexual, pese a tener grabados todos los hechos.

Luego representantes de la empresa se contactaron con el Movilh para lamentar que el caso hubiera llegado a ese punto, pero en ningún momento reconocieron que se intentó dialogar previamente con la gerencia del Mall y que ello había sido negado por su jefe de seguridad.

**d.-** Los afectados llegaron finalmente el 20 de noviembre a un acuerdo reparatorio con los victimarios, que derivó en disculpas públicas de los guardias y el pago de 300 mil pesos a cada una de las víctimas, que se hizo efectivo el 13 de diciembre.

En el transcurso de las investigaciones se conoció que el guardia César Armando Montesinos Lagos, tenía un proceso previo del 28 de julio del 2002, cuando fue acusado por un vecino de agredirlo con un cuchillo en su pómulo izquierdo. Más aún, en venganza a las quejas del vecino por estos hechos, familiares del guardia dispararon un día más tarde a su propiedad, rompiendo una ventana.

Pese a estos antecedentes, Mall Plaza nunca entregó a la justicia la grabación de lo sucedido en el baño y en los pasillos del centro comercial, mientras que de las tres horas y media de detención en la sala de guardia, sólo aportó nueve minutos. Tampoco Mall Plaza pidió disculpas a los afectados, pese a avalar la versión de los guardias en un comienzo, y dejó todo el caso en manos de la empresa de seguridad Segel, la misma que le presta servicios.

**Clasificación:** homofobia

### Golpiza y despido en supermercado Santa Isabel

**Fecha:** 9 marzo

**Hecho:** L.Y.B.L, 20 años, trabajador del supermercado Santa Isabel (Cencosud Supermercados) de Santa Rosa fue golpeado por uno de los guardias del establecimiento, en momentos que la víctima asistió como cliente al local.

Los golpes de puño en el pecho de L.Y.B.C tuvieron lugar después que el guardia tomara conocimiento que era del gusto de esta persona gay.

Un día después el administrador del supermercado, Jaime Pradenas Hernández, entregó una carta de despido a L.Y.B.C bajo el argumento que había golpeado en horario de trabajo al guardia, pese que la víctima sólo intentó defenderse de la agresión en momentos cuando estaba libre.

El afectado denunció que junto con ser obligado a firmar su carta de despido, siguió siendo hostigado cuando fue a retirar sus pertenencias al casillero del supermercados, donde llevaba trabajando dos años. *“Habían botado todas mis cosas por el orden del administrador y además echaron cloro a mi casillero, lo cual me dejó indignado y mal”*, denunció la víctima ante el Movilh.

**Respuestas:** El Movilh dialogó el 13 de marzo con Jaime Padrenas y acusó discriminación en el despido, siendo la prueba más concreta que éste se basó en desórdenes en horario de trabajo, lo cual no era efectivo. Dado que el principal interés de la víctima era mantener su fuente laboral, el Movilh consiguió que L.Y.B.C continuará sus funciones en otra sucursal de Santa Isabel.

**Clasificación:** homofobia, en el caso del guardia; conducta homofóbica de parte de los superiores responsables respectivos de Santa Isabel.

### Agresión en el Barrio El Golf

**Fecha:** 28 de julio

**Hecho:** Un joven de 27 años que ejerce el comercio sexual fue agredido en su cabeza y cuerpo con golpes de pie y puños por un grupo de presuntos neonazis en la Avenida Apoquindo, Barrio El Golf.

De acuerdo al relato del afectado, cuyo nombre mantuvo en reserva por temor a las represalias, los victimarios eran cabezas rapadas que estaban vestidos con chaquetas negras e insignias de la bandera chilena.

El ataque comenzó cuando el joven al caminar por el sector junto a otro amigo fue insultado por detrás por los presuntos neonazis. Mientras su amigo logró escapar, el joven fue apresado por los agresores, quienes le dieron patadas en las costillas y azotaron su cabeza en la pared, mientras le gritaban *“maricón, hueco te vamos a matar”*.

**Respuestas:**

**a.-** El 30 de julio La Corporación por los Derechos Ciudadanos y la concejal transgénero de Lampa, Felipe González; con el respaldo del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y la Brigada Gay y Lésbica del PS, denunciaron públicamente el hecho en conferencia de prensa y anunciaron la presentación de una querrela.

**c.-** El 31 de julio el Movilh envió una misiva al alcalde de Las Condes, Francisco de la Maza, expresando su preocupación por el hecho y demandado medidas de seguridad para evitar la reedición de atropellos en su comuna.

**d.-** El 1 de septiembre el Movilh declaró ante Luis Jaramillo, fiscal local de Las Condes que investiga el caso. En la ocasión, el Movilh expresó su preocupación por lo sucedido, entregó antecedentes sobre el accionar de grupos neonazis, y aclaró lo novedoso del hecho, pues tales grupos no suelen actuar en comunas como Las Condes o Vitacura.



Gracias a investigaciones cursadas por el Movilh se estableció que el afectado por temor a las represalias nunca presentó una querrela por el atropello, negándose a entregar su nombre o cualquier otro antecedente a la fiscalía y a las instituciones que denunciaron el hecho en conferencia de prensa. En consecuencia el caso fue cerrado, pero se corroboró con testigos directos que la agresión tuvo efecto en razón de la conducta sexual del afectado.

**Clasificación:** homofobia

### **Golpiza en bus y exitosa reapertura de caso**

**Fecha:** 13 de octubre

**Hecho:** Cerca de las 07:00 horas J.T.M, de 40 años, fue insultado por dos hombres en razón de su orientación homosexual mientras esperaba micro en una paradero ubicado en las calles Pillán con Capricornio, a pasos del paradero 30 de Gran Avenida, en la comuna de El Bosque.

Una vez en el bus los sujetos continuaron insultando a la víctima, además de golpearla, patearla y dejarla con hematomas múltiples, fractura de mandíbula, pérdidas de dentadura y una mano dañada que le impidió durante días trabajar como cocinero, el oficio del cual depende económicamente.

Uno de los pasajeros denunció la agresión a Carabineros, quienes llegaron al bus en pocos segundos dado que la Tenencia de El Bosque estaba a pasos del lugar.

Aunque uno de los sujetos logró ser detenido momentáneamente, la cadena de atropellos siguió, pues Carabineros no constató lesiones por discriminación, mientras en la Posta de San Bernardo un médico erróneamente certificó lesiones leves.

El mismo día, el afectado se dirigió al Hospital Barros Luco, donde se corrigió el error constatándose lesiones graves. Sin embargo, el fiscal del caso emitió un informe basado en la errónea constatación de la posta y, sin contactar ni notificar a la víctima sobre su resolución, liberó al victimario y suspendió el proceso.

Ante ello, el afectado hizo llegar a la fiscal que archivó del caso, la señora Marcela García, la constatación del Hospital Barros Luco, la cual fue extraviada por la fiscalía, debiendo llevarla el afectado por segunda vez.

En paralelo, J.T.M pidió en persona durante días reunirse con la funcionaria, pero esta nunca lo recibió.

**Respuesta:**

**a.-** El Movilh solicitó el 20 de octubre una cita de urgencia con la fiscal García, la cual finalmente tuvo lugar tres días más tarde. Lamentablemente, y en un acto de clara prepotencia, la fiscal García no asumió la responsabilidad de la inicial pérdida del documento del Barros Luco y sostuvo que el cierre del caso sin avisar al afectado no era de su incumbencia, sino que del fiscal que lo determinó, cuyo nombre mantuvo en reserva. Además, y pese a haber concedido la entrevista, la fiscal trató en pésimas condiciones a los representantes del Movilh.

**b.-** El Movilh solicitó una nueva audiencia, esta vez con el jefe de la unidad de delitos generales de la Fiscalía Sur, Francisco Rojas. El funcionario acogió el 26 de octubre la queja del Movilh en torno a irregularidades en las investigaciones y ordenó reabrir el caso. Para tales efectos, citó a una audiencia a la víctima y los dos agresores (padre e hijo), al tiempo que inició investigaciones sobre las irregularidades en la fiscalía, las cuales al cierre de este informe se mantenían en curso.

**Clasificación:** homofobia

### 3.- ATROPELLOS POLICIALES Y/O DETENCIONES ARBITRARIAS

La institución de Carabineros se vio manchada el 2006 por tres casos de cruda violencia física contra las minorías sexuales, que incluyeron robos y detención arbitraria. Con ello se rompió lo que pudo ser el inicio de una positiva tendencia, pues el 2005 por primera vez en la historia del movimiento homosexual y transexual no hubo atropellos de este tipo.

Pese a eso, lo concreto es que los constantes diálogos del Movilh con los altos mandos de las fuerzas policiales, sumado a la aprobación en el Congreso el 2005 del Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia o Transfobia<sup>6</sup>, han derivado en un importante cambio cultural entre los superiores uniformados que enfrentan este tipo de casos.

Así, y en un hecho inédito, un carabinero responsable de una agresión a una persona trans fue dado de baja y condenado a cinco años de presidio. Además desde el 2004 sólo se ha registrado un intento de aplicar a las minorías sexuales el artículo 373 del Código Penal (que sanciona las ofensas al pudor a la moral y a las buenas costumbres) pero sin éxito, pues antes de llegar a la justicia, la misma policía es la que libera a los afectados, como se explicita en el caso del 21 de mayo del 2006 que abajo se detalla.

Esta es una positiva noticia, por cuanto hasta el 2003 el artículo 373 era común y arbitrariamente aplicado por Carabineros, mientras la Policía de Investigaciones no comete faltas de ese tipo desde 1998

Entre el 2002 y el 2006 el número total de atropellos policiales asciende a 13 y, en términos generales, los derechos humanos violentados han sido los de la integridad moral, psíquica y psíquica, la protección de la honra y la dignidad, la igualdad ante ley, la no discriminación y el derecho a no ser detenido arbitrariamente.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	5	4	1	0	3	13

<b>Violencia y robo a trans</b>
<p><b>Fecha:</b> 22 de enero</p> <p><b>Hecho:</b> Una transgénero y trabajadora sexual de 25 años, conocida como Patricia y cuyo nombre de pila legal es Pablo, fue víctima de un robo de 20 mil pesos y de violencia física que le propinaron un funcionario de Carabineros de la localidad de Río Bueno (cercana a Valdivia), el hermano de éste y un amigo de ambos</p> <p>Identificado como Edmundo Andrés Mondaca (30), el funcionario de carabineros con 10 años de servicio fue dado de baja el 23 de enero luego que fuera inculcado por el delito de robo con violencia por el Tribunal de Garantía de la Unión.</p> <p>Felipe Mondaca, el hermano del carabinero, y Guido Castillo, también fueron formalizados por el mismo delito. Gracias a una excelente defensa del fiscal Raúl Suárez Pinilla, todos fueron condenados a cinco años de presidio. La sentencia condenatoria fue en proceso abreviado, por cuanto la víctima desechó iniciar más trámites por temor a su visibilidad pública.</p> <p>Este fue el primer atropello policial homofóbico que se registró desde el 2005.</p> <p><b>Respuestas:</b> En conversación con el fiscal Suárez, el Movilh expresó su preocupación por el hecho, al tiempo que valoró la buena defensa que tuvo la víctima.</p> <p><b>Clasificación:</b> homofobia</p>

<sup>6</sup> Mayores datos sobre este proyecto en el IV Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

### Detienen, agreden y humillan a estilista gay

**Fecha:** 21 de mayo

**Hecho:** Funcionarios de la Comisaría de Machalí, de la sexta región, detuvieron, humillaron y golpearon en razón de su orientación sexual a Marcelo David Lazo Vargas, de 33 años y de oficio estilista.

El hecho, ocurrió cuando Lazo junto a dos amigos se dirigía a Santiago en su automóvil tras participar en una fiesta gay.

Dado que el automóvil quedó en pana, tras ser colisionado en su lado derecho por un vehículo 4X4 que se dio a la fuga, el grupo de amigos fue enfrentado por tres funcionarios de la comisaría que se apostaron en el lugar.

Al enterarse de la orientación sexual de los accidentados, la policía insultó al conductor y sin permitirle mostrar todos sus documentos, Lazo fue esposado con las manos atrás y encerrado en la parte posterior del furgón de carabineros.

En el trayecto la Comisaría *“fui golpeado por el incesante y fuerte movimiento del furgón. Mis manos, mis dedos y distintas partes del cuerpo quedaron con contusiones múltiples. Mis amigos llegaron a la unidad 20 minutos después”*, denunció Lazo ante el Movilh.

La víctima fue luego trasladada con golpes a un calabozo, permaneciendo siempre esposada. *“Fui encerrado en un calabozo lleno de orina y maloliente, cual delincuente, empujado hacia su interior con un puntapié, cayendo al suelo en esa acción y golpeándome la cabeza. Quedé todo mojado ya que el suelo estaba empapado”*, sostuvo Lazo, quien quedó por varios días imposibilitado de trabajar.

Agregó que a las 9:00 horas del domingo 21 de mayo fue liberado, recibiendo a cada instante burlas policiales por su orientación homosexual y sin permitirle estampar la denuncia por golpizas, pese a que lo había solicitado expresamente.

Una vez en Santiago, el afectado constató lesiones en la Clínica Alemana, donde tras ser visto de urgencia debió pagar 261 mil 948 pesos por concepto de atención. El diagnóstico fue *“hematomas múltiples en tronco y extremidades”*.

**Respuesta:** El Movilh expresó su máximo repudio por el hecho al subsecretario de Carabineros, Marcelo Ortiz Araya en un cita sostenida el 15 de junio. La denuncia también fue expuesta por el Movilh ante el subcomisario Julio Jaramillo, de la Comisaría de Machalí, quien se mostró dispuesto a iniciar las investigaciones del caso. Sin embargo, nunca hubo sanciones contra los responsables, ni tampoco se conocieron los resultados de un sumario administrativo que Ortiz Araya se comprometió informar al afectado.

**Clasificación:** homofobia

### Golpean, roban y ofendidas a paraja de amigos gays

**Fecha:** 22 de diciembre

**Hecho:** M.A.M.O (31) y J.M.M.O (32) fueron detenidos en las afueras de la discoteca Fausto por funcionarios de la 19 Comisaría de Providencia a raíz de un llamado de trababajadores del mencionado recinto de diversión nocturna debido al estado de ebriedad del segundo.

El hecho desencadenó crudas ofensas verbales de parte de Carabineros, cuya oficial a cargo les indicó que los homosexuales no nacieron, sino que *“fueron cagados por sus madres”*. Deteniendo sin razón alguna a M.A.M.O, éste y su amigo recibieron reiterados golpes de pies y puños de parte de Carabineros. Luego, ambas víctimas fueron llevadas al Hospital Salvador por los mismos carabineros a constatar lesiones y mientras M.A.M.O se encontraba en estado de inconsciencia. En el recinto asistencial, carabineros responsabilizó de las golpizas a M.A.M.O, a los guardias del Fausto, los cual es dementido por las víctimas y por los dueños de la discoteca.

Una vez en la 19 Comisaría, las víctimas volvieron a ser agredidas y se les pidió llamar a sus familiares. Las agresiones incluyeron intentos de abusos sexuales, pues se les hostigó con una luma en sus traseros, al tiempo que M.A.M.O padeció el robo de un celular de 198 mil 792 pesos, de 13 mil 500 pesos que portaba en su billetera, de una cadena de plata y de las llaves de su

inmueble. En tanto, J.M.M.O extravió en el procedimiento policial un reloj de 120 mil pesos y la suma de cuatro mil pesos.

Mientras J.M.M.O fue liberado cerca de las cinco de la mañana, M.A.M.O fue despertado tres horas después a puntapiés propinados por un cabo de apellido Silva, quien negó devolver sus pertenencias a la víctima, amenazándola con dejarla detenida hasta después de Navidad si continuaba demandando sus cosas.

A la salida de la Comisaría, el afectado relató el hecho a un cuartel móvil donde se le aconsejó volver al lugar para estampar la denuncia ante el oficial de guardia. Lamentablemente, el oficial de guardia resultó ser el mismo agresor, por lo que M.A.M.O volvió a ser golpeado en su cuerpo, incluyendo severas agresiones a sus testículos y ofensas por su condición de homosexual. La víctima fue liberada a las 15:00 horas y estuvo 15 días con licencia médica debido a la golpiza.

En un hecho insólito, funcionarios de la 19 Comisaría denunciaron al afectado ante la Fiscalía Militar, indicando que éste al volver al lugar para recuperar sus pertenencias agredió a carabineros. Ello significó que en un irregular procedimiento, policías llegaron al domicilio de M.A.M.O el 29 de enero 2007 a las 4 de la mañana para citarlo a la Fiscalía Militar, aún cuando la denuncia por supuesto maltrato a obras de carabineros fue desestimada por el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

Fue la citación a la Fiscalía Militar lo que motivó al afectado a denunciar el caso ante el Movilh, pues en un comienzo había desistido exponerlo públicamente por temor a las represalias. Las víctimas llegaron al Movilh tras orientación recibida de parte de carabineros no involucrados en el hecho.

#### **Respuestas:**

**a.-** El Movilh y M.A.M.O denunciaron el hecho en conferencia de prensa sostenida el 3 de febrero del 2007.

**b.-** El Movilh junto a los afectados puso el 6 de febrero del 2007 todos los antecedentes a disposición del Prefecto de Santiago Oriente, Jorge Rojas, quien ordenó iniciar las investigaciones del caso.

**c.-** El 13 de febrero del 2007 el Movilh denunció el hecho ante el subsecretario del Interior, Felipe Harboe, quien ofició al Alto Mando para que investigara el caso.

**d.-** El 15 de febrero del 2007 las víctimas declaran todo lo sucedido ante la 19 Comisaría.

**e.-** Al cierre de este informe las investigaciones seguían en curso al tiempo que se preparan las acciones legales correspondientes contra los responsables del brutal atropello.

**Clasificación:** homofobia

## **4.- DISCRIMINACION LABORAL O ESTUDIANTIL**

Cinco casos de discriminación en este campo se registraron en el 2006, uno en el ámbito laboral y cuatro en el terreno educacional.

Exitosamente las gestiones del Movilh derivaron en que todas las discriminaciones en liceos y colegios fueran superadas, consiguiendo la reincorporación de dos alumnas lesbianas que habían sido expulsadas y el cese de hostigamientos a otras dos.

Llamativo es el hecho que todos los casos de discriminación en Educación que afectaron directamente a estudiantes fueron denunciados por alumnas lesbianas, lo cual implica que habría una mayor disposición de las mujeres, en relación a los hombres, para superar exclusiones injustas en este campo.

Reconociendo una buena disposición del Ministerio de Educación para terminar con la homofobia, la verdad es que en los mandos medios tal lógica no se aprecia, por cuando los afectados y sus familiares no han logrado en ningún caso alcanzar justicia cuando la solicitan a estos sectores, debiendo siempre intervenir el movimiento de minorías sexuales ante las altas autoridades para corregir la situación.

Esto explicita la necesidad de un profundo cambio cultural en todas las esferas del régimen de enseñanza-aprendizaje.

Importante es constatar que al comparar la discriminación escolar con la laboral, en el primer caso existe mayor valentía para llevar las denuncias hasta al final, lo cual revela un importante cambio generacional, mientras que en el ámbito del trabajo, el temor a perder una fuente de remuneraciones o de padecer costos negativos por la visibilidad de la orientación homosexual, impide que las acciones legales se concreten.

Entre el 2002 y el 2006 se han registrado 23 de casos donde se ha negado el derecho a la educación y/o al trabajo de las minorías sexuales, como se detalla a continuación.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	3	2	7	6	5	23

### Expulsan y agreden a alumna

**Fecha:** 22 de junio

**Hecho:** Una alumna de segundo año medio del Centro Politécnico Particular de San Ramón, de La Pintana, fue expulsada de ese establecimiento por tener amigos gays y lesbianas con quienes compartía en las afueras del liceo.

El mismo día de la expulsión, la joven fue empujada y agredida verbalmente por el inspector del establecimiento, Jorge Ardemagni, a raíz de sus amistades.

La alumna afectada, quien había ingresado al Centro Politécnico de San Ramón en marzo del 2006, fue advertida en varias ocasiones por Ardemagni para que dejara de juntarse con sus amigos en el frontis del liceo, por lo que la estudiante optó por relacionarse con los mismos en una plaza cercana al establecimiento.

Luego, al ser vista por profesores en la plaza, el inspector la acusó de tener conductas inmorales y, en una reunión con otras cinco jóvenes, de quienes se sospecha un eventual lesbianismo, les advirtió que si no abandonaban el liceo por voluntad propia de todas formas serían expulsadas.

Días después el inspector aprovechó un atraso de la joven para cuestionarla sobre su orientación sexual y humillarla, señalándole que era floja y lesbiana y empujándola por tal motivo.

En respuesta familiares de la joven exigieron explicaciones al establecimiento, pero el inspector se mantuvo firme en su postura y optó por expulsarla. *“Llévese a esta cabra porque es inmoral”*, fueron las palabras de Ardemagni, según denunciaron los familiares de la joven ante al Movilh

La situación se repitió en una conversación de familiares de la joven con la directora del liceo, María Isabel Porra, quien compartió la medida por cuanto a su establecimiento lo tenían identificado como *“un centro de lesbianas”*.

#### Respuestas:

**a.-** La afectada y sus familiares estamparon una denuncia ante la funcionaria provincial de Educación, Fresia Bravo Díaz, quien sólo aconsejó trasladar de establecimiento a la menor.

**b.-** El 3 de julio la alumna y su familia presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, el cual aún cuando fue declarado admisible, no derivó en la incorporación a clases.

**c.-** Sin obtener justicia en la provincial de Educación y en tribunales, la familia recurrió al Movilh.

**d.-** El Movilh demandó explicaciones a la directora del liceo, quien se mantuvo firme en su postura y avaló la expulsión.

**e.-** El Movilh, junto a la afectada y su familia, denunció el 5 de julio el caso en cita con el jefe nacional de la Unidad de Atención del Ministerio de Educación, Alexis Ramírez, exigiendo la reincorporación de la alumna lo antes posible. Seis días más tarde, la jefa de gabinete de la Dirección Provincial de Educación, Gladis Escalona, informó al Movilh que la alumna fue reincorporada a clases y que se aclaró a la directora que ninguna estudiante puede ser sancionada por sus amistades o por su orientación sexual.

**Clasificación:** homofobia

### Despedido por gay

**Fecha:** 29 de septiembre

**Hecho:** Un junior de la cooperativa Fidecoop denunció discriminación de parte de su jefe directo, el supervisor general René Mora, luego que el trabajador exigiera explicaciones porque hacía tres meses que le estaban pagando parcialmente su sueldo.

Al exponer su queja, Mora desacreditó al junior (W.B) en razón de su orientación homosexual, sosteniendo que *"eso me pasa por contratar maricones. Aquí no deben trabajar maricones"*.

En respuesta, W.B puso una denuncia por agresión verbal ante Carabineros, pero tras ello el gerente general de la cooperativa, Pablo Vilches, le notificó su despido por necesidades de la empresa. Al hacer la denuncia en la Inspección del Trabajo, esta instancia sólo le recomendó que firmara su finiquito.

**Respuestas:** El 30 de septiembre el Movilh exigió explicaciones al gerente general, quien rechazó todo tipo de discriminación y alegó que desde hacía tres meses que el afectado venía recibiendo llamados de atención por su mal desempeño.

El Movilh confrontó la versión con otros trabajadores de la empresa, quienes confirmaron que W.B recibía permanentemente malos tratos en razón de su orientación homosexual.

El Movilh recomendó a la víctima iniciar acciones legales, pero desistió de ello por el temor a los costos familiares y porque es padre de una niña.

**Clasificación:** homofobia

### Alumnas acusan lesbofobia en Liceo

**Fecha:** Octubre

**Hecho:** Dos alumnas del Colegio Cardenal José María Caro de la Fundación Belén Educa denunciaron ante el Movilh diversos problemas con una profesora y un inspector en razón de su orientación homosexual

Mientras C.C acusó a la profesora Verónica Leiva de presionarla para que hiciera público su lesbianismo, M.B, denunció que fue expulsada por el inspector Angel Paz después que éste vio en un celular una fotografía de la joven donde figuraba besándose al interior del establecimiento.

En la oportunidad el Movilh aclaró a M.B que si por políticas del Colegio no estaban permitidos los afectos de parejas homosexuales y heterosexuales en igualdad de condiciones, no se estaría frente a un caso de discriminación.

**Respuestas:** El 3 de noviembre el Movilh se entrevistó con la directora del establecimiento, Raquel González, quien en todo momento expresó amabilidad para solucionar el conflicto. Junto con explicar que se prohíbe la expresión de afectos a todos los/as pololos/as, fueran de la orientación sexual que fueran, González no descartó que algunos profesores tuvieran conductas discriminatorias, pero precisó que ello no era compartido por la dirección.

La intervención del Movilh derivó en que los padres, las alumnas y la dirección resolvieran el conflicto, permitiéndose a las estudiantes continuar sus clases sin problemas.

**Clasificación:** conducta homofóbica en el caso de la profesora Verónica Leiva.

### Reglamento homofóbico

**Fecha:** Diciembre

**Hecho:** Apoderados y estudiantes denunciaron al Movilh que el Centro Educacional Piamartino Carolina Llona de Maipú, discrimina a las minorías sexuales en su reglamento interno

El Movilh corroboró que el artículo 56 del reglamento considera como falta grave *“todas las expresiones que promuevan o faciliten las conductas homosexuales”*. Acto seguido considera igualmente grave a todo tipo de relaciones sexuales, sean homosexuales u heterosexuales.

**Respuestas:**

**a.-** El Movilh se contactó con el establecimiento para expresar su preocupación y pidió hablar con la dirección. El Centro Educacional quedó de devolver el llamado, pero ello nunca ocurrió.

**b.-** El 29 de diciembre el Movilh denunció la existencia del reglamento en cita con la ministra de Educación, Yasna Provoste, y se pidió su intervención para eliminar cualquier norma similar en el país, en especial al considerarse que ante la pronta aprobación de la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, ese tipo de reglas pasarán a ser automáticamente ilegales. Exitosamente se acordó la elaboración de un instructivo para impedir los reglamentos, el cual el Mineduc espera redactar y derivar a colegios y liceos en el transcurso del 2007

**Clasificación:** homofobia

### Hostigan a alumna

**Fecha:** Marzo a diciembre

**Hecho:** Un alumna, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, fue permanentemente hostigada en el transcurso del año por la dirección del Liceo de Niñas Gabriela Mistral de La Serena, según se denunció al Movilh el 6 de diciembre.

De acuerdo a la denuncia, la dirección amenazó a la alumna con llamar a sus apoderados si es que no confirmaba su lesbianismo. Además la menor fue informada de que todas las alumnas lesbianas estaban identificadas y que ninguna de ellas se escaparía de interrogatorios.

La situación en el Liceo de Niñas Gabriela Mistral de la Serena es particularmente grave, pues este mismo establecimiento expulsó el 2005 a dos alumnas que fueron identificadas como lesbianas. Ambas fueron reincorporadas gracias a las acciones del Movilh, pero antes de ello la dirección del establecimiento falseó diversos datos y antecedentes para justificar su actuar.

**Respuestas:** El 29 de diciembre el Movilh denunció el hecho en cita con la ministra de Educación, Yasna Provoste, quien ordenó a sus asesores contactarse con el liceo para impedir este tipo de actos.

**Clasificación:** homofobia

## 5.- CAMPAÑAS HOMOFÓBICAS O TRANSFÓBICAS

Las campañas de grupos ultraconservadores destinadas a denostar a las minorías sexuales y/u obstaculizar los avances hacia la igualdad de derechos, fueron particularmente débiles, pues disminuyeron en cantidad y en cuanto a su impacto público.

Las tres campañas del 2006, un 50 por ciento menos que el 2005, se caracterizaron por carecer de respaldo ciudadano, por su casi nula presencia mediática, a diferencia de años anteriores, y por la irracionalidad de sus argumentos, lo cual les resta peso político o social.

Sin duda incidió en ello el hecho que por primera vez la Iglesia Católica y su alta jerarquía, no promovió ninguna campaña de este tipo, a un punto que tal institución en el 2006 no figura en el catastro de grupos homofóbicos.

Un factor explicativo de lo expuesto es en gran parte la histórica reunión que sostuvo el Movilh en enero del 2006 con el Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH), Alejandro Goic, lo cual abrió una inédita puerta de diálogo entre sectores mundialmente irreconciliables en la mayoría de los tópicos valóricos, culturales y sexuales.

Destaca además que los grupos auto- identificados como neonazis tampoco desarrollaron campañas homofóbicas en el 2006, pero si fueron responsables de otro tipo de atropellos basados en la orientación sexual o la identidad de género.

Las campañas, que han dañado los derechos a la vida, a la no discriminación, a la honra y la dignidad, a la integridad personal y, por sobre todo, a la igualdad ante ley; toda vez que se oponen a normas como la Ley Antidiscriminatoria y el Pacto de Unión Civi; suman 20 entre el 2002 y el 2006, como se ve a continuación:

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	5	1	5	6	3	20

#### Acción Familia contra la ley de la no discriminación

**Fecha:** Todo el año

**Hecho:** En el transcurso del 2006, el ultraconservador movimiento Acción Familia realizó una sistemática campaña en contra del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación dado que éste protege a las minorías sexuales, entre otros sectores sociales.

La campaña, consistente en la distribución de correos electrónicos, envío de comunicados y cartas al director de diversos medios, además de permanentes publicaciones en el sitio web de la institución, atacó particularmente al Movilh por su lucha por la ley.

Las gestiones de Acción Familia se cristalizaron en una cita que sostuvieron el 14 de junio los directores de este movimiento, Juan Antonio Montes y Alfredo Mac Hale, con los senadores Carlos Kushel,(RN) Nelson Ávila (PRSD), Jaime Naranjo (PS) y Hernán Larraín (UDI), representantes de la Comisión de Derechos Humanos. En la reunión Acción Familia pidió la no aprobación de la ley, pues a su juicio la misma atenta contra la moral.

**Respuestas:** El 15 de junio el Movilh repudió la campaña de Acción Familia en declaraciones públicas. *“Los juicios de Acción Familia siguen siendo discriminatorios y homofóbicos, pero nuestros avances difícilmente serán detenidos, pues se enmarcan en profundas transformaciones socioculturales”*, sostuvieron las minorías sexuales.

**Clasificación:** homofobia

#### Acción Familia y programa presidencial

**Fecha:** Enero a marzo

**Hecho:** Acción Familia repudió en sus boletines y sitio web, con argumentaciones homofóbicas, el hecho de que el programa presidencial de Michelle Bachelet considerara cuatro propuestas del Movilh, entre las cuales está el apoyo a la ley antidiscriminatoria y a las uniones civiles. A juicio de Acción Familia, el Movilh, se transformará *“en una especie de policía paralela para denunciar cualquier infracción en esta materia”*.

Tal crítica continuó con una campaña de rechazó al programa presidencial que Acción Familia había iniciado en diciembre del 2005, cuando llamó a los obispos a *“orientar a los chilenos”* para que restaran su apoyo a la entonces candidata presidencial.

*“Acción Familia pide a los Obispos chilenos que orienten a los fieles católicos en la elección presidencial, pues uno de los candidatos, la Sra. Michelle Bachelet, incluye en su programa puntos totalmente inaceptables para la conciencia cristiana, de acuerdo a la reiterada enseñanza del Papa”*, sostuvo el grupo.

Especificó que Bachelet *“ha hecho suyas varias exigencias de los activistas homosexuales, quienes tratan que esa condición sea protegida y estimulada por el Estado”*.

En esa ocasión, la Iglesia rechazó de plano la demanda, aclarando que no era su deber privilegiar a algún candidato



**Respuesta:** En un comunicado público el Movilh sostuvo que *“no nos sorprende la conducta de este grupo, el cual junto con ser claramente homofóbico se ha caracterizado por contra-propuestas y jamás por propuestas. Nunca construyen, sólo destruyen”*.

### **Campaña evangélica contra el PUC**

**Fecha:** 23 de octubre

**Hecho:** El Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder organizó en la Plaza de Armas de Santiago una manifestación en contra del matrimonio y de las uniones civiles entre personas del mismo sexo, atacando de manera especial al proyecto que regula tal materia, el Pacto de Unión Civil (PUC). En la ocasión una persona gay que defendió sus derechos padeció un intento de agresión física.

**Respuestas:**

**a.-** El 23 octubre la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds), organizó una contramanifestación en la Plaza de Armas, en alianza con el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales. La Cuds quemó la Biblia en muestra de repudio.

**b.-** El 23 de octubre el Movilh repudió públicamente la acción en declaraciones reproducidas por la prensa y un día más tarde envió una carta al Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder. *“Afirmar que las minorías sexuales son “vergonzosas y degradantes” y que en caso de avanzarse en Chile hacia la regulación de las parejas homosexuales, Santiago se convertiría en “Sodoma y Gomorra”, son opiniones ofensivas que llaman irresponsablemente a la violencia contra un sector de la población.”*, dijo la carta.

Cuatro días más tarde, el movimiento evangélico respondió al Movilh que *“Dios los ama, pero aborrece su pecado. Conviértanse al Dios de Gloria y salve su preciosa alma”*.

En la misiva, firmada por el presidente del grupo, Moisés Israel Ampuero, y el pastor Marcos Morales Chávez, el movimiento negó además toda posibilidad de diálogo con las minorías sexuales.

**c.-** El 23 de octubre la agrupación Las Otras Familias rechazó los dichos del movimiento evangélico al ser consultada por la prensa

**d.-** El Movilh se contactó con el Ministerio de Justicia pidiendo despojar de su personalidad jurídica al grupo. Tal demanda se formalizaría por escrito en el 2007.

**e.-** El Movilh organizó en La Moneda el 9 del enero del 2007 una cita con representantes de las instituciones evangélicas más importantes del país, expresando su disconformidad por el accionar del Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder. El mundo evangélico coincidió con el Movilh en repudiar el uso de la religión para llamados a la violencia.

**Clasificación:** homofobia

## 6.- EXCLUSIONES O INTENTOS DE MARGINACION INSTITUCIONAL

Este campo corresponde a todo tipo de acción de instituciones públicas y privadas que buscan negar algún tipo de derecho social, político, cultural, legal o económico a las minorías sexuales, ya sea a nivel individual o colectivo.

En comparación al 2005 hubo un significativo descenso, pues se pasó de siete exclusiones en ese año a cuatro en el 2006. Este cambio se explica porque la alta cifra del 2005 se encuadró en las campañas presidenciales y parlamentarias, lo cual llevó a diversos sectores a iniciar acciones para impedir compromisos de los candidatos que favorecieran a las minorías sexuales.

Con todo, el factor más relevante para el descenso en este tipo de atropellos es que las instituciones están cada vez menos propensas al desarrollo de acciones o discursos contra las minorías sexuales, debido al gran cambio cultural y valórico que vive el país y que es favorable de manera lenta, pero progresiva, a gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros.

Los derechos violentados el 2006 en este campo fueron los de salud, de la no discriminación y de libertad de pensamiento, expresión y reunión.

Desde el 2002 al 2006 se han registrado 38 casos de exclusión o intentos de marginación institucional.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	5	18	4	7	3	37

De la Maza y Barrio El Golf
<p><b>Fecha:</b> Julio, agosto</p> <p><b>Hecho:</b> El alcalde de Las Condes, Francisco De la Maza, anunció el cierre del Barrio El Golf con el fin de erradicar el comercio sexual que ahí ejercen mujeres y hombres heterosexuales y transexuales.</p> <p>Hasta ese momento, el alcalde sólo se había pronunciado en contra del comercio sexual, sin embargo, luego, el 31 de agosto, emitió declaraciones transfóbicas al asociar automáticamente al mundo trans con la delincuencia. <i>“Es la ley de la selva la que está imperando hoy en día. Los travestis se están tomando las calles, los delincuentes se están tomando los espacios públicos y la Concertación no hace nada. La gente decente, la que trabaja en este país, tiene que esconderse en sus casas a las 9 de la noche”</i>, sostuvo el edil.</p> <p><b>Respuestas:</b></p> <p><b>a.-</b> El Sindicato Amanda Jofré rechazó a través de diversos medios la medida de cerrar el Barrio El Golf, calificándola de discriminatoria. El 31 de agosto representantes del grupo, apoyadas por la Juventud del Partido Socialista, hicieron una manifestación contra el alcalde en el polémico barrio</p> <p><b>b.-</b> El 31 de julio el Movilh se contactó con los asesores de De la Maza con el objeto de pedir que en su decisión de cerrar el Barrio El Golf no interviniera la transfobia. El municipio dio garantías de que ello no ocurriría, pero un mes más tarde el edil emitió declaraciones claramente discriminatorias.</p> <p><b>c.-</b> El 31 de agosto el Movilh envió una misiva de repudio a De la Maza donde se lamentó que <i>“desde una visión sesgada e ignorante, usted emita violentos juicios contra un sector de la población, contribuyendo a la marginación social de una minoría y asociando livianamente fenómenos que no tienen relación alguna, según cualquier estudio científico o social”</i>.</p> <p>Agregó que <i>“lo invitamos a interiorizarse realmente sobre las realidades en torno a las cuales se pronuncia, pues sólo así se impedirán actos injustos y violentos contra los seres humanos”</i>.</p> <p><b>Clasificación:</b> homofobia y transfobia</p>

### Impiden donar dange

**Fecha:** 3 de noviembre

**Hecho:** Un estudiante universitario de 18 años, de siglas P.I.L.S fue impedido de donar sangre en razón de su orientación sexual por funcionarios del Hospital Regional de Talca.

El hecho tuvo lugar en la Universidad de Talca en momentos cuando funcionarios del Hospital, en conjunto con estudiantes de cuarto año de Tecnología Médica, tomaron muestras de sangre a los alumnos para donaciones.

*“Asistí a una donación de sangre. Durante la entrevista me preguntaron si había tenido relaciones con personas de mismo sexo, a lo que respondí que sí. Me dijeron que no era apto para donar. Esto me parece un acto de injusto, pues se debe analizar toda la sangre, independiente de la orientación”,* denunció al Movilh elestudiante de Tecnología Médica, junto con solicitar mantener en reserva su identidad.

La discriminación se produjo pese a que en junio del 2003 una investigación del Movilh sobre prácticas homofóbicas en los bancos públicos de sangre, derivó en que el Ministerio de Salud emitiera un instructivo que prohibió a los hospitales y postas continuar con esas acciones, al tiempo que se ordenó el retiro de carteles pegados en esos recintos que impedían explícitamente la donación de personas gays.<sup>7</sup>

**Respuestas:**

**a.-** El 13 de noviembre el Movilh expresó en misivas distintas su preocupación por el hecho al Decano Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Talca, Carlos Gigoux Castellón y a la directora del Hospital Regional de Talca, Ximena Bizama O’Kingtons, quien garantizó que estudiaría a fondo el hecho.

**b.-** El Movilh denunció el hecho el 24 de noviembre en cita privada con Nidia Contardo, jefa de gabinete de la Ministra de Salud, María Soledad Barría. Gracias a la entrevista se tomaron las medidas del caso para impedir la reedición de un hecho de este tipo.

**Clasificación:** conducta homofóbica

### Funcionarios de Municipalidad de Santiago contra acto de minorías sexuales

**Fecha:** Octubre

**Hecho:** Funcionarios de Aseo y Jardines de la Ilustre Municipalidad de Santiago se contactaron con las juntas de vecinos del Parque Forestal con el objeto de que estos restaran el apoyo que por escrito habían dado al Movilh para la celebración de un acto cultural contra la discriminación denominado “Santiago Friendly”.

El departamento de Aseo y Jardines, dirigido por Tiziana Brandolini, se contactó específicamente con las juntas de vecinos números 1 y 2 del Parque Forestal, instancia a las que los funcionarios municipales entregaron informaciones erróneas sobre los alcances del evento, a fin de impedir su ejecución.

**Respuestas:**

**a.-** El 31 de octubre el Movilh denunció en una declaración pública las *“indebidas y discriminatorias presiones”* de los funcionarios municipales ante las juntas de vecinos.

**b.-** El 31 de octubre el Movilh denunció también el hecho ante el alcalde de Santiago, Raúl Alcaíno, quien intervino a favor de las minorías sexuales, autorizando el acto que tuvo lugar el 5 de noviembre.

**Clasificación:** conducta homofóbica

<sup>7</sup> Desde el 2003 el Movilh realiza diversas acciones para que las prohibiciones para donar sangre en los servicios privados de salud también sean eliminadas. Al respecto se han tenido entrevistas con diversos funcionarios del Ministerio respectivo y se han enviado variadas argumentaciones que justifican la eliminación. Se esperan luces positivas y definitivas para el transcurso del 2007.

## 7.- EXCLUSIONES O INTENTOS DE MARGINACION DEL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO

En términos históricos las denuncias por exclusión o marginación de espacios públicos o privados son un fenómeno nuevo, pues se vinculan con la mayor valentía de las minorías sexuales para expresar sus afectos o intereses frente a terceras personas, situación impensable hasta el 2003, cuando se registraron los primeras denuncias de discriminación en esta materia.

Favorece la expresión de afectos o de intereses, el hecho que Carabineros cada vez deteniene menos por esa situación.

Sin duda las denuncias frente a estos atropellos explicitan un importante cambio cultural, pues las parejas homosexuales o trans están exigiendo igualdad de condiciones para la expresión de su afecto en todo tipo de espacios, y no sólo en locales gays donde históricamente habían sido relegados. Algo similar sucede en el caso de las acciones políticas del movimiento.

Estas exclusiones, que violentan los derechos de reunión, de libertad de pensamiento y expresión, de igualdad ante la ley, de no discriminación y de integridad física, suman 23 denuncias entre el 2003 y el 2006.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	No existía esta categoría	6	6	6	5	23

### Impiden beso gay

**Fecha:** 6 de abril

**Hecho:** Una joven pareja gay fue discriminada en el Bar Baires, uno de los locales enclavados en el Barrio Brasil que desde su origen se ha autodefinido como alternativo.

El hecho tuvo lugar cerca de las 20:00 horas cuando R.P, de 24 años, y R.A, de 18 años, se besaron en el local sin recibir en ningún momento algún tipo de recriminación por el resto de los clientes.

Al ser sorprendidos expresando su afecto, fue el mismo dueño de Baires, Cristián Pacheco, quien se acercó a los jóvenes y en actitud agresiva les pidió que dejarán de besarse. Caso contrario, se les exigió que abandonaran el recinto.

**Respuesta:** El 6 de abril, el Movilh expresó en persona su repudio a los propietarios y administradores del Bar Baires, quienes terminaron por reconocer que un beso entre personas del mismo sexo no puede ser prohibido. Sin embargo, argumentaron que R.P y R.A fueron impedidos de besarse por el rechazo que provocó en los clientes, versión falsa, pues las personas presentes durante el hecho respaldaron a la pareja.

**Clasificación:** homofobia

### Prohíben beso lésbico

**Fecha:** 30 de julio

**Hecho:** Dos integrantes del colectivo Revolución Tortillera denunciaron que fueron expulsadas en razón de su orientación homosexual del pub "El Nuevo Camino", ubicado en Pío Nono 129, Barrio Bellavista, en el centro de Santiago.

Según las denunciantes una mesera y el administrador del local demandaron a la pareja de lesbianas que abandonaran el pub porque estaban besándose.

En un inicio la pareja se negó a la petición "argumentando que se pasaban a llevar sus derechos. El administrador se enojó y comenzó a referirse con frases despectivas a las chicas,

como por ejemplo, diciéndoles que su lugar estaba en el Bokhara (discoteca gay)” y no en el pub porque no era “un lugar para gente como ellas”, dijo el colectivo en una declaración pública.

**Respuestas:** El 4 de agosto el colectivo protestó en el frontis local, entregando a los transeúntes panfletos que denunciaban el hecho. La actividad, que aglutinó a unos 15 personas, fue respaldada por el Bloque Lésbico.

**Clasificación:** homofobia

#### Boicot a acto cultural

**Fecha:** Noviembre

**Hecho:** A raíz del lanzamiento de una campaña nacional contra la discriminación en el Parque Forestal, diversos vecinos se opusieron a la celebración del acto cultural denominado “Santiago Friendly”, organizado por el Movilh el 5 de noviembre. El rechazo se provocó exclusivamente porque la actividad era convocada por las minorías sexuales

Mientras el Comité de Protección del Parque Forestal, liderado por Tamar Jaramillo, anunció recursos de protección y recolección de firmas en contra del evento, un vecino identificado como José Luis Aguirre, llegó a la demencia de sostener que “ahora, a muy corto plazo, tendré que usar un M-16”.

**Respuesta:** El Movilh repudió públicamente el boicot, lo denunció ante el alcalde de Santiago, Raúl Alcalá, y ante los funcionarios de Carabineros que resguardaron el acto a fin de prevenir cualquier acto de violencia.

**Clasificación:** homofobia<sup>8</sup>

#### Humillan y expulsan a pareja en Mall Plaza Trébol

**Fecha:** 2 de noviembre

**Hecho:** Dos guardias de Mall Plaza Trébol de Talcahuano agredieron verbalmente a una joven pareja de amigos gays en el estacionamiento de dicho centro comercial. La pareja llegó incluso a ser expulsada del lugar, por el único hecho de darse un beso.

Uno de los afectados, F.D (18) relató al Movilh que los guardias exigieron agresivamente que “nos fuéramos a mariconear a otro lado porque estábamos depravando al público, confundiendo la relación entre hombre y mujer”. Ante el temor que despertó la agresividad, la pareja optó por abandonar el recinto y por razones personales se vieron impedidas de hacer otro tipo de denuncias.

**Respuestas:**

**a.-** El 13 de noviembre y el 8 de enero del 2006 el Movilh envió una misiva al Mall demandando algún tipo de explicación, pero jamás hubo respuesta.

**b.-** El 6 de enero del 2007, el Movilh denunció públicamente el hecho.

**Clasificación:** homofobia

<sup>8</sup> Este hecho incluye dos casos de homofobia, el del Comité del Parque Forestal y el del vecino José Luis Aguirre.

## 8.- DISCRIMINACION COMUNITARIA

Particularmente dramáticos fueron los casos de discriminación comunitaria<sup>9</sup> registrados en el 2006, cuyas denuncias se duplicaron en comparación al año anterior y afectaron en su totalidad a mujeres lesbianas y/o identificadas como tales

Dos madres que están luchando por cuidar o visitar a sus hijos, una menor a quien sus padres le han negado asistencia humana y económica porque tiene pareja, dos mujeres que luchan contra sus propias familias para no ser despojadas de sus bienes y una esposa que es desacreditada violentamente por su marido, son los hechos que marcaron el 2006 a las familias que tienen miembros homosexuales en su interior.

En la mayoría de estos atropellos las mujeres afectadas padecen dolorosamente la discriminación y la indefinición de cómo defenderse, pues al mismo tiempo que no desean provocar daños a sus familias, exigen que se respeten sus derechos básicos. Ello deriva en que sólo en uno de los seis casos del 2006 se recurriera efectivamente a la justicia.

Violencias a la integridad física y psíquica y a los derechos de igualdad ante la ley, de educación, de no discriminación y de asistencia familiar, son la lógica de los atropellos en los círculos familiares o de amigos, los cuales suman 14 desde el 2003 al 2006.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	No existía esta categoría	3	1	3	6	13

### Despojan a mujer de sus bienes tras muerte de su pareja

**Fecha:** 15 de marzo.

**Hecho:** V.D, una mujer de 57 años de Osorno, denunció ante el Movilh una permanente discriminación por parte de los familiares de su fallecida pareja, con quien convivió durante 32 años.

Tras el asesinato de su pareja en agosto del 2002 en un asalto a un minimarket de propiedad de ambas, la familia de la fallecida se apropió de los depósitos bancarios de esta, cuyo monto de 28 millones de pesos correspondían al patrimonio de la unión.

En un acto inhumano, la familia se apoderó además de una casa en la playa que la pareja había construido en el balneario de Las Cascadas.

Acto seguido la familia inició acciones legales para despojar a V.D de su casa y automóvil, los cuales también son de propiedad de la pareja. Sólo una cuñada de V.D rechazó las acciones legales en su contra por considerarlas injustas.

Los atropellos de la familia, que han sido posibles según la misma víctima por la ausencia de una ley que regule el régimen patrimonial entre personas del mismo sexo, tuvieron lugar pese a que ella junto a su pareja cuidaron durante 20 años a una hermana de la fallecida que tiene síndrome de Down, la cual jamás recibió ayuda del resto de sus parientes.

Luego de la brutal discriminación, V.D debió vender su minimarket, negocio ubicado en una parte de su vivienda. *"Otro hecho agravante es que yo recibí herencia de parte de mis padres y yo lo invertí todo en esta propiedad construyendo una vivienda de dos pisos"*, denunció la afectada al Movilh.

En la actualidad el caso es visto por tribunales gracias a una defensa iniciada por la misma afectada.

**Respuesta:** El 12 de marzo el Movilh expresó toda su apoyo moral y humano a V.D, al tiempo que la orientó en argumentaciones legales para su defensa. El 26 de septiembre el apoyo fue entregado en persona a la afectada, en el marco de una visita del Movilh a Osorno.

**Clasificación:** homofobia

<sup>9</sup> Corresponde a aquella que tiene lugar en la familia, el círculo de amigos o cercanos.

### Amenazan a profesora con denuncia de falso lesbianismo

**Fecha:** 12 abril

**Hecho:** El ex pololo de una profesora extranjera de un prestigioso colegio de Vitacura, cuyos nombres se mantienen en reserva a su petición, distribuyó a distintas direcciones un correo donde califica falsamente a su ex pareja de lesbiana y de ser un peligro para sus alumnas.

*“¿Cómo instituciones católicas de prestigio, en este caso, el Colegio ....., reciben profesoras extranjeras con evidentes trastornos y problemas sexuales, como la bisexualidad y lesbianismo (..) ¿Cómo permiten que mujeres como estas estén rodeadas de menores de edad y adolescentes, teniendo la oportunidad de encontrar o incentivar actitudes afines e incluso de abusar de alguna de ellas?”*, indicaba el extenso mail del sujeto.

*“Estamos hablando de la profesional ..... que se desempeña en ..... y que en una primera apariencia resulta ser toda una dama y más allá conociéndola resulta ser casi la novela, La metamorfosis de Kafka, una ordinaria con serios trastornos en su personalidad y sexualidad”*.

**Respuestas:** El Movilh se contactó con la afectada y le hizo entrega de todos los antecedentes. La profesora anunció acciones legales junto a su abogado y agradeció la intervención del Movilh, toda vez que la misma impidió el envío de más mensajes.

**Clasificación:** homofobia

### Pareja lésbica lucha por sus bienes

**Fecha:** 18 de agosto

**Hecho:** Una madre lesbiana de cuatro hijos denunció ante el Movilh graves problemas legales con su familia luego que se asumiera como homosexual y decidiera vivir con su pareja una vez que quedó viuda.

La madre, de siglas S.M, explicó que sus hijos iniciaron contra ella una guerra legal para despojarla de sus bienes sólo en razón del rechazo que despertó su orientación homosexual.

**Respuestas:** El Movilh orientó a la afectada para que resolviera el conflicto a través del diálogo y, si es necesario, de la ayuda psicológica. La mujer aún está en ese proceso en la actualidad.

**Clasificación:** conducta homofóbica

### Padres amenazan y niegan asistencia a hija lesbiana

**Fecha:** 31 de agosto

**Hecho:** Una joven de 16 años, C.R, que mantiene una relación amorosa desde el 2004 con una mujer de 24 años, S.S, ha vivido durante toda su unión presiones de su familia en razón de su orientación homosexual.

El caso llegó al extremo que la familia de la menor denunció el 2005 ante la justicia a S.S por la relación. Dada la actual legislación que discrimina a las minorías sexuales impidiendo relaciones entre menores de 18 años<sup>10</sup>, pese que para las parejas heterosexuales está fijado en 12 años, las jóvenes se vieron en la obligación de negar el vínculo y el proceso fue cerrado.

El 31 de agosto del 2006 C.R denunció el hecho ante el Movilh, agregando que sus separados padres no la estaban asistiendo para su alimentación y estudios dado que vive con S.S. Se evaluó iniciar una demanda por pensión alimenticia, pero los padres amenazaron que si ello se hacía efectivo volverían a denunciar a S.S por abuso sexual ante la justicia.

<sup>10</sup> Artículo 365 del Código Penal.

**Respuestas:** El Movilh asesoró humana y legalmente a la pareja e intercedió por ella ante la Clínica de Mediación de la Universidad Diego Portales para que tomara el caso. Los padres se negaron a asistir a la mediación y en la actualidad la afectada sigue evaluando la presentación de una demanda por pensión alimenticia.

**Clasificación:** homofobia

#### **Madre lesbiana lucha por su hijo**

**Fecha:** 2006

**Hecho:** Una joven enfermera, Y.O, que está tramitando el divorcio con su marido, enfrentó durante todo el año amenazas de su esposo respecto a que sería despojada de su hijo de un año debido a su orientación homosexual.

Como no hubo acercamiento, el esposo inició un juicio por tuición, al cual la madre no ha asistido a declarar por el temor que le despierta la posibilidad de perder a su hijo.

**Respuestas:** El Movilh asesoró legalmente a la mujer y la contactó con la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales para buscar una salida jurídica al tema. Dado el temor que le provocaba perder su hijo en razón de su orientación sexual, la mujer determinó finalmente no iniciar acciones legales, por lo que se analizan en la actualidad fórmulas de mediación que le sean favorables.

**Clasificación:** homofobia

#### **Madre lesbiana lucha por un régimen de visitas a sus hijos**

**Fecha:** octubre

**Hecho:** Una madre lesbiana de dos menores, de 10 y 14 años, enfrenta serios problemas para visitar a sus hijos, quienes están al cuidado de sus tíos abuelos.

La mujer, G.A, denunció en octubre ante el Movilh que sus tíos abuelos restringen de manera arbitraria las visitas en razón de su orientación homosexual

El caso es particularmente delicado por cuanto el primer hijo de G.A nació producto de una violación. La madre además tiene un pasado de drogadicción, lo cual derivó en que sus hijos quedaran informalmente hasta ahora al cuidado de sus tíos abuelos.

Tras pasar por un exitoso período de rehabilitación, G.A sólo persigue que sus tíos abuelos le permitan visitar a sus hijos sin problemas o trabas, como ocurre en la actualidad, dado que reconoce no estar en condiciones económicas de pelear una tuición.

**Respuesta:** El Movilh asesoró legalmente a la víctima y la contactó el 30 de octubre con la Clínica de Mediación de la Universidad Diego Portales para buscar una solución. Sin embargo, debido al desconocimiento sobre los efectos de las mediaciones, la madre decidió rechazar la ayuda hasta que esté preparada para ello.

## **9.- DECLARACIONES HOMOFÓBICAS O TRANSFÓBICAS**

Evangélicos, alcaldes, neonazis y un movimiento ultraconservador del catolicismo fueron los principales responsables de las 12 declaraciones homofóbicas y/o transfóbicas registradas en el 2006.

Los dichos fueron respuestas a actividades de las minorías sexuales y a los avances legales por la no discriminación. En el caso de los neonazis y del alcalde de Vitacura, Raúl



Torrealba, las declaraciones explicitaron además un odio incontrolable e infundado hacia la diversidad.

De la Iglesia Católica sólo un sacerdote fue responsable de estos actos, en circunstancias que los dichos homofóbicos del 2005 fueron movilizados especialmente por esta religión.

Los derechos que se violentaron o se intentaron violentar con estos dichos fueron los de la vida, de igualdad ante la ley, de no discriminación, de trabajo, de integridad física y psíquica, de libertad de expresión y de protección de la honra y de la dignidad.

Entre el 2002 y el 2006 se han catastrado 59 declaraciones de este tipo.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	8	12	8	19	12	59

#### Acción Familia contra el Movilh

**Fecha:** febrero

**Hecho:** El ultraconservador grupo religioso Acción Familia inició el 2006 con sus ya habituales ataques verbales al Movilh.

En reacción a la histórica reunión que el Movilh sostuvo el 16 de enero con la Conferencia Episcopal de Chile (Cech), Acción Familia indicó que la cita sólo servirá *"para la propaganda de este movimiento nefasto"*.

**Repuesta:** El Movilh criticó públicamente los dichos del grupo pues *"no apuntan a la armonía y convivencia social"*.

**Clasificación:** homofobia

#### Municipio de Talca contra personajes gays de teleserie

**Fecha:** 1 de marzo

**Hecho:** El asesor jurídico de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Talca, Enrique Ojeda, expresó públicamente su rechazo a un comercial de la teleserie *Cómplices*, de TVN, porque ligó a personajes gays con su ciudad. A su juicio, el comercial constituyó un menoscabo y un estigma contra los habitantes de Talca, toda vez que del mismo se subentendía que en su ciudad había minorías sexuales.

**Respuestas:** En una misiva enviada el 2 de marzo al Alcalde de Talca, Patricio Herrera Blanco, el Movilh lamentó los dichos *"homofóbicos y prejuiciosos"* de Ojeda. *"En realidad señor alcalde el menoscabo es provocado por declaraciones como las emitidas por su asesor jurídico, toda vez que contribuyen a la discriminación de las minorías sexuales, afectando con ello el respeto a los derechos humanos de un sector de la población"*, dijo la carta.

La misiva apuntó que *"las minorías sexuales estamos presentes a lo largo del todo el país y es su deber contribuir a la representación de todos los ciudadanos, sin efectuar distinciones injustas y arbitrarias de ningún tipo. ¿O acaso usted puede asegurar fielmente que en los votos que posibilitaron su elección como alcalde sólo incidió el respaldo de personas heterosexuales? Por supuesto que no"*.

**Clasificación:** homofobia y utilitarismo mediático de la homosexualidad

### Pastor contra ciclo de cine gay en Valdivia

**Fecha:** 21 de marzo

**Hecho:** El presidente del Consejo de Pastores Evangélicos de Valdivia, Omar Rosas, expresó con declaraciones discriminatorias su rechazo a la celebración en su ciudad del Primer Ciclo de Cine Gay y Lésbico, evento organizado por Clóset Producciones.

*“La Biblia habla sólo de hombres y mujeres. Los homosexuales se han desviado, eso es corrupción, es demoníaco. Sé que es difícil entender este lenguaje, pero un homosexual es una persona que ha sido poseída por el demonio. No podemos condenarlos, pero abrir espacios como este ciclo de cine es abrir paso a la corrupción”,* dijo el pastor tras advertir que el encuentro tendría negativos efectos morales en los jóvenes y niños de su ciudad.

**Respuestas:**

**a.-** El Movilh envió el 21 de marzo una carta de repudio a Rosas, donde sostuvo que *“sus dichos explicitan una ignorancia brutal, tanto de forma como de fondo, y se alejan de todo el espíritu cristiano que dice promover. Sus palabras constituyen también una clara calumnia, toda vez que al acusar de corrupto un acto que persigue la igualdad de todos los seres humanos y el respeto a la diversidad, sólo está falseando hechos a partir de sus enfermizos prejuicios. Prejuicios que requieren claramente atención médica”*.

**b.-** En una carta el director de Las Últimas Noticias, publicada el 23 de marzo, Sidación sostuvo que los dichos de Rosas, *“nos demuestran que aún persisten ciertos grupos que prefieren ignorar que vivimos en democracia”*.

**Clasificación:** homofobia

### Amenazas y porte ilegal de armas

**Fecha:** 16 de junio

**Hecho:** A través de las pantallas de Mega el neonazi Andrés Nibaldo López Salazar, conocido como “El Nacho”, junto al menor E.A.M.M (17) aparecieron con pasamontañas y un arma de fuego lanzando duros y violentos dichos contra punks, transgéneros y homosexuales.

*“Son un estorbo en la vía pública, no realizan ningún bien, no son de provecho a la sociedad, son realmente una escoria, son verdaderamente unos parásitos por decirlo de alguna forma”,* dijo López en el reportaje

Tras ello, el 6 de septiembre, el Séptimo Juzgado de Garantía, aceptó los cargos presentados por el abogado Patricio Cooper, determinándose la prisión preventiva de López por amenazas y porte ilegal de armas. La fiscal Paola Trisotti que investiga a los grupos neonazis en Chile celebró y apoyó la medida adoptada por el juez Carlos Gutiérrez.

**Respuestas:** El 1 de septiembre el Movilh y siete parlamentarios solicitaron al Tribunal Constitucional que declarara ilegal a una decena de grupos neonazis que actúan en el país. Para tales efectos, se presentó un texto de 45 páginas que fue elaborado y patrocinado por el abogado Alfredo Morgado

**Clasificación:** homofobia

**“Los travestis son cero aporte”**

**Fecha:** 22 de mayo

**Hecho:** El secretario general de Nuevas Generaciones UDI, Pedro Espinoza Báez, se opuso con declaraciones abiertamente transfóbicas a la decisión del Seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso de entregar una sede social al Sindicato Afrodita.

A su juicio, el traspaso de la sede es *“contrario al orden (...) Los travestis han sido cero aporte y si quieren realmente aportar es posible que lo hagan, pero en otros lugares. Esa sede que se les quiere dar está muy bien situada y la cultura merece un lugar así, frente al mar. Ellos, podrían estar en otras partes y hay otros canales gubernamentales para ayudarles”*.

Conviene precisar que los consejeros regionales José Pedro Núñez y Percy Marin también se opusieron al traspaso de la sede, pero dado que no adujeron argumentaciones transfóbicas, sino que técnicas y legales, las mismas no son consideradas para la lista de dichos discriminatorios del 2006, aun cuando no son compartidas por el movimiento de minorías sexuales.

**Respuestas:**

**a.-** Afrodita rechazó los dichos de Espinoza a través de diversos medios regionales de la Quinta Región

**b.-** El Movilh repudió los dichos de Espinoza en misiva enviada a la dirección de Nuevas Generaciones UDI. *“Llamamos a vuestros dirigentes a recordar que cuando hacen referencia a un sector de la población se están refiriendo a seres humanos. Olvidar u omitir ello, violenta la democracia y la igualdad de derechos para todas y todos los chilenos”*, indicó la carta

**Clasificación:** transfobia

**Dichos neonazis**

**Fecha:** 12 de junio

**Hecho:** A través de diversos medios de comunicación un neonazi identificado como Rodrigo Pérez emitió violentos dichos contra las minorías sexuales, demandando que las mismas fueran erradicadas de la sociedad.

**Respuestas:**

**a.-** El Movilh criticó a través de la prensa los dichos del neonazi, y el 21 de julio el organismo se entrevistó con el rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Juan Ruz, con el fin de que dicha institución tuviera un pronunciamiento público en contra de las declaraciones de Pérez, toda vez que el mismo había sido alumno de esa Casa de Estudios y tenía previsto reiniciar su congelada carrera. Hubo buena recepción de parte del rector, quien precisó que las declaraciones no se correspondían con el espíritu de su institución.

**b.-** El 22 de junio el Movilh envió una misiva a la presidenta Bachelet donde expresó su preocupación por los dichos de Pérez y se exigió un pronunciamiento más activo del Poder Ejecutivo en torno a las violentas declaraciones de los neonazis. De la misma manera se recordó a la presidenta que Chile respaldó el 2004 una resolución de la ONU donde se condenó cualquier tipo de expresión neonazi. La carta fue respaldada por la Juventud Judía de Chile, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila) y la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps).

**Clasificación:** homofobia

### Increpan a Lemebel

**Fecha:** 12 de julio

**Hecho:** En el marco de su participación en II Feria del Libro Usado de Puerto Montt, el prestigioso escritor Pedro Lemebel fue increpado con dichos homofóbicos por un sujeto mientras exponía a sus seguidores.

El sujeto repudiado por todo el público fue sacado del recinto por guardias del Mall Paseo Costanera, donde se desarrollaba la Feria. Según versiones de testigos, el agresor portaba un palo o un fierro bajo su abrigo.

**Respuesta:** El escritor, con su típica ironía, se limitó a decir una vez que el agresor fue expulsado de la feria que *“además de fascista, era feo”*.

**Clasificación:** homofobia

### Sexo homosexual sólo para el goce

**Fecha:** 8 de agosto

**Hecho:** A raíz de la campaña de Sidacción a favor de las familias homoparentales, iniciativa que incluye un afiche con una pareja gay que tiene entre sus brazos a un niño, el sacerdote de la Parroquia Corazón de María de la Quinta Región, Pedro Nahuelcura Vargas, sostuvo a través de La Estrella que *“las relaciones sexuales de personas del mismo sexo tienen sólo un punto de vista del goce personal y eso no fundamenta una familia”*.

**Respuestas:** El Movilh envió a la Iglesia una misiva dirigida al sacerdote para expresar su malestar. *“Sus declaraciones constituyen una ofensa gravísima, pues reducen a un grupo de seres humanos a meros actos sexuales, restándoles afectividad y derechos. Al mismo tiempo es una contradicción con los discursos de no discriminación propiciados por usted mismo.”*, indicó la carta.

**Clasificación:** homofobia

### Amenazan a mujeres por sitio lésbico

**Fecha:** 27 de agosto

**Hecho:** Un desconocido grupo auto identificado como neonazi envió a las responsables de un blog lésbico continuos correos electrónicos con agresivas amenazas.

*“Si son minoría, iremos tras de ustedes para hacérselos sentir. No hay lugar para parásitos como ustedes, cagonas enfermas. Dios cuide de nosotros, nuestros hijos y nuestra sangre”*, fue uno de los mensajes firmados como “Cruz Gamada”.

**Respuesta:**

a.- El 29 de agosto el Movilh informó del hecho a la fiscal Paola Trisotti, encargada de las investigaciones de grupos neonazis.

b.- El 1 de septiembre el Movilh y siete parlamentarios solicitaron al Tribunal Constitucional que declarara ilegal a una decena de grupos neonazis que actúan en el país. Para tales efectos, se presentó un texto de 45 páginas que fue elaborado y patrocinado por el abogado Alfredo Morgado.

La iniciativa fue encabezada por el presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal, y respaldada por el senador Guido Girardi y los diputados Tucapelel Jiménez, Gabriel Silber, Carla Rubilar, Denisse Pascal, Alvaro Escobar, además del alcalde de La Granja, Claudio Arraigada, y la Juventud Judía de Chile y la Asociación por la Integración Latinoamericana

<b>Clasificación:</b> homofobia
<b>Transfobia de alcalde de Peñaflor</b>
<b>Fecha:</b> 23 de agosto
<p><b>Hecho:</b> Al oponerse a la intención de transgéneros que ejercen el comercio sexual de instalar un barrio rojo en Peñaflor, el alcalde de esa comuna, Manuel Fuentes, indicó a través de La Nación que <i>"no voy a estar metiendo gays acá (...) Esta es una comuna humilde y de mucho sacrificio, no la vamos a enfermar. Es una locura que se vengan a instalar a Peñaflor, no señor, acá somos todos muy machitos. Este alcalde es muy machito también"</i>.</p> <p><b>Respuestas:</b> El 28 de agosto el Movilh envió una carta de repudio a Fuentes. <i>"Sus declaraciones no se condicen con los conocimientos y acciones elementales que debiera manejar una persona investida con un cargo como el suyo (...) Usted iguala antojadizamente, y sin respaldo científico, moral o social de ningún tipo, a la orientación sexual de los gays o la identidad de las transgéneros con el comercio sexual. Esta percepción es tan ridícula como pensar que todas las personas heterosexuales ejercen tal actividad"</i>, sostuvo la carta.</p> <p>En la misma se agregó que <i>"al afirmar que usted y los habitantes de su comuna "somos bien machitos" está contribuyendo, sin duda, a incrementar la ignorancia y el prejuicio en torno a la población que representamos, pues la masculinidad o femeneidad no tienen relación alguna con la orientación sexual, sea esta homosexual, bisexual o heterosexual"</i>.</p> <p>El organismo puntualizó que la concepción del edil <i>"deriva en obvia homofobia al sostener que "no voy a andar metiendo gays acá". Tal dicho sólo es explicable a luz de un desconocimiento irresponsable, dado su cargo, en torno a los derechos que hemos ido alcanzando las minorías sexuales en el país, con respaldos sociales y políticos transversales"</i></p>
<b>Clasificación:</b> homofobia y transfobia

<b>Criminal dicho de alcalde Torrealba</b>
<b>Fecha:</b> 1 de septiembre
<p><b>Hecho:</b> Una impactante respuesta dio a la prensa el alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, cuando fue consultado respecto a qué haría si el comercio sexual que ejercen las transgéneros en Las Condes, se trasladara a la rotonda Pérez Zujovic, ubicada en su comuna.</p> <p><b>"Se solucionaría el problema porque ahí serían atropelladas"</b>, dijo.</p> <p><b>Respuestas:</b> El 2 de septiembre el Movilh repudió en un comunicado difundido por la prensa los dichos del edil, calificándolos de <b>"criminales"</b>.</p> <p><i>"Los dichos de Torrealba promueven a todas luces la violencia más brutal contra la población transgénero y se constituyen en una de las declaraciones más funestas emitidas por una autoridad en toda la historia de lucha del movimiento chileno de minorías sexuales"</i>, agregó el organismo para sentenciar que <i>"responsabilizamos al alcalde Torrealba de cualquier agresión que puedan padecer las personas transgéneros, ejerzan o no el comercio sexual, por cuanto sus palabras no sólo revelan rechazo a la prostitución, sino también a las minorías sexuales"</i>.</p>
<b>Clasificación:</b> homofobia y transfobia

<b>Muerte a minorías sexuales</b>
<b>Fecha:</b> 23 de octubre
<p><b>Hecho:</b> En el marco de una manifestación contra el Pacto de Unión Civil (PUC), el religioso del grupo Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder, Marcos Morales Chávez, sostuvo en la Plaza de Armas que las minorías sexuales merecían la muerte. Calificó además a gays, lesbianas bisexuales y transexuales de <i>"vergonzosos y degradantes"</i>.</p>

**Respuestas:**

a.- El 24 octubre el Movilh envió una misiva de repudio a Morales y rechazó públicamente en declaraciones.

*“Las afirmaciones y acciones de vuestro movimiento no se condicen con el espíritu religioso que dice representar y afectan los climas armónicos que deben existir entre las diversidades de nuestra sociedad, pues “llaman a la violencia contra un sector de la población”, indicó la carta, junto con pedir una reunión para abordar el caso.*

En su respuesta al Movilh, el 27 de octubre Morales negó toda posibilidad de diálogo. *“Ustedes son seres humanos, criaturas creadas por Dios, pero “No son hijos de Dios”. Mientras no se arrepientan de sus pecados, y acepten a Cristo que les ama pero aborrece su pecado, el puede cambiar sus pobres vidas”,* sostuvo el Pastor.

b.- El Movilh se contactó con el Ministerio de Justicia pidiendo despojar de su personalidad jurídica al grupo. Tal demanda se formalizaría por escrito en el 2007.

c.- El Movilh organizó en La Moneda el 9 del enero del 2007 una cita con representantes de las instituciones evangélicas más importantes del país, expresando su disconformidad por los dichos de Morales Chavez. El mundo evangélico coincide con el Movilh en repudiar el uso de la religión para llamados a la violencia.

d.- Sidacción publicó el 25 de octubre en su sitio web una declaración rechazando los dichos y acciones del movimiento evangélico. *“Llamamos a las autoridades y la opinión pública a que tome cartas en el asunto y castigue con todo el rigor que la Ley permite, esta violencia, así como rechace estos grupos que promueven ideologías del odio”,* indicó el grupo

**Clasificación:** homofobia

## 10. DISCRIMINACION EN LOS MEDIOS, LA CULTURA Y EL ESPECTACULOS

Una significativa tendencia a la baja viene experimentando la discriminación proveniente de los medios, la cultura y/o el espectáculo, lo cual se explica por una contundente apertura a las minorías sexuales en esos ámbitos, donde gays y lesbianas no sólo tienen voz, sino posibilidades ciertas de desarrollo laboral, sea o no pública la orientación sexual.

Entre el 2002 y el 2006 se han registrado 22 casos de estos tipo, correspondiendo la cifra más baja a la del último año, con un hecho.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Número de casos	6	5	8	2	1	22

### Dichos de Raquel Argandoña<sup>11</sup>

**Fecha:** 16 de febrero

**Hecho:** Aludiendo a una supuesta homosexualidad de uno de los panelistas de SQP, Ignacio Gutiérrez, la conductora del programa “Sin Límites” de Radio Agricultura, Raquel Argandoña, sostuvo a través de la emisora que *“me pregunto que hicieron tus papás que no te dieron unos buenos correazos para que entendieras que en la ley de la vida las relaciones se dan entre un hombre y una mujer”*

**Respuestas:** En declaraciones públicas y en una misiva enviada a Argandoña, el Movilh criticó la afirmación de la conductora. *“Repudiamos que en el marco de disputas de la farándula emita juicios falsos en contra las minorías sexuales al sostener que en la ley de la vida las*

<sup>11</sup> En el mundo de la farándula se registraron el 2006 más casos similares al detallado acá, sin embargo ninguno de esos cumplió con el requisito de la discriminación, por cuanto están encapsulados en una lucha por figuración mediática compartida por quien emite un juicio y por quien lo recibe, lo cual le resta la seriedad básica para ser incluido en un informe de estas características.

*relaciones se dan entre un hombre y una mujer, regla que a su parecer puede mantenerse con "correazos" de los progenitores a cualquier hijo o hija", indicó la carta.*

*El Movilh puntualizó que "lamentamos además que utilice la supuesta orientación homosexual de una persona como descrédito, como si ello constituyera un delito o un hecho que requiere de la reprobación pública y/o privada"*

**Clasificación:** Conducta homofóbica y utilitarismo mediático de la homosexualidad.

## 10.- DENUNCIAS "EN ANALISIS" Y/O DESCARTADAS

Las denuncias de este tipo, que no son contabilizadas para el balance anual del 2006, corresponden aquellos casos que aún están en desarrollo y/o que no permiten a la fecha llegar a una conclusión respecto a sí en ellos intervino la homofobia o transfobia. Al respecto abajo se describe un caso.

Este ítem también incluye aquellos casos denunciados como homofóbicos, pero que tras analizarse e investigarse se llegó a la convicción de que no estaban cruzados por discriminación.

Este fenómeno es cada vez más habitual, a un punto que el Movilh recibió en el 2006, 20 casos de este tipo, todos los cuales implicaron una pérdida de tiempo y recursos humanos, pues los afectados falsearon inmoralmemente informaciones con el objeto de presentar un eventual atropello como homofóbico.

Como ejemplo, abajo se describe un solo caso de este tipo, pues tuvo un gran impacto público que al final de cuentas terminó siendo perjudicial para la vida privada de un grupo de inocentes alumnas.

### Despido de trans masculino

**Fecha:** 4 de marzo

**Hecho:** El presidente de la ATD, Andrés Rivera, denunció que la Universidad Regional de Rancagua le impidió dictar la cátedra de Práctica Vocacional en la carrera de Educación Parvularia debido a su identidad de transexual masculino

Según el afectado, en enero del 2006 había llegado a acuerdo con la jefa de carrera de la Universidad, Beatriz Jaña, para dictar la clase, razón por lo que gran parte del verano se dedicó a prepararla.

El 4 de marzo la nueva jefa de carrera, Hube Jiménez, informó a Rivera que sus servicios no serían requeridos y días más tarde el denunciante recibe información de Jaña en torno a que el rector, Claudio Urtubia, lo había rechazado por ser una persona transexual.

#### Respuestas:

**a.-** El 4 de marzo Rivera denunció públicamente el hecho a través de diversos sitios web para minorías sexuales.

**b.-** El 13 de marzo el Movilh expresó su preocupación al rector de la Universidad, en conversación telefónica. Urtubia descartó tener inconvenientes con la identidad de género de Rivera, y aclaró que el alejamiento se había producido por razones administrativas y que incluso había posibilidades para que el denunciante hiciera clases en el segundo semestre del 2006. Explicó además que Rivera fue citado a una reunión el 6 de marzo para hacerle tal oferta, pero que el afectado no asistió.

**d.-** El 17 de marzo, Rivera se reunió con el director para exigirle que reconociera la discriminación, al tiempo que pidió una compensación económica por el trabajo preparatorio de la clase que había efectuado en vano. Como la oferta de la Universidad, consistente en un pago de 520.200 pesos, no incluyó las disculpas por discriminación, Rivera presentó el 15 de mayo una demanda laboral contra la Casa de Estudios ante el Tribunal del Trabajo de Rancagua. Ese mismo día, Urtubia se contactó con el Movilh insistiendo en que no hubo discriminación en el caso.

**Clasificación:** En análisis, por cuanto el caso está en desarrollo.

### Polémica expulsión de 11 alumnas

**Fecha:** 10 de julio

**Hecho:** 11 de las 45 alumnas del Internado Corina Urbina de San Felipe fueron expulsadas del establecimiento en un hecho informado por el diario El Trabajador el 31 de julio. Según la versión de este periódico las alumnas habían sido expulsadas porque la dirección del había descubierto en los celulares de al menos dos de ellas fotografías de un beso lésbico. La denuncia se cruzó con un supuesto abuso sexual por parte de dos estudiantes mayores de 18 años a dos menores de edad que hizo público el alcalde Jaime Amar. El supuesto caso de lesbofobia causó impacto a nivel nacional y fue reproducido como cierto por gran parte de los medios nacionales.

Casi un mes más tarde, el caso fue aclarado en una reunión que el Movilh sostuvo con representantes del Liceo y del Ministerio de Educación. Ahí, se supo que el internado jamás se enteró de las fotos lésbicas, pues esa versión había sido un rumor anónimo que una alumna hizo llegar a la Dirección Provincial de Educación, desde donde se filtró a la prensa.

Se corroboró que todas las alumnas habían sido expulsadas por mala conducta. La versión llegó a ser respaldada por los mismas personas que con anterioridad habían avalado la denuncia de lesbofobia, entre quienes figuraban apoderados y las alumnas directamente involucradas en los hechos. Más aún, se precisó que las alumnas jamás fueron expulsadas de clases, sino que sólo del internado y se demostró con pruebas que el Internado ha abordado sin prejuicios, y en reiteradas ocasiones, la realidad lésbica.

En relación al supuesto abuso contra menores por parte de dos alumnas, se aclaró que ese era un caso paralelo a la expulsión que estaba en manos de la fiscalía.

**Respuesta:** En una primera instancia el Movilh repudió el hecho, pero dadas las versiones contradictorias de la prensa, el organismo se dedicó a recopilar los antecedentes y a exigir que el caso fuera investigado, aclarado y solucionado por las autoridades sin que en dichas acciones interviniera ningún tipo de discriminación.

Esa solicitud se hizo extensiva a la jefa de gabinete del Mineduc, Cecilia Jara, al Seremi de Educación de la Quinta Región, Cristián Rojo, al presidente del Consejo Asesor Presidencial de Educación, Juan Ignacio García Huidobro, y a Claudio Vásquez, asesor de la Ministra de Educación, Yasna Provoste. El Movilh también pidió al relator especial de Educación ante las Naciones Unidas, Vernor Muñoz, que intermediara para aclarar el caso.

Finalmente, el caso fue resuelto en una cita que sostuvo el 9 de agosto el Movilh en San Felipe con la directora del establecimiento, María Inés Cárdenas, el Centro de Alumnas, estudiantes, apoderados, el Seremi Cristián Rojo y la directora provincial de Educación, Sandra Azagra.

Sobre las dos alumnas acusadas de supuestos abusos deshonestos, el Movilh consiguió que las autoridades resolvieran el caso con la máxima sensibilidad, pues es común acusar a jóvenes de ese tipo de hechos para ocultar lesbofobia y desviar la atención de eventuales e injustas discriminaciones

**Clasificación:** Ninguna

### Muerte de pareja "gay"

**Fecha:** 13 de agosto

**Hecho:** La pareja de jóvenes compuesta por Ricardo Ramírez Beiza, de 26 años, y Henri Reyes Segovia (28) fue encontrada muerta y tendida desnuda en una cama de la habitación 21 del Motel La Luna, ubicado en el camino internacional que une Viña del Mar y Concón.

Los antecedentes recopilados precisan que los cuerpos fueron encontrados por empleados del Motel, quienes dieron el aviso a Carabineros, apostándose luego en el lugar funcionarios de la Policía de Investigaciones y del Laboratorio de Criminalística.



Los cuerpos de los jóvenes, uno de los cuales habría vivido en Viña del Mar y el otro en Playa Ancha, fueron luego sometidos a exámenes toxicológicos para determinar si hubo ingesta de drogas o algún tipo de veneno, sin embargo al cierre de este informe esperaban aún los resultados de los análisis histológicos.

Aunque un pre-informe de autopsia del Servicio Médico Legal de Valparaíso no aclaró la causa de la muerte, si descartó la intervención de terceros.

Una tía y el padre de Henri Reyes han criticado públicamente la lentitud de las investigaciones, y al mismo tiempo han descartado de plano que su pariente, de profesión fonoaudiólogo, fuera homosexual, tesis que comparte la polola del fallecido, Carolina Ramírez,

Según una llamada anónima que dice haber recibido la familia en octubre pasado, Henri habría sido dopado y llevado casi inconsciente por Ramírez al Hotel desde el pub “La Locomotora”, ubicado en Valparaíso.

**Respuesta:** El 14 de agosto el Movilh pidió al fiscal jefe de Viña del Mar, Rolando Melo Latorre, y al fiscal a cargo del caso, Cristián Paredes, *“la máxima rigurosidad y sensibilidad en las investigaciones que buscan determinar la razón de muerte”*, exigiendo que se hiciera pública la causa del fallecimiento en caso de estar vinculada a la homofobia.

La petición se formuló dado que en la historia judicial chilena ha sido habitual que los casos sobre minorías sexuales no sean investigados con la máxima rigurosidad, lo cual se dificulta aún más al considerar que los familiares, por temor a visibilizar o reconocer la orientación sexual de sus cercanos, tienden a entregar informaciones que no se ajustan a la realidad o que mal creen son verdaderas.

La demanda fue bien recibida por el fiscal jefe, quien precisó al Movilh que las familias de la pareja están siendo atendidas por los profesionales de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Valparaíso. *“No tenga duda que se están haciendo todas las diligencias necesarias para esclarecer el fallecimiento de los dos jóvenes, porque nuestro trabajo se apunta a verificar la existencia o no de un delito contra la vida humana, sin tener relevancia alguna su orientación sexual”*, señaló el fiscal Melo en misiva enviada el 14 de agosto al Movilh.

Sin embargo, posteriormente correos anónimos de supuestos familiares llegados al Movilh, exigieron al organismo que se marginara del caso, por cuanto los fallecidos no eran homosexuales.

Es en ese sentido, y en función que se desconocen las causas exactas de la muerte, es que el Movilh esperara los resultados de las investigaciones para determinar cómo y a quienes clasificar o no en este hecho.

**Clasificación:** En análisis

## V CASOS ESPECIALES

En este ítem se describen los procesos vividos el 2006 por tres casos de años anteriores que aún no son resueltos por los tribunales: el de la jueza Karen Atala, quien perdió la tuición de sus tres hijas; el del ahora fiscal Daniel Calvo, que fue sancionado por visitar un sauna gay y el del joven baquetbolista gay, Mauricio Ortega, quien falleció en extrañas circunstancias.

### 1.- CASO ATALA/LOPEZ

La demanda contra el Estado Chileno que la jueza Karen Atala presentó el 24 de noviembre del 2004 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a raíz del fallo de la Corte Suprema que la quitó la tuición de sus tres hijas, presentó pocos avances en el 2006 debido a lo engorroso y lento de este tipo de trámites.

Lo concreto es que el 20 de octubre del 2006 el Estado, representando por el jefe de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Aníbal Barría, y la abogada Virginia Barahona; sostuvieron un primer acercamiento en Washington con los abogados de la jueza, Juan Pablo Olmedo y Macarena Sáez, para evaluar una eventual salida amistosa al conflicto.

En la ocasión el gobierno propuso a los representantes de Atala dar urgencia al Proyecto de Ley contra la Discriminación como medida reparatoria, sin embargo, no se llegó a acuerdo.

En todo caso, en la importante cita se resolvió que para las futuras negociaciones habrá un mediador que acercará las posiciones, el cual se espera visite Chile antes de la próxima reunión entre las partes, donde habrá nuevas propuestas y contrapropuestas.

La revisión del caso en Washington se enmarcó en el 126 período de sesiones de la CIDH desarrollado entre el 16 y 27 de octubre, período cuando se abordaron otras cuatro demandas chilenas por violación a los derechos humanos.

La Corte Suprema anuló el 31 de mayo del 2004 dos sentencias previas que habían otorgado la tuición de sus tres hijas, de 7, 8 y 12 años; a la jueza Karen Atala. Argumentando que la condición pública de lesbiana de la madre, sumada a su convivencia con la historiadora Emma De Ramón, no garantizaban el desarrollo de las menores, el fallo de la Corte otorgó la tuición al padre, el abogado Ricardo López.<sup>12</sup>

### 2.- CASO CALVO

Contra todo pronóstico el caso del ex juez Daniel Calvo, quien fue sancionado por la Corte Suprema luego de conocerse el 5 de noviembre del 2003 a través de Chilevisión que había visitado un sauna gay, no llegó a su fin en el transcurso del 2006, pues los responsables de divulgar la vida privada del ahora fiscal apelaron contra las penas determinadas por tribunales.

En efecto, el 26 de abril la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó las penas que el 15 de julio del 2005 la ministra en visita, Gabriela Pérez, definió contra cuatro periodistas de Chilevisión y contra dueño del sauna gay, Sebastián Rodríguez.

La Corte de Apelaciones confirmó la sentencia argumentando que la difusión a través de Chilevisión de un video que demostraba la presencia de Calvo en un sauna gay, carecía de interés público por cuanto tales actos no constituían delito.

La paradoja de este hecho radica en que el 19 de enero del 2004 la Corte Suprema sancionó al juez por sus visitas al sauna, suspendiéndolo de su cargo por cuatro meses con goce de medio sueldo.

Así, y pese a esta clara contradicción del Poder Judicial, la Corte de Apelaciones mantuvo la condena de 62 días de presidio remitido y el pago de 20 UTM dictada contra el ex jefe de prensa de Chilevisión, Alejandro Guillier, el editor general Patricio Caldichoury, el periodista Fernando

<sup>12</sup> Todos los antecedentes del Caso Atala se encuentran en el III y IV Informe de DDHH de las Minorías Sexuales, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

Reyes y el productor Raúl Poblete.

En la ocasión también se ratificó la pena de 61 días de cárcel remitidos y un año de presidio efectivo en contra de Sebastián Rodríguez, quien denunció ante Chilevisión al juez Calvo en un hecho que fue repudiado por la totalidad de las minorías sexuales organizadas en Chile.

A la fecha se esperan los resultados de la apelación que hicieron ante la Corte Suprema quienes fueron condenados.<sup>13</sup>

### **3.- CASO ORTEGA JULIO**

Pocos avances experimentaron las investigaciones judiciales en torno a la muerte del joven gay Mauricio Ortega Julio, cuyo cuerpo fue encontrado el 29 de mayo del 2002 en la ribera del río El Volcán, en San José de Maipo.

La lentitud y continuas negligencias en torno a las investigaciones del caso, llevaron al hermano de la víctima, Richard Ortega, y al Movilh, a expresar su preocupación al director (s) de la Brigada Nacional de Homicidios, Rubén Molina, en cita sostenido el 22 de febrero del 2006.

De acuerdo a las hipótesis de la familia Ortega Julio y del Movilh, Mauricio fue asesinado con el objeto de impedir que este hiciera pública una relación amorosa que mantenía con el entonces cabo segundo de la Tenencia Mauricio Rivera López de La Granja, Víctor Hugo Pérez Soto.

La familia y el Movilh sostienen además que tras la muerte, funcionarios de carabineros montaron un “operativo homofóbico” para impedir dar con la verdad, entorpeciendo para ello las investigaciones mediante la destrucción y/u ocultamiento de pruebas.

Los familiares de la víctima también responsabilizaron en varias ocasiones a la jueza del Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez, toda vez que sus investigaciones experimentaron casi nulos avances. Lo positivo, es que la activa movilización de la familia permitió el 2006 que el caso pasara a manos de otro juez, al tiempo que se dio una orden más amplia para investigar, incluyéndose nuevas citaciones a testigos.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Antecedentes completos del Caso Calvo se encuentran en el II, III y IV Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

<sup>14</sup> Completos antecedentes de este caso se encuentran en el I, II, III y IV Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

## VI RANKING DE LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

Distintas son las variables consideradas para la ubicación de personas o instituciones en el Ranking de la Homofobia y Transfobia, importando para tales efectos: a) el tipo de poder e influencia del responsable, b) el impacto presente, concreto y/o simbólico del hecho, c) las proyecciones del hecho homofóbico o transfóbico, d) los alcances individuales y/o colectivos del hecho, e) la conducta pasada del responsable y f) parciales cambios de apertura.

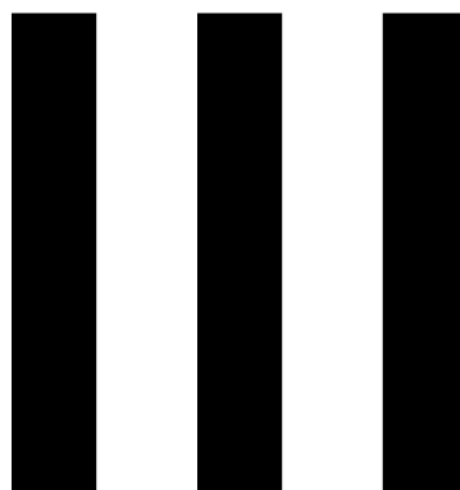
Quedan excluidos del ranking toda persona o institución que vivenció una “conducta homofóbica” o el “utilitarismo de la homosexualidad”, toda vez que a esas categorías son distintas al fenómeno de la “homofobia”<sup>15</sup>

El fin del ranking es jerarquizar la gravedad de las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género en Chile, pues indiscutiblemente entre un asesinato y una agresión verbal hay una diferencia total, donde el primer tipo de delito claramente es merecedor de un mayor repudio o sanción.

<b>INSTITUCIONES HOMOFOBICAS 2006</b>					
<b>Lugar</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación en años anteriores</b>			
		<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
<b>1</b>	Mall Plaza Vespuccio y empresa de seguridad Segel				
<b>2</b>	Comisaría de Machalí				
<b>3</b>	19 Comisaría de Providencia				
<b>4</b>	Liceo de Niñas Gabriela Mistral de La Serena	7			
<b>5</b>	Centro Politécnico Particular de San Ramón de La Pintana				
<b>6</b>	Centro Educativo Piamartino Carolina Llona de Maipú				
<b>7</b>	Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder				
<b>8</b>	Comité de Protección del Parque Forestal				
<b>9</b>	Acción Familia	15	7	11	8
<b>10</b>	Cooperativa Fidecoop				
<b>11</b>	Bar Baires y pub El Nuevo Camino				
<b>12</b>	Mall Plaza El Trébol de Talcahuano				

<sup>15</sup> Ver las definiciones respectivas en las páginas 19 y 20 de este Informe.

<b>PERSONAS HOMOFOBICAS 2006</b>					
<b>Lugar</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación en años anteriores</b>			
		<b>2005</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
<b>1</b>	Gustavo González Galleguillos y Miguel Neculpán Jiménez. (Por asesinato)				
<b>2</b>	Guardias de Mall Plaza Vespucio, César Armando Montesinos Lagos y Juan René Riquelme Albarrán; y Jefe de seguridad del centro comercial, Patricio Contardo				
<b>3</b>	Ex funcionario de Carabineros, Edmundo Andrés Mondaca, su hermano Felipe y el amigo de ambos, Guido Castillo				
<b>4</b>	Alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba				
<b>5</b>	Neonazi Andrés Nivaldo López Salazar				
<b>6</b>	Directora e inspector del Centro Politécnico Particular de San Ramón, de La Pintana , María Isabel Porras y Jorge Ardemagni en forma respectiva				
<b>7</b>	Alcalde de Peñaflo, Manuel Fuentes				
<b>8</b>	Alcalde de Las Condes, Francisco De la Maza				
<b>9</b>	Directores de Acción Familia, <b>Juan Antonio Montes*</b> y Alfredo Mac Hale	<b>9*</b>	<b>10*</b>	<b>15*</b>	<b>12*</b>
<b>10</b>	Pastores del Movimiento Evangélico Cruzada del Poder Moisés Israel Ampuero, y Marcos Morales Chávez				
<b>11</b>	Representante del Comité de Protección del Parque Forestal, Tamar Jaramillo, y vecino del lugar, José Luis Aguirre.				
<b>12</b>	Gerente general y supervisor general cooperativa Fidecoop, Pablo Vilches y René Mora, en forma respectiva				
<b>13</b>	Neonazi Rodrigo Pérez				
<b>14</b>	Dueño del Bar Baires, Cristián Pacheco				
<b>15</b>	Asesor jurídico de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Talca, Enrique Ojeda				
<b>16</b>	Secretario general de Nuevas Generaciones UDI de la Quinta Región, Pedro Espinoza Báez				
<b>17</b>	Presidente del Consejo de Pastores Evangélicos de Valdivia, Omar Rosas				
<b>18</b>	Sacerdote de la Parroquia Corazón de María de la Quinta Región, Pedro Nahuelcura				
<b>19</b>	Grupo neonazi Cruz Gamada				



## ACCIONES Y AVANCES EN DERECHO Y POLITICAS PUBLICAS

V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

---

## I | INTRODUCCION

---

Los avances en Derecho y políticas del 2006 abarcaron tanto la nacional, como lo internacional, explicitándose exitosos e históricos logros desencadenados a raíz de la activa movilización de las minorías sexuales organizadas.

En el terreno educacional las Naciones Unidas consideró en uno de sus informes la situación de vulnerabilidad de escolares lesbianas en Chile, mientras que el Consejo Asesor Presidencial reconoció la discriminación por orientación sexual y el Mineduc se comprometió a elaborar un instructivo para prevenir las exclusiones contra gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y/o cualquier otro tipo de minoría.

En tanto, en el emblemático Caso Divine se realizaron las investigaciones judiciales y policiales más importantes desde la fatídica noche del 4 de septiembre de 1993 gracias a la decisión de Investigaciones de poner a uno de sus funcionarios con dedicación exclusiva en este proceso.

En el plano internacional reluce la “Declaración de Noruega” que llamó desde la ONU a combatir la discriminación por orientación sexual, siendo respaldada por 54 Estados, incluido Chile, mientras que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas entregó el estatus de órgano consultivo a tres organizaciones de minorías sexuales.

En lo que respecta a la Convención Interamericana contra la Discriminación, se intensificaron los esfuerzos para que Chile apoye a nivel internacional la incorporación de los derechos de las personas transexuales en ese texto.

A nivel masivo, público y mediático destacó además la más amplia movilización sociopolítica de las minorías sexuales registrada hasta ahora debido a las acciones cursadas en torno al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y al Pacto de Unión Civil (PUC). Mientras el primero logró ser perfeccionado y ser aprobado por la Comisión de Derechos Humanos del Senado, el segundo obtuvo una adhesión transversal y amplia en los mundos políticos y sociales.

Sólo algunos representantes de la UDI rechazaron al PUC, pues en un hecho inédito la Iglesia se mostró a favor de al menos analizar una propuesta de este tipo.

Por último, destacó en el 2006 el primer pronunciamiento de la más alta autoridad del país a favor de las minorías sexuales, hecho inédito en 196 años de vida republicana, pues ningún presidente previo había hecho referencia al tema por decisión propia y, menos aún, en el marco de sus discursos más simbólicos y decisivos.

Un año que sin duda pronostica buenas noticias para el futuro.

---

# I EDUCACION: ONU, CONSEJO ASESOR Y MINEDUC

---

Los avances de años pasados en políticas educacionales de las minorías sexuales no han sido lo suficientemente exitosos como para prevenir la reedición de atropellos a estudiantes identificados como gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros, a un punto que en el 2006 se registraron cuatro casos que van desde hostigamientos y burlas hasta expulsiones de liceos y colegios.<sup>16</sup>

El aspecto positivo es que todos los casos de discriminación del 2006 fueron resueltos de manera satisfactoria para las víctimas debido a una mayor sensibilización de las altas autoridades del Ministerio de Educación (Mineduc).

El problema es que los mandos medios no tienen igual compromiso con el tema, lo que derivó siempre en la intervención del movimiento de minorías sexuales para buscar una solución, toda vez que estudiantes y apoderados no son escuchados en estas esferas, pese a tener pruebas concretas de los atropellos.

Mientras el 2005 el Movilh consiguió que la Política de Educación Sexual y Afectividad impidiera la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, el 2006 se registraron nuevos avances que buscan institucionalizar tal premisa, en el entendido que en todo cambio de gobierno las prioridades son modificadas.

Uno de los avances fue la consideración de algunas propuestas del Movilh en el Informe del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, dirigido por el académico Juan Eduardo García Huidobro, otro, de carácter inédito, fue la inclusión de las denuncias del movimiento de minorías sexuales chilenas en un informe de las Naciones Unidas, y el último un acuerdo con el Ministerio de Educación para emitir un instructivo que impida la discriminación.

## 1.- CONSEJO ASESOR DE EDUCACION

Las gestiones del Movilh en el 2006 posibilitaron que el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación<sup>17</sup> reconociera en el informe que entregó el 11 de diciembre a la presidenta Michelle Bachelet la discriminación contra las minorías sexuales en el sistema educacional chileno, por lo que se espera que el Ejecutivo tome medidas más institucionalizadas para combatir tal fenómeno en el futuro.

La consideración de algunas de las propuestas del Movilh, tuvo lugar luego que las minorías sexuales se reunieran con esa instancia el 16 de julio en el marco de su primera ronda de audiencias con los sectores interesados en mejorar la calidad de la educación

En esa ocasión el Movilh entregó antecedentes de todos los casos de discriminación recopilados a la fecha, al tiempo que hizo 10 propuestas para prevenir los atropellos y ampliar los debates sobre sexualidad y derechos humanos en liceos y colegios.

Recogiendo esas inquietudes, y también las de otras 29 organizaciones que fueron consultadas, el Informe Final del Consejo sostuvo que *“en algunos establecimientos se recurre a la expulsión a partir de causas cuestionables o claramente incompatibles con la responsabilidad educativa que le cabe a un centro educacional”*.

Especificó que *“entre las causas que a veces se invocan están: las económicas (por no cumplimiento de los padres de los compromisos económicos contraídos); familiares (por la condición social, constitución u otras características de su familia); rendimiento académico (por repitencia o bajo rendimiento); discapacidades y enfermedades crónicas (por las dificultades de aprendizaje y problemas de salud asociados) y por su orientación sexual (declarar una orientación homosexual)”*.

---

<sup>16</sup> Los antecedentes sobre atropellos en Educación están detallados entre las páginas 36 y 39 este informe.

<sup>17</sup> El Consejo Asesor Presidencial fue instalado el 7 de junio por mandato de la presidenta a raíz de una activa e histórica movilización de estudiantes de enseñanza media que exigió cambios para mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje.



Para contribuir a superar tales actos, “el Consejo piensa que **es necesario distinguir entre “discriminar”**, por una parte, y “**seleccionar**”, por otra. “No todo acto de selección equivale a un acto de discriminación”, pues este último “*atenta contra la igualdad*”.

En específico el Consejo propuso<sup>18</sup>:

a.- *Una “revisión profunda del marco regulatorio de la educación por parte del Poder Legislativo, con la finalidad de identificar los vacíos que éste presenta, e introducir las modificaciones que sean necesarias **para erradicar toda forma de discriminación arbitraria y resguardar los derechos de los estudiantes y sus familias**. Al mismo tiempo, es necesario hacer efectivos los mecanismos de regulación y control existentes, para el cabal cumplimiento de los mismos.*

b.- *“Velar para que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad que se propone en este Informe, supervise la aplicación de los reglamentos internos de los centros educacionales, **haciendo observaciones en los casos en que éstos presenten situaciones susceptibles de ser discriminatorias**, y exijan que los Proyectos Educativos Institucionales expliciten claramente criterios de no discriminación”.*

Para asegurar una educación de calidad se recomendó además:

a.- *“Velar porque las prácticas educacionales no sean ocasión ni provean motivos para la discriminación, y cuidar que todos quienes participan en el proceso educativo puedan ejercer con plena libertad sus derechos, incluida la libertad de enseñanza, y asumir sus obligaciones, en el marco de los principios democráticos, la constitución y la ley”.*

b.- *“Asegurar a los centros educacionales un financiamiento suficiente para que puedan contratar o acceder a soporte técnico y profesional de modo **de poder generar programas de prevención** y atender y resolver en forma efectiva el proceso de desarrollo académico, emocional, conductual y valórico de los estudiantes”.*

c.- *“Establecer en la normativa de cada institución un procedimiento claro que dé cuenta del esfuerzo del centro educacional por dar apoyo y soporte a los estudiantes que presentan dificultades y que garantice, en caso de cancelación de matrícula, un proceso ecuánime. Este procedimiento debe demostrar que la cancelación de la matrícula se aplica como medida extrema y de excepcionalidad, una vez que se han agotado los esfuerzos necesarios para retener al alumno en el sistema, cautelando al mismo tiempo, la línea estipulada en el proyecto educativo”.*

## 2.- NACIONES UNIDAS

El avance más simbólico del 2006 en Educación fue la consideración inédita en un informe de derechos humanos de las Naciones Unidas de las denuncias sobre discriminación a escolares lesbianas en Chile.

En efecto, el relator especial de la ONU sobre el derecho a la Educación, Vernor Muñoz, advirtió en su informe anual ante la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la ONU sobre la situación de vulnerabilidad de las alumnas lesbianas, teniendo como fuente al texto “*Los derechos de los jóvenes homosexuales en el sistema educacional chileno*” que el Movilh le había enviado en marzo del 2005.<sup>19</sup>

El informe de Muñoz, denominado “*El derecho a la educación de las niñas*” y presentado en la 62 sesión de la CDH que se celebró entre marzo y abril, sostuvo que “**el relator especial debe mencionar los casos de discriminación y exclusión de estudiantes que fueron**

<sup>18</sup> Las propuestas del Consejo son mucho más amplias que las aquí descritas. En este informe sólo se hace referencia a los tópicos vinculados a la no discriminación

<sup>19</sup> También fueron consideradas las denuncias de la ILGA y de la Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Integral.

**expulsadas de los centros educativos al ser encontradas mostrando algún tipo de afecto a compañeras de su mismo sexo".**

Agregó que **"incluso se registraron situaciones en las que se impuso sanciones sin existir ninguna conducta explícita, sino más bien por consideraciones prejuiciosas o razonamientos infundados de las autoridades escolares"**.

Muñoz concluyó que **"muchos de los grandes problemas de la educación no se encuentran en los sistemas escolares, sino en el entorno discriminatorio. Esta es una de las razones que revelan el poco éxito de ciertas reformas educativas, con las que se espera que la educación resuelva los problemas sociales y económicos que no se han querido resolver desde las esferas gubernamentales"**.

Basado en ese diagnóstico el relator especial recomendó a los estados parte de la ONU:

a.- **"Desarrollar y aplicar indicadores cualitativos y cuantitativos de derechos humanos que permitan identificar y atender las causas de exclusión, discriminación, segregación y cualquier otro tipo de limitación en la realización del derecho a la educación de las niñas y adolescentes"**.

b.- **"Ejecutar prácticas pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes, que tengan como fin analizar los estereotipos de género en la actividad de aula y luchar contra su prevalencia en los libros de texto, materiales didácticos y en cualquier otra actividad escolar"**.

c.- **"Remover las barreras identificadas para la matriculación y permanencia en la escuela de las niñas y adolescentes pertenecientes a todas las etnias, castas y comunidades discriminadas; atender con prioridad las causas de su deserción y tomar las medidas pertinentes para evitar su estigmatización en la currícula y en las actividades escolares"**

### **3.- ACUERDO CON MINISTERIO DE EDUCACION**

En función de la ocurrencia de los casos de discriminación en el 2006 y del desconocimiento sobre las formas de aplicación de la Política de Educación Sexual y Afectividad, el Movilh consiguió, por último, que el Ministerio de Educación se comprometiera a elaborar un instructivo para combatir ese fenómeno.

El acuerdo se adoptó en una cita con la ministra de Educación, Yasna Provoste, sostenida el 29 de diciembre.

La idea es que el instructivo, que será dirigido a todos los liceos y colegios, se ajuste a los requerimientos del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación<sup>20</sup>, el cual se espera sea aprobado en el 2007.

Con el instructivo se busca que todos los reglamentos de colegios y liceos que establecen sanciones contra las minorías sexuales sean modificados y que, al mismo tiempo, se enfrenten oportunamente los casos de discriminación basados en la orientación sexual y/o la identidad de género.

---

<sup>20</sup> Completos antecedentes sobre este proyecto entre las páginas 70 y 78 de este informe.

---

### III CASO DIVINE

---

Las investigaciones sobre el incendio que destruyó la discoteca gay de Valparaíso el 4 de septiembre de 1993<sup>21</sup>, cobrando la vida de 16 personas, se intensificaron en el 2006, a un punto que el transcurso del año se efectuaron la mayor cantidad de diligencias y citaciones a testigos que se tenga registro, sin embargo, familiares y sobrevivientes pasaron el año con un mal momento a raíz de las acciones que dos organizaciones de minorías sexuales cursaron el relación al caso.

En relación al primer tema, y a diferencia de lo ocurrido cuando el caso estaba en manos del ahora jubilado juez Jorge Gándara, la magistrada del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso, María Elena González, quien lleva las investigaciones desde 2005, ha explicitado una especial preocupación por agotar todas las diligencias a fin de determinar cuál fue la causa de la tragedia y, para ello, ha tenido un contacto fluido con el Movilh.

Los importantes avances del 2006, que se mantienen en reserva para no entorpecer las investigaciones, tuvieron lugar luego que el 19 de abril la actuaria del caso, Mariana Díaz, acordara con el Movilh iniciar gestiones para que la policía civil designara un funcionario con dedicación exclusiva a objeto de acelerar los estudios sobre la tragedia.

La petición fue formalizada por el Movilh el 3 de mayo en una cita con el jefe de la Quinta Región Policial de Valparaíso, prefecto inspector Alfredo Jiménez Ogalde. El funcionario aceptó la demanda del movimiento y 14 días después puso a completa disposición de la jueza González al policía Claudio Alarcón, quien desde ese momento ha efectuado decenas de exitosas diligencias.

Luego, y en su calidad de querellante del caso, el Movilh se reunió el 20 de julio por segunda vez<sup>22</sup> con la jueza González para monitorear el proceso, confirmándose que el mismo iba por el mejor camino recorrido hasta ese momento.

En la misma línea, el 3 de septiembre la abogada que representa a familiares y al Movilh en el Caso Divine, María Elena Quintana, dialogó con el presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Hugo Fuenzalida, con el objeto de analizar las investigaciones que estaban en curso, concluyéndose que iban bien encaminadas.

Otras de las acciones cursadas por Movilh el 2006, fue la reiteración ante el Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que se hiciera parte del caso, petición formulada el 19 de abril al abogado representante de esa instancia en Valparaíso, Juan García Bilbao. Sin embargo, nuevamente se rechazó la solicitud.

Pese a ello, y en función de los saltos gigantescos que experimentó el caso en el 2006, todo hace suponer que las investigaciones llegarían a su fin el 2007, consiguiéndose justicia para las víctimas.

El fin de los familiares querellantes en el caso, Patricia Valverde y Jessica Herrán, y del Movilh, es que se agoten todas las diligencias posibles, de manera que exista la tranquilidad humana de que los tribunales cumplieron en un cien por ciento con sus funciones, a diferencia de lo ocurrido en la primera etapa de investigaciones del hecho.

El caso de la discoteca gay Divine fue cerrado en una primera instancia a seis meses de ocurrido el incendio, sin dar con las causas del siniestro, ni delimitar responsabilidades, ni dar con la identidad y número de víctimas fatales y de heridos.

El proceso realizado por el juez Gándara estuvo cruzado por violaciones a los derechos humanos de sobrevivientes y víctimas fatales, traducidas en torturas de la policía civil y hostigamiento del tribunal respecto a la orientación sexual de los afectados.

En medio de rumores que sindicaban como causa del siniestro a un atentado o a un desperfecto eléctrico, el Movilh inició una investigación propia que demostró que no se habían efectuado diligencias básicas, logrando reabrir el caso en septiembre del 2003.

Sin embargo, Gándara intentó cerrarlo nuevamente sin agotar todas las diligencias, proceso que fue abortado en el 3 de mayo del 2005 gracias a una presentación que hizo la abogada Quintana ante la Cuarta Sala de Apelaciones de Valparaíso.

---

<sup>21</sup> Los avances pasados del Caso Divine se encuentran en el I, II, III y IV Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales y en especial en las **dos** ediciones del estudio "*Movilh-Divine: la justicia que merecen las víctimas*", todos publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

<sup>22</sup> La primera reunión fue el 29 de junio del 2005.

En la segunda etapa de las investigaciones se han identificado el número y nombre de las víctimas, se aclaró el tipo de atropellos que padecieron los testigos y familiares y se han citado a todas las personas vinculadas con el hecho, incluidos todos los sospechosos, lo cual implica un avance de magnitud que da cuenta que la justicia está operando.

## **“DIVINE LA PELÍCULA” Y LAMENTABLE MANIPULACIÓN DEL CASO.**

El 4 de septiembre del 2005 el Movilh recordó a las víctimas en las afueras de la ex discoteca instalando en la vía pública la primera placa chilena contra la discriminación a las minorías sexuales.

A dicha placa, que contiene el nombre de todas las víctimas fatales de la Divine, se sumó el 4 de septiembre del 2006 un nuevo homenaje, que esta vez consistió en la presentación en la vía pública del trailer de la cinta *“Divine, la película”*.

A la ceremonia asistieron familiares y sobrevivientes de la tragedia, además del director de la cinta, Cristián Castro, quien ya había lanzado el trailer en Santiago en el marco de un acto que tuvo lugar el 8 de julio en la discoteca Blondie.

También el 4 de septiembre, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y Sidacción recordaron el hecho con un acto frente a los tribunales de la Quinta Región.

Lamentablemente ese acto no fue bien recibido por los querellantes, familiares y sobrevivientes de la tragedia, pues incluyó la entrega de una misiva a la Corte de Apelaciones y una reunión el 6 de septiembre con el senador Nelson Àvila, donde denunciaron *“nulo avance del caso”*, además de sostener que el incendio se provocó por un atentado y señalar que el siniestro cobró la vida a más de 20 personas y que muchos de los cuerpos fueron ocultados por sus familiares.

Las acciones provocaron desconsuelo e impotencia entre los familiares, el Movilh y los sobrevivientes, pues ninguno de los dichos de los grupos mencionados se ajustaban a la realidad, por lo que fueron interpretados como una *“manipulación inmoral del caso con el objeto de obtener impacto mediático”*.

En una declaración de cuatro páginas dirigida al Senado y la Corte de Apelaciones, los familiares de las víctimas fatales sostuvieron que las organizaciones responsables de estas declaraciones:

1.- *“Han indicado reiteradamente a la opinión pública que el incendio se provocó por un atentado neonazi u homofóbico, pero la verdad es que hasta ahora no hay ninguna resolución, ni prueba que demuestre o desmienta tal hipótesis.*

*El hecho que algunos grupos de minorías se mantengan en esa postura ha obstaculizado inmoralmente el avance de las investigaciones en los tribunales, por cuanto distorsionan la realidad y, de paso, violentan la memoria de quienes perdieron la vida en la trágica noche del 4 de septiembre.*

*No existe ningún motivo para presentar la hipótesis del atentado como una verdad absoluta, que no sea el aprovechamiento mediático de un caso, lo cual a los familiares nos causa un inmenso dolor e impotencia”.*

2.- *“Estos grupos de minorías sexuales continúan indicando a la opinión pública que poco y nada se ha avanzado en el caso, aseveración reprochable por cuanto desconocen por completo los avances y diligencias que se están cursando ante tribunales, ni jamás se han acercado a nosotros, los únicos miembros del proceso, para indagar al respecto o para brindarnos su apoyo”.*

3.- En consecuencia, *“se menosprecia el inmenso y doloroso trabajo, que los familiares de las víctimas y el Movilh hemos venido haciendo para dar con la verdad”.*

4.- *“Más lamentable y repudiable aún es que estos grupos han literalmente jugado con el número real de víctimas fatales en el incendio, hablando en distintos años de “más de 15 muertos”, “18 muertos” o “más de 20 muertos”. Han llegado incluso al absurdo de sostener que algunos*

*cuerpos fueron escondidos por las autoridades o sus propios familiares, pero jamás han tenido testigos, pruebas, ni tampoco han dado los antecedentes respectivos a los tribunales.*

*De otro lado, la poca información que manejan estos grupos del hecho la han obtenido de las pruebas e investigaciones que nosotros hemos hecho públicas y, aún así, han tendido a distorsionar el contexto y los alcances de los mismos antecedentes, sin precisar sus fuentes”.*

En respuesta a estas afirmaciones, Sidacción y el Movimiento Unificado redujeron la crítica a pugnas entre los grupos de minorías sexuales sosteniendo que el incendio de la discoteca es de *"toda la comunidad gay, no de una sola organización. Creemos que tras 13 años de impunidad debemos seguir exigiendo, multiplicando voces para que la justicia por fin escuche y dictamine sentencias acordes a este brutal y trágicamente emblemático atentado homofóbico".*

---

## IV | LEY CONTRA LA DISCRIMINACION: UN MOVIDO 2006

---

Significativos avances registró el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación<sup>23</sup> en el transcurso del 2006, pasando por una rápida aprobación en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, la cual culminó su proceso de análisis el 13 de diciembre.

Y se dice rápida por dos motivos. En primer lugar porque la norma durante la mayoría del período de tramitación, que inició cuando ingresó al Parlamento el 24 de marzo del 2005, no contó con la urgencia del Ejecutivo, demanda que desde la sociedad civil se reiteró continuamente.

En efecto, la primera mandataria Michelle Bachelet firmó la urgencia y envió el oficio respectivo al presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle el 6 de noviembre, por lo que la medida no influyó significativamente en el proceso de la Comisión, pues ésta estaba a poco más de un mes de terminar su trámite interno.

La urgencia, empero, si contribuirá concretamente para que el proyecto sea votado definitivamente en el pleno del Senado en el primer semestre del 2007, lo cual podría ser inviable sin la señal de urgencia dada por el Ejecutivo.

En segundo lugar, la tramitación fue particularmente ágil al considerar que a diferencia de lo ocurrido en la Cámara de Diputados, el gobierno y 12 senadores<sup>24</sup> presentaron 88 indicaciones a la norma, recogiendo con ello algunas de las 300 sugerencias (la mayoría de las cuales no fueron consideradas ni siquiera para el debate) que la sociedad civil hizo llegar a través de diversas vías.

El Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación terminó su discusión en la Cámara de Diputados el 5 de octubre del 2005 e inició sus análisis en el Senado luego que el pleno aprobara el 2 de mayo, por 33 votos a favor y ninguno en contra, la idea de legislar, resultado que refrendó igual decisión adoptada en forma unánime por la Comisión de Derechos Humanos el 12 abril.

Inesperadamente el proceso vivido en la Comisión de Derechos Humanos; que integran Carlos Kuschel (RN) Andrés Chadwick (UDI), Jaime Naranjo (PS), Nelson Ávila (PRSD) y Adolfo Zaldívar (DC); no sólo fue rápido al considerar las variables ya enunciadas, sino que además fue menos engorroso y difícil que el experimentado el 2005 en las comisiones<sup>25</sup> de la Cámara de Diputados que revisaron la propuesta

Junto a una movilización ciudadana más activa a favor de la norma y de un compromiso más explícito y continuo de variados agentes gubernamentales, incidió en apresurar la tramitación el hecho que la Unión Demócrata Independiente (UDI), el único partido que rechazó en bloque el proyecto en la Cámara de Diputados, dio un vuelco en el Senado aprobando la idea de legislar.

Y esta aprobación contó con el apoyo transversal de todo el espectro político parlamentario, pese a que un informe de la Corte Suprema era desfavorable a la norma. *“Este tribunal es de opinión que el derecho a la no discriminación está suficientemente abordado, regulado y cautelado en el ordenamiento jurídico vigente, por lo que no se aprecia la necesidad de establecer acciones adicionales y especiales para su resguardo”*, indicó el Poder Legislativo al Ejecutivo.

Considerando que esa fue precisamente una de las argumentaciones que dio la UDI en la Cámara de Diputados para oponerse a la norma, el vuelco en el Senado sólo puede ser explicable

---

<sup>23</sup> La historia previa al 2006 de este proyecto, así como los pasos dados por el movimiento chileno de minorías sexuales a su favor, se encuentran en el I, II, III, y IV Informe de Derechos Humanos, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

<sup>24</sup> Las indicaciones al proyecto que comenzó a analizar el 9 de agosto el Senado provinieron, en separado, del gobierno, y de los senadores UDI Jorge Arancibia y Andrés Chadwick; de los senadores PS Carlos Ominami, Pedro Muñoz Aburto, Jaime Naranjo, Alejandro Navarro y Ricardo Núñez, de los senadores PRSD, Nelson Ávila, José Antonio Gómez y Guillermo Vásquez, además del senadores del PPD, Guido Girardi, y de RN, Carlos Kuschel.

<sup>25</sup> Comisión de Legislación, Constitución y Justicia y Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

porque a esas alturas el partido debe haber comprendido que no contaba con la mayoría necesaria en la Comisión ni el pleno para ponerle freno.

La estrategia que lideró la UDI se concentró el 2006 en impedir que al proyecto se agregaran más indicaciones y, en especial, en obstaculizar que se reincorporaran importantes artículos que venían en el proyecto original, pero que fueron rechazados en la Cámara de Diputados del 2005.

Más aún, y como ocurrió reiteradamente en el transcurso del 2005, hubo nuevos intentos liderados por la UDI por eliminar de la norma el artículo más demandado por las minorías sexuales, cual es el número 3, donde se tipifican las diversas categorías por las cuales no se puede discriminar, y donde por primera vez en una legislación chilena se hace referencia a la "orientación sexual" y al "género".

Así es como el 6 de octubre la Comisión de Derechos Humanos empató en una votación la aprobación de ese artículo. El hecho derivó en que el Movilh, aliado con las instancias gubernamentales adherentes al artículo, se movilizó rápidamente en el Senado, provocándose el 13 de octubre un desempate favorable a la tipificación.

De manera indiscutible afectó positivamente en ese éxito el hecho de que como nunca antes en la historia de Chile un gobierno, incluida inéditamente su presidenta, se manifestó continuamente a favor de la no discriminación, haciendo expresa mención a las minorías sexuales.<sup>26</sup>

Con todo, ese clima favorable y las continuas gestiones del Movilh no derivaron en que la Comisión aprobara una indicación particularmente sensible para los derechos de tuición de los padres y madres homosexuales.

Tal indicación, que buscaba mediante una modificación al Código Civil<sup>27</sup> que en los juicios por tuición no intervenga la orientación sexual de la madre o el padre, fue presentada por los senadores Carlos Ominami (PS), Alejandro Navarro (PS) y Guido Girardi (PPD), tras un trabajo conjunto con la agrupación Las Otras Familias que contó con el respaldo instantáneo de la totalidad del movimiento chileno de minorías sexuales.

Si bien el Movilh se movilizó cada semana en el Senado a favor de esa propuesta desde que se inició la discusión de las indicaciones el 9 de agosto, el 13 de octubre fue rechazada<sup>28</sup> por la Comisión. La oposición fue lamentada públicamente por el Movilh, pero al mismo tiempo el organismo aplaudió que otras indicaciones o demandas por las que venía luchando desde 1997 fueran incorporadas.

## **1.- DEMANDAS CIUDADANAS Y GUBERNAMENTALES**

Por diversos cambios pasó el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación durante el 2006 en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, aunque los artículos sólo aumentaron de 10 a 11.

En términos generales, la propuesta aprobada en la Comisión es cualitativamente mejor que la original del gobierno y que la despachada desde la Cámara de Diputados, sin embargo, existe conciencia entre la sociedad civil que la promueve y los sectores políticos progresistas, que la norma requiere de más y mejores perfecciones. Lamentablemente, las condiciones políticas parlamentarias actuales no posibilitan ello.

Dos fueron los agentes esenciales que permitieron positivos cambios en la norma. Uno son los representantes del Estado que continuamente trabajaron en el Congreso por promover mejoras. Ellos fueron el Ministro Secretario General de Gobierno, Ricardo Lagos Weber, la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, (Serman), Laura Albornoz, el subsecretario general de Gobierno, Carlos Maldonado y el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ejecutivo, Francisco Estévez, junto a sus respectivos asesores jurídicos.

<sup>26</sup> Sobre los pronunciamientos de la Presidenta considerados históricos para las minorías sexuales, ver la página 90 de este informe.

<sup>27</sup> La indicación al proyecto contemplaba modificaciones a los artículos 225, 226, 229, 244 y 267 del Código Civil.

<sup>28</sup> El senador Ominami insistirá en reponer la indicación en las discusiones de la ley que se darán en el pleno.

El segundo frente provino de la sociedad civil, la cual hizo un despliegue político, cultural y comunicacional de gran envergadura para mejorar el proyecto y, a su vez, para prevenir que artículos de especial interés fueran eliminados.

Tal estrategia fue liderada por el Movilh<sup>29</sup>, grupo que estuvo presente en todas las partes del proceso en alianza con la Juventud Judía de Chile (JJC), la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Genera Ideas y Acciones Colectivas, el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos, Traves Navia y la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (APILA).

En términos específicos la lucha de estos sectores se concentró en a) conseguir que el gobierno diera urgencia a la tramitación del proyecto, b) asegurar que las categorías de orientación sexual y género permanecieran en la norma, c) reincorporar en la ley la acción penal especial contra la discriminación que se había perdido en la Cámara de Diputados, d) conseguir que la acción penal se entablara ante la Corte de Apelaciones respectiva, e) establecer sanciones a la discriminación proveniente de grupos y no sólo de personas, f) incorporar el principio de no discriminación en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) y h) Ampliar las consultas sobre el proyecto a grupos discriminados que se habían mantenido al margen de la norma desde que esta ingresó a tramitación el 2005

Todos estas propuestas lograron con éxito ser incorporadas en el texto aprobado en la Comisión, sin embargo, otras demandas se perdieron como son la definición de sanciones mayores si los actos discriminatorios provenían de asociaciones y/o los fundadores de las mismas.

También, como ya se adelantó, se rechazaron establecer garantías para los padres y madres homosexuales, así como modificaciones al Código del Trabajo, de manera que allí se asegurara el principio de la no discriminación, y la protección de la categoría “profesión u oficio”<sup>30</sup>.

El trabajo de todos los actores aquí mencionados, destaca porque junto con hacer llegar sus propuestas y demandas a las autoridades pertinentes, trabajaron de **manera continua** porque las mismas fueron efectivamente incorporadas.

Otra veintena de organizaciones sociales en tanto, también hicieron sus importantes demandas en una jornada de cinco horas que tuvo lugar el 5 de junio en la Sala de Sesiones del Senado del ex Congreso Nacional. Dicho encuentro fue organizado por la DOS y la Comisión de DDHH.

Todas las acciones cursadas por la sociedad civil se detallan al final de esta sección. De esas, destaca a nivel de lo masivo cultural una campaña nacional a favor del proyecto de ley que el Movilh hizo llegar a ocho regiones y 10 ciudades del país. La campaña contempló un encuentro nacional de organizaciones sociales y un masivo acto cultural en el Parque Forestal, además de la distribución de miles de afiches y folletos a lo largo de Chile.

## 2.-EL PROYECTO APROBADO EN COMISION

El proyecto aprobado por la Comisión de Derechos Humanos previene y sanciona la discriminación efectuando modificaciones al Código Penal, a la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, a la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, a la Ley 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) y a la Ley 19.880 que Establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado.

A continuación se expone una tabla que detalla cada uno de los aspectos de la ley, incluidas sus sanciones y principios. El proceso de cambios que experimentó la norma se puede apreciar al compararse con el texto que fue aprobado en la Cámara de Diputados en el 2005.

<sup>29</sup> Este liderazgo le valió al Movilh recibir de parte del mismo gobierno una distinción por su “lucha por una ley contra la discriminación iniciada en 1997”. Mayores datos de este y otros premios del 2006 entre las páginas 128 y 131 de este informe.

<sup>30</sup> Con todo, en el 2007 se preparan acciones para la reposición de estas necesidades, aunque el panorama se ve bastante difícil.



PROYECTO APROBADO EN COMISIÓN DEL SENADO (2006)	TEXTO APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, (2005)
1.- Previene y sanciona toda discriminación arbitraria en contra de cualquier persona o grupo de personas.	1.- Previene y <b>elimina</b> toda discriminación arbitraria en contra de cualquier persona.
2.- E deber del Estado promover y garantizar políticas contra la discriminación.	2.- Es deber el Estado elaborar políticas y arbitrar acciones contra la discriminación
3.- Se previene y sanciona la discriminación por motivos de raza o etnia, color, origen nacional, situación socioeconómica, zona geográfica, lugar de residencia, religión o creencia, idioma o lengua, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, estructura genética, o cualquiera otra condición social.	3.- Se elimina y sanciona la discriminación por motivos de raza, xenofobia, religión o creencias, origen nacional, cultural o socio económico, la verdadera o supuesta pertenencia o no pertenencia a una etnia o raza determinada, enfermedad o discapacidad, apariencia, lugar de residencia, género u orientación sexual, descendencia, edad, opinión política o cualquiera otra condición social o individual
4.- Elimina el artículo 4 que detallaba que conductas no eran discriminatorias	4.- El artículo 4 detallaba que conductas no eran discriminatorias
5.- Establece que el plazo para hacer denuncias desde que ocurrió el hecho discriminatorio, o desde que se tuviera noticias del mismo, es de tres meses	5.- No establecía plazos
6.- Establece una acción penal <sup>31</sup> especial para la denuncia ante la Corte de Apelaciones.	6- No había acción penal especial y no se indicaba donde se debía efectuar la denuncia
7.- No puede haber acción penal especial si se presentó un recurso de protección	7.- No se hacía referencia al tema
8.- Ante de la vista de las partes por los tribunales, puede convenirse una fórmula de reparación, sólo si es que el hecho no constituye delito. El acuerdo debe cumplirse en seis meses, sino la acción penal sigue su curso.	8.- No se hacía referencia al tema
9.- Establece un recurso de apelación ante la Corte Suprema, con lo que se repone propuesta original enviada por el gobierno el 2005	9.- No se hacía referencia al tema
10.- Establece indemnizaciones en caso de discriminación por daño " <b>patrimonial</b> " o moral", cuyo monto se establecerá en el proceso.	10.- Se establecen indemnizaciones en caso de discriminación por daño " <b>material</b> " o moral, cuyo monto se establece en el proceso
11.- Sanciona al responsable de la discriminación con una multa no superior a 100 UTM mensuales, las cuales van a beneficio fiscal. La sanción puede elevarse al doble si el responsable cometió un acto discriminatorio en los 12 meses precedentes.	11.- No se hacía referencia al tema
12.-Se elimina	12.- En el artículo 8 se establecían multas de 50 a 100 UTM a los funcionarios públicos que cometieran actos discriminatorios en el ejercicio de su cargo.
13.- Reforma la Ley 18.834 estableciendo a la letra l del artículo 84 que el funcionario del Estado no puede discriminar arbitrariamente a un par en función de lo establecido en el punto 3 de esta tabla.	13.- No se hacía referencia al tema
14.- Modifica la letra L, artículo 82 de la Ley	14.- Igual al aprobado por Comisión de

<sup>31</sup> Esta acción penal venía en el proyecto original del gobierno.

18.883, estableciendo que está prohibida la discriminación entre trabajadores municipales en función de los motivos expuestos en el punto 3 de esta tabla	Derechos humanos del Senado
<b>15.-</b> Modifica el inciso cuarto del artículo 2 de la Ley 18.962, estableciendo que es “deber del Estado fomentar el derecho a la igualdad y la no discriminación” en la educación.	<b>15.-</b> No se hacía referencia al tema
<b>16.-</b> Agrega el artículo 12 del Código Penal un nuevo numeral 21, estableciendo que es circunstancia agravante <i>“cometer el delito por motivos de discriminación fundados en la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, género, orientación sexual, o la enfermedad o discapacidad que padezca”</i> .	<b>16.-</b> Consideró circunstancia agravante el delito cometido por lo establecido en el cuadro 3 de esta columna.
<b>17.-</b> Agrega al título 3 del Libro II del Código Penal, la categoría de “delitos contra la igualdad de las personas en dignidad derechos”, estableciendo en un nuevo artículo (137) que <i>“el que por cualquier medio, realizare manifestaciones o expresiones destinadas a promover el odio o la violencia, respecto de un grupo o colectividad en razón de su etnia, de su raza, sexo, género, orientación sexual, religión, ideología o nacionalidad, será penado con presidio menor en sus grados mínimo a medio”</i> .	<b>17.-</b> Además se establecía pena de presidio menor en su grado mínimo a medio cuando se tratara de asociaciones o grupos que promovieran la discriminación.
<b>18.-</b> Eliminado	<b>18.-</b> Se establecía en el Código Penal una modificación con penas de cinco a 20 UTM si se cometía discriminación en el ejercicio de actividades profesionales o empresariales.
<b>19.-</b> Modifica el inciso cuarto artículo 10 de la Ley 19.880 relativo al principio de contradictoriedad <sup>32</sup> . Se establece, en ese sentido que <i>“en cualquier caso, el órgano instructor adoptará las medidas necesarias para lograr el pleno respeto a los principios de contradicción, igualdad y no discriminación arbitraria de los interesados en el procedimiento”</i> .	<b>19.-</b> No se hacía referencia al tema
<b>20.-</b> Modifica la letra e), del artículo 17 de la Ley 19.880, estableciendo que las personas en su relación con la administración tienen derecho a ser tratados <i>“sin discriminación”</i> por las autoridades y funcionarios <sup>33</sup>	<b>20.-</b> No se hacía referencia al tema

<sup>32</sup> Este principio persigue que todo interesado pueda en cualquier momento de un procedimiento administrativo aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio. La ley es aplicable a *“los ministerios, las intendencias, las gobernaciones y los servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa. También se aplicarán a la Contraloría General de la República, a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, a los gobiernos regionales y a las municipalidades”* (artículo 2 de la ley).

<sup>33</sup> En la actualidad la norma garantiza el derecho a ser tratado con *“respeto y deferencia”*.

### 3.- ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A continuación se detallan las principales acciones cursadas por la sociedad civil favor de la ley en el 2006, considerándose específicamente las lideradas por las minorías sexuales dado el tenor de este informe.

**Enero a diciembre:** El Movilh se contactó vía telefónica, correo o personalmente en distintas oportunidades con todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y con los agentes gubernamentales responsable de defender la iniciativa. En esos contactos el Movilh insistió todas las veces en la necesidad de apresurar la norma y de acoger las demandas de perfeccionamiento de la misma. Para tales efectos, se monitorearon todas las sesiones que hubo en el Congreso.

**Enero a diciembre** El Movilh recordó públicamente la necesidad de dar urgencia a ley en todos los casos de discriminación basada en la orientación sexual y de género que denunció en el año.

**El 16 de enero** el Movilh abordó los alcances del proyecto con el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, y con el sacerdote de la Comisión Nacional de Bioética, Fernando Chomalí. En la inédita cita Goic rechazó la discriminación hacia cualquier sector social, incluidas las minorías sexuales.

**17 a 19 de marzo:** En el marco de una visita España, el Movilh expuso en diversas charlas los contenidos del proyecto, así como la lucha dada por las minorías sexuales en Chile a favor de la ley.

**Marzo a octubre:** En el transcurso del año, el Movilh socializó los contenidos del proyecto en ponencias dictadas en diversas casas de estudios como la Universidad de Chile (22 de marzo), Universidad Técnica Federico Santa María (7 de abril), Diego Portales (9 de mayo, 26 de octubre y 2 noviembre), Universidad Católica (29 de agosto) y Universidad de Santiago de Chile (18 de octubre).

También los alcances de la ley fueron expuestos en la Jornada Nacional de Derechos Humanos que organizaron entre el 28 y 30 de agosto la Universidad Central, la ONG Forja, el Ministerio de Justicia y el Capítulo Chileno del Ombudsman

**12 de abril:** Al momento de producirse en la Comisión de DDHH del Senado la votación sobre la idea de legislar el proyecto, el Movilh realizó diversas gestiones en el Congreso Nacional de Valparaíso para contar con los votos favorables. Al respecto se establecieron diálogos con todos los senadores miembros de la Comisión, además de los agentes gubernamentales que han defendido la iniciativa.

**12 de abril:** El Movilh pidió formalmente al senador y presidente del Partido Radical Social Demócrata (PRSD) el apoyo de los parlamentarios y de esa tienda política a la ley.

**19 de abril:** El Movilh pidió en cita con la Comisión de Derechos Humanos del Senado que se considerarán sus propuestas y demandas para perfeccionar el proyecto. En la reunión en el Congreso Nacional estuvieron presentes el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Carlos Kuschel, y el senador Andrés Chadwick (UDI).

En la cita, donde el Movilh entregó un texto argumentando la importancia de la consideración de sus propuesta, asistieron también las organizaciones Genera, Ideas y Acciones Colectivas, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (APILA), la Asociación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (AFAPS) y el Fondo Nacional de la Discapacidad (Fonadis), los cuales hicieron sus propias propuestas.

**3 de mayo:** El Movilh se reunió por segunda vez con la Comisión de Derechos Humanos, insistiendo en sus propuestas y demandas al proyecto de ley. La Comisión estuvo esa vez representada por los senadores Guido Girardi (PPD), Chadwick y Kuschel (RN).

Asistieron también a la Comisión Genera Ideas y Acciones Colectivas y Fonadis.

En la misma cita, el Movilh pidió a Girardi que intercediera para una reunión ampliada con aquellas organizaciones de la sociedad civil que hasta ese momento habían mantenido al margen de la propuesta de manera que hicieran llegar sus propias sugerencias. Se acordó que la cita fuera coordinada por la Segegob y al Comisión de Derechos Humanos.

**18 de mayo:** El Movilh se reunió en el Palacio de La Moneda con el subsecretario del Interior, Felipe Harboe, para solicitar que efectuara al proyecto de ley las indicaciones demandas por la sociedad civil.

La reunión contó con la asistencia del Movimiento Antifascista 16 de Abril, la Juventud Judía de Chile y el abogado de Derechos Humanos, Alfredo Morgado.

**5 de junio:** Acogiéndose una demanda previa del senador Guido Girardi y del Movilh, la Comisión de Derechos Humanos y la DOS del gobierno celebraron un debate de cinco horas para escuchar las propuestas y alcances de diversos sectores en torno al Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación.

La actividad, denominada “Jornada de Participación Ciudadana por la no Discriminación,” escuchó y recibió en la Sala de Sesiones del Ex Congreso Nacional nuevamente las propuestas del aquel sector de la sociedad civil que venía trabajando sistemáticamente en la norma, así como de una veintena de otros grupos que hicieron llegar por primera sus inquietudes y sugerencias desde que se inició la tramitación del proyecto.

Estas propuestas provinieron del Programa Jurídico de la Discapacidad de la Universidad Diego Portales, del Ex Club Real de Sordos, de la Fundación Instituto de la Mujer, del Municipio de Chaitén, de la Coordinadora de Organizaciones de Familiares y Usuarios con Afecciones a la Salud Mental (Corfausam), del Centro de Estudios Socioculturales, de la Fundación Ideas, de La Morada, del Instituto Libertad, de la Fundación Jaime Guzmán.

También hicieron sus aportes el Consejo Nacional Aymara, el Movimiento de Obesos Mórbidos, Vivo Positivo, el Servicio Evangélico para el Desarrollo, la organización Judía B’nai Brith, el Pueblo Rom Gitanos, Sidacción, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y la concejal transgénero de Lampa, Felipe González.

**5 de junio:** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales dialogó sobre la importancia de mejorar la ley con los diputados Marco Henríquez-Ominami (PS), Gabriel Silber (DC) y Alvaro Escobar (PPD). La cita tuvo lugar en la sede del Congreso Nacional en Santiago.

**9 de junio:** La Agrupación Las Otras Familias terminó junto a los senadores Carlos y Ominami y Guido Girardi una indicación al proyecto de ley con el objeto de garantizar que en los juicios por maternidad y paternidad no incida la orientación sexual.

**22 de junio:** En una misiva coordinada por el Movilh, diversos sectores sociales pidieron a la presidenta Michelle Bachelet que diera urgencia al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación. La carta fue firmada por la Juventud Judía de Chile, Apila, Afaps y el Movilh.

**28 de junio:** En cita con la vicepresidenta de la Democracia Cristiana (DC), Ximena Rincón, el Movilh pidió a la ex intendenta que intercediera ante su directiva y parlamentarios para que el partido diera un respaldo total a la ley contra la discriminación. **Lo mismo se hizo luego en una inédita cita con al presidenta de la DC, Soledad Alvear, que tuvo lugar el 12 de septiembre.**

**14 de julio:** En un encuentro inédito con un ministro del interior, el Movilh pidió a Andrés Zaldívar que el gobierno diera urgencia al proyecto. La importante reunión fue coordinada por la

Juventud Judía de Chile y a la misma asistieron los diputados Gabriel Silber Romo (DC) y Carlos Montes (PS).

**26 de julio:** El Movilh pidió que se diera urgencia al proyecto de ley en cita sostenida en el Palacio de La Moneda con la ministra secretaria general de la presidencia, Paulina Veloso. Las peticiones a la ministra siguieron con un acercamiento informal en el Congreso Nacional (9 de agosto) y en una segunda cita oficial, sostenida 5 de octubre.

**9 de agosto:** El Movilh pidió en el Congreso Nacional a Andrés Chadwick que desistiera de su intención de eliminar el artículo que establece una acción penal especial contra la discriminación, por cuanto “tal figura es vital para hacer realmente efectiva esta norma”. Según Chadwick, la acción especial era innecesaria, pues a su juicio ya existen figuras jurídicas para hacer frente a la discriminación, como los recursos de protección.

**9 de agosto:** El Movilh pidió en conversaciones informales con los senadores de la Comisión de Derechos Humanos que se aprobará una modificación al Código Civil que impide la discriminación por orientación sexual en los fallos por tuición.

**16 de agosto:** El Movilh y el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos pidieron formalmente a la bancada de diputados de RN que intercediera ante de su partido favor de la Ley Contra la Discriminación. A la cita, sostenida en el Congreso Nacional, asistieron el jefe de bancada, Alfonso Vargas, y los diputados Cristián Monckeberg, Karla Rubilar y Germán Verdugo.

**15 de septiembre:** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se reunió con representantes del Ministerio de Justicia con el fin de “generar nuevas instancias en el proceso de mejorías a la ley”. El grupo fue recibido por los asesores y abogados del Ministerio, Ana Gloria Parrochia, Natalia Azcuénaga, Decio Mettifogo y Rodrigo García.

**7 y 8 de octubre:** El Movilh celebró en Santiago el Primer Encuentro Nacional por la no Discriminación para socializar el proyecto entre organizaciones sociales de todas las orientaciones sexuales de ocho regiones y 10 ciudades del país.

**13 de octubre:** El Movilh viajó de urgencia al Congreso, pues el artículo 3 del proyecto había pasado en la semana previa por un nuevo peligro para su aprobación, toda vez que en una votación de la Comisión había obtenido un inservible empate. El Movilh dialogó nuevamente con todos los senadores y el artículo 3 fue finalmente aprobado gracias a la activa colaboración de los agentes gubernamentales.

**19 de octubre:** A raíz de un violento ataque padecido por una persona transgénero, el Movilh criticó fuertemente al gobierno por su lentitud para definir si daría urgencia al proyecto. LA crítica se enmarcó en una entrevista en vivo dada al programa Medianoche. *“Las autoridades deben traducir su discurso de la no discriminación en la práctica concreta”*, sentenció el Movilh.

Cinco días después el gobierno anunció públicamente que daría urgencia al proyecto, noticia corroborada telefónicamente al Movilh por el subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Carlos Maldonado. El organismo aplaudió públicamente la decisión.

**5 de noviembre:** El Movilh lanzó con un masivo acto cultural en el Parque Forestal una Campaña Nacional a favor de la Ley contra la Discriminación. La campaña, que llegó a ocho regiones y 10 ciudades, indicó en su mensaje central que “Si en Chile todos nacemos iguales, es tiempo de erradicar todo tipo de discriminación”. Teniendo como imagen a una bebé recién nacida, la campaña consistió en la distribución de miles de afiches y folletos informativos de la norma.

La acción contó con la coejecución del Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos (compuesta por 70 organizaciones de todo Chile), la Afaps, Afirmación Chile y Genera Ideas y Acciones Colectivas"

Auspiciada por el gobierno, la iniciativa fue además patrocinada por la Fundación Chile 21, la Universidad Diego Portales, la Fundación Ideas, la Asociación Chilena de Organismos no

Gubernamentales Acción (que aglutina 65 organizaciones a lo largo del país), la Juventud Judía de Chile, TravesNavia, Movih Red, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno, el Centro de Acción Social por la Diversidad, la Organización de Transexuales Masculinos de Rancagua, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana, la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena, Por Siempre Locas de Iquique y la Agrupación de Minorías Sexuales GLTB Temuco.

**6 al el 13 de diciembre:** El Movilh intensificó sus contactos con los senadores de la Comisión de Derechos Humanos (cartas, llamados telefónicos y encuentros informales) para que aprobaran el texto con las indicaciones formuladas. El texto fue aprobado el 13 de diciembre, pero dejó fuera el artículo referente a padres y madres homosexuales, lo cual el Movilh repudió y lamentó públicamente.

**13 de diciembre:** Una vez aprobado el texto que será sometido a votación del pleno, el Movilh envió una nueva misiva a todos los senadores del país pidiendo el respaldo total a la norma.

---

## V PACTO DE UNIÓN CIVIL, PUC: APOYO SOCIAL Y POLÍTICO TRANSVERSAL

---

Si en el 2005 el tema de las uniones civiles entre personas del mismo sexo fue el tema que “quizás suscitó mayor interés” en lo que respecta a los derechos de las minorías sexuales, según indicó el Informe Anual de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP)<sup>34</sup>, en el 2006 el debate fue igual de relevante, pues adquirió un alcance nacional que llevó al pronunciamiento de altos representantes de los tres poderes del Estado, además del mundo partidario, religioso, académico y social.

La razón fue el cambio de estrategia del Movilh para avanzar hacia la consolidación de una norma de ese tipo: se elaboró y presentó con alto impacto público una nueva iniciativa, el Pacto de Unión Civil (PUC), dejándose, en consecuencia, definitivamente estancado en el Congreso el “Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre personas del Mismo Sexo”<sup>35</sup>, iniciativa redactada por el movimiento que había ingresado el 2003 a tramitación con patrocinio parlamentario transversal.

El PUC fue elaborado con la convicción de que una iniciativa de este tipo no es prioridad del gobierno, pese a que el programa presidencial la contempla. En ese sentido, la redacción de la propuesta tiene por fin acelerar el compromiso del Ejecutivo y, al mismo tiempo, tener el camino avanzado para salidas alternativas si es que el mismo no se concreta.

Los principales procesos vividos por el PUC en el 2006 se resumen en un apoyo transversal a la norma obtenido en la Concertación, incluida la Democracia Cristiana, adhesiones concretas de parlamentarios y de la directiva de RN para apoyar una iniciativa de iguales características e importantes pronunciamientos de la Iglesia Católica que muestran una disposición a estudiarla.

Igualmente el PUC registró un amplio debate académico con expertos en derecho civil de diversos países, incluidos los responsables de la última y más importante modificación al Código Civil Francés, además de haberse socializado en ocho regiones del país gracias a una inédita campaña nacional que contó con el respaldo ciudadano de unas 150 organizaciones de todas las orientaciones sexuales.

### 1.- CAMBIO DE ESTRATEGIA Y ACCIONES ANTE EL GOBIERNO

El “Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre personas del Mismo Sexo”, a diferencia del PUC, fue principalmente pensado como una iniciativa que buscara instalar en Chile el debate sobre la materia, pues era inexistente. Por ello, la norma sólo beneficiaba a los convivientes homosexuales, en el entendido que en lo referente a las parejas heterosexuales no habría mayor oposición. Sin embargo, desde el movimiento siempre se supo que una ley de ese tipo debía beneficiar también a las parejas constituidas por personas de sexo distinto.

Desde su entrada al Congreso el “Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre personas del Mismo Sexo” cumplió con el objetivo de provocar un debate nacional a un punto que fue uno de los temas centrales de las elecciones presidenciales del 2005.

Mientras ello sucedía, el Movilh se concentró en la tarea de conseguir apoyos para la elaboración de una nueva iniciativa y para ello se buscó la ayuda de abogados expertos en la materia.

Durante gran parte del 2005 y del primer semestre del 2006, se trabajó en la redacción del Pacto de Unión Civil (PUC), el cual recogió diversas sugerencias ciudadanas que llegaron al Movilh

---

<sup>34</sup> Este Informe fue lanzado públicamente el 12 de julio del 2006.

<sup>35</sup> Todos los antecedentes sobre este proyecto y los debates nacionales que provocó se encuentran en el I, II, III, y IV Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

tras intensos llamados públicos efectuados a todo el espectro social y organizacional con el objeto de que entregaran sus propuestas y/o demandas.

Teniendo por base al Pacto de Solidaridad Francés (PACS) y al Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre personas del Mismo Sexo, el PUC adquirió cuerpo gracias a la redacciones de los destacados abogados y académicos Mauricio Tapia Rodríguez, de la Universidad de Chile, Felipe González Morales, de la UDP, y Carlos Pizarro Wilson y Luis Lizama Portal, ambos de la UDP y la Chile. El proceso político del PUC también ha sido apoyado por la abogada de la UDP, Mayra Feddersen.

Tales expertos prestaron de manera desinteresada y gratuita un apoyo a todas luces protagónico para que el PUC fuera una realidad y, más aún, para que la norma adquiriera valor y respeto académico.

**En el 2006 el PUC logró obtener un amplio apoyo social y político que fue transversal. Ello fue posible gracias al más amplio despliegue sociopolítico, cultural, comunicacional y académico desarrollado por el movimiento chileno de minorías sexuales en torno a una legislación,** siendo sólo comparable a la luchas dadas en torno a la ley antidiscriminatoria y a la exitosa despenalización en 1998 del artículo 365 del Código Penal, norma que sancionaba las relaciones sexuales entre hombres adultos.

Muy a diferencia de la estrategia en torno al “Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre personas del Mismo Sexo”, con el PUC se privilegió conseguir el más amplio apoyo político posible antes del ingreso de la norma al Parlamento.

El principal desafío fue sentar las bases para que el proyecto llegue en el futuro a contar con el patrocinio del Ejecutivo, toda vez que algunos artículos requieren necesariamente de ese apoyo y en especial porque la concreción de tal objetivo explicita una espaldarazo de indiscutible envergadura por parte del principal Poder el Estado en torno a los derechos de grupos sociales históricamente discriminados, como son los convivientes homosexuales y heterosexuales.

Para contribuir al patrocinio, se realizaron exitosas e intensas gestiones con las colectividades políticas y bancadas de diputados de todas las corrientes ideológicas, obteniéndose apoyos indiscutibles de parte de toda la Concertación, incluida la Democracia Cristiana, cuya presidenta, Soledad Alvear, se transformó en el 2006 en la primera máxima representante de esa tienda en reunirse con el movimiento de minorías sexuales.

La entrega oficial del PUC al gobierno, tuvo lugar después de un primer acercamiento a la Democracia Cristiana el 28 de junio, cuando el Movilh y su vicepresidenta, Ximena Rincón, analizaron la idea adquiriéndose el compromiso de gestionar una futura cita con Alvear.

Un mes después, el 26 de julio, los abogados del PUC y el Movilh entregaron oficialmente la propuesta a la ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso, quien la recibió con “simpatía” y aclaró que no habría inconvenientes del gobierno en patrocinarla si es que la misma contaba con apoyos transversales en el Parlamento. En la cita también estuvo presente el subsecretario de la Presidencia, Edgardo Riveros.

Fue desde ese momento que el Movilh inició una serie de reuniones con distintos sectores, políticos obteniendo un contundente y amplio respaldo político. Sin embargo, en una segunda cita con Veloso el 5 de octubre, a la cual los abogados del PUC y el Movilh asistieron acompañados por los diputados María Antonieta Saa (PPD) y Gabriel Silber (DC), la ministra hizo nuevas exigencias, solicitando a los propulsores de la iniciativa que cristalizaran por escrito el respaldo a la norma.

Desde octubre al cierre de este informe, el Movilh ha estado en consecuencia trabajando en la recolección de firmas parlamentarias, con el objeto de que una siguiente cita con Veloso el 2007 se adopte una postura definitiva.

El PUC comenzó a ser debatido masivamente y en todos los medios de comunicación desde que El Mercurio anunció el 20 de septiembre (tres días antes de la presentación pública de sus contenidos y del lanzamiento de una campaña nacional a favor de la norma) que el proyecto a esa fecha ya contaba con el apoyo de toda la Concertación, más algunos respaldos de RN, además de haber sido expuesto oficialmente al Gobierno.

El destape de la noticia derivó en que el ministro secretario general de gobierno sostuviera que la regulación de las parejas convivientes *“no es una prioridad en el corto plazo, sin embargo, es parte del programa”*.



Agregó que *"no hay que confundirse en el tema de fondo de la discusión y que hay que socializar lo más posible este debate en el seno de todas las fuerzas políticas del país"*.

Lo que el ministro no sabía es que esa fecha el PUC no sólo había sido socializado en todo el espectro político y presentado al gobierno, sino que además ya contaba con un sólido apoyo. Por esa razón, el Movilh aclaró en conversación con Lagos Weber el proceso vivido a esa fecha, señalando que en la práctica sólo faltaba el pronunciamiento del Ejecutivo.

## 2.- DESPLIEGUE E IMPACTO SOCIOPOLÍTICO Y RELIGIOSO

La masiva visibilidad sobre los apoyos transversales conseguidos a la norma, donde destacó particularmente la adhesión obtenida de parte de Soledad Alvear y la directiva de la DC, provocaron un efecto más que positivo en el nivel sociopolítico, pues la mayoría de los consultados corroboraron los respaldos, siendo los rechazos mínimos.

El fenómeno más destacable fue que la Iglesia Católica no emitió declaraciones en contra, situación muy distinta a la activa contramovilización del 2005, año cuando distintos representantes de la alta jerarquía rechazaron las uniones civiles. La única excepción del 2006 provino del obispo Auxiliar de Santiago, Ricardo Ezzati. *"Nosotros creemos que este pacto de unión civil confunde las cosas, porque las soluciones que se requieren pueden ser logradas a través de otros caminos"*, dijo.

La Iglesia en la práctica sólo centró sus energías en explicitar su oposición al matrimonio entre personas del mismo sexo y, en ese marco, el 23 de febrero el cardenal Francisco Javier Errázuriz ejecutó, literalmente, una jugada maestra. Anunció que en una conversación sostenida con el Papa Benedicto XVI, éste había valorado el rechazo que la entonces presidenta Michelle Bachelet venía manifestando en contra del matrimonio homosexual y el aborto.

*"El fue el que me preguntó sobre cómo va Chile. Él mismo recordaba que había sido elegida una Presidenta [...] Yo le pude contar que en las conversaciones con la señora Michelle Bachelet, ella misma me había dicho que era contraria al aborto terapéutico y también que era favorable al matrimonio entre un hombre y una mujer (...) Y el santo padre dijo: 'Qué bueno, son grandes valores que está representando en este campo'"*, sostuvo Errázuriz.

Más aún, el 24 de octubre Errázuriz expresó a través de Canal 13 su disponibilidad para estudiar el PUC. *"Hay que examinar con cuidado si es que esta nueva fórmula que se quiere gestar crea un nuevo estado civil o no, vale decir si la unión es exclusiva y excluyente y, por lo tanto, si a pesar de no usar la palabra, se convierte en algo muy similar al matrimonio o no. Es algo distinto a hacer una alianza respecto a bienes o a ser unión exclusiva y excluyente que al final termina siendo algo igual al matrimonio"*.

De esa forma el cardenal reafirmó lo sostenido el 8 de octubre del 2004 en una conferencia de prensa dada en Santiago de Compostela, España. *"Uno puede comprender que los homosexuales se relacionen, tengan estabilidad entre ellos, que quieran tener comunidad de bienes, pero no es matrimonio. Hay que darle otro nombre porque es una realidad completamente diferente"*, dijo.

El presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, también había expresado en distintas ocasiones su adhesión al régimen patrimonial, como fue en abril del 2005 en el marco de las resoluciones de la 89 Asamblea Plenaria de la Iglesia realizada en Punta de Tralca.

En todo caso, el camino "favorable" a las uniones civiles y no al matrimonio homosexual había comenzado a gestarse el 2006 implícitamente desde el 11 de enero, cuando el recién asumido presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, dejó abierta la puerta el primer tipo de vínculo: *"¿Será matrimonio, o podríamos llamarlo unión civil? Yo prefiero llamarlo unión civil, porque de matrimonio no tiene mucho"*, dijo al ser consultado por El Mercurio.

En la Concertación sorprendió particularmente la actitud del Partido por la Democracia (PPD), pues luego que el Movilh obtuviera el apoyo de la bancada de diputados, la colectividad emitió el 20 de septiembre una declaración pública corroborando la adhesión. *"El Partido Por la Democracia considera que este proyecto (PUC) es un paso a favor de la libertad de las personas y la no discriminación. Es, además, una acción de sentido humanista"*, sostuvieron.

Igual de relevante fue la postura pública asumida por la DC, la cual confirmó el respaldo que los propulsores del PUC habían obtenido de la presidenta del Partido, Soledad Alvear, el 12 de septiembre.

*“Estamos disponibles para discutir el proyecto que regule las relaciones patrimoniales de las parejas de hecho”,* dijo el vicepresidente de la DC, Eduardo Abedrapo, a lo cual la vicepresidenta de la colectividad, Ximena Rincón, agregó que *“esto forma parte del programa de Gobierno de la Concertación en cuanto a regular bienes patrimoniales. Hay apertura para poder revisar el proyecto que han presentado”*.

Por su lado, representantes del Partido Socialista, cuya bancada también había expresado su rotundo apoyo a la norma en reunión con sus impulsores el 16 de agosto, oficializaron su respaldo públicamente, distinguiéndolo del matrimonio. *“Tal como señaló el gobierno no vamos a legislar sobre matrimonios homosexuales. Distinto es que por situaciones de patrimonio o herencia usted esté a dispuesto a legislar sobre este tema. En este sentido yo no tendría ningún inconveniente si el Ejecutivo presenta una moción en tal sentido”,* dijo el senador Jaime Naranjo.

En la derecha política se apreció nuevamente una división. Mientras Renovación Nacional (RN) se mostró favorable a debatir sobre el tema, la UDI continuó con su estrategia de evitar un pronunciamiento como partido, pero a la par dos de sus parlamentarios explicitaron un total rechazo, aduciendo nuevamente a que la unión civil es la antesala del matrimonio.

Tras un primer buen acercamiento del Movilh con la bancada de RN el 16 de agosto, la secretaria general de ese partido, Lily Pérez, afirmó el 20 de septiembre que *“sí estamos abiertos a regularizar todo lo que sea derechos patrimoniales, de salud y previsionales”*.

*“Hoy contamos con elementos que ayudan a personas con una buena situación económica (a regular su régimen patrimonial), pero qué pasa con las parejas que han convivido años y al momento de fallecer uno de los dos, viene la familia legal y se queda con todos los bienes de la pareja. Eso no es justo y por lo tanto es un tema que hay que mirarlo en profundidad”,* añadió.

El mismo ex candidato presidencial y líder natural de RN, Sebastián Piñera, expresó a raíz del debate del PUC su apoyo para una norma que busque *“resolver los problemas de carácter civil que surgen en las parejas que no están en matrimonio, sean estas hetero u homosexuales”*. De esa manera, Piñera mantuvo la postura adoptada en una reunión sostenida con el Movilh cuando aspiraba al sillón presidencial.

La UDI, en cambio, potenció la estrategia que había utilizado en la Cámara de Diputados en torno al Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación: al reunirse con la sociedad civil interesada en el tema sostiene que no habrá orden de partido, que analizará la propuesta, pero al unísono no sólo algunos de sus parlamentarios se oponen públicamente, sino que la misma directiva trata de prevenir el avance de este tipo de iniciativas.

En efecto, mientras el senador Andrés Chadwick rechazó el PUC por cuanto, a su juicio, la propuesta tiene *“tiene forma, cara, nombre y color de matrimonio”,* lo cual es un *“un riesgo serio de debilitar el concepto de familia”,* el parlamentario Iván Moreira agregó que la iniciativa *“es lo mismo que el proyecto de ley del aborto terapéutico. Se aprueba eso y después viene el matrimonio”*.

Más aún, el presidente de la UDI, Hernán Larraín, se reunió el 21 de septiembre junto a algunos de sus parlamentarios con el cardenal Errázuriz para advertir sobre la *“crisis valórica”* que, a su juicio, existe en Chile. Aún cuando se desconocen los alcances concretos de esa cita, resulta obvio que el PUC fue uno de los temas analizados.

### **3.- DESPLIEGUE SOCIAL Y ACADEMICO**

Los contenidos del PUC fueron expuestos públicamente en el Palacio Arzobispal el 23 de septiembre. En la conferencia, donde estuvieron presentes las diputadas María Antonieta Saa y Adriana Muñoz, el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos y el Movilh, fue lanzada también la primera campaña comunicacional nacional a favor de una ley que beneficie a los convivientes.

La campaña nacional, organizada por el Movilh, contempló los siguientes dispositivos:

a.- Distribución de miles afiches y cartillas relativas al PUC en espacios públicos y privados de ocho regiones del país. Los soportes comunicacionales incluyeron fotografías de parejas gays,

lésbicas (en el centro) y heterosexuales unidas bajo el slogan “*A todas las parejas, todos los derechos*”.

b.- Celebración de un Foro Nacional sobre el PUC en Santiago que reunió el 7 y 8 octubre a líderes sociales de 9 regiones del país. Todos expresaron su compromiso para trabajar a favor de la norma.

c.- Lanzamiento especial del PUC con conferencias de prensa o seminarios en Osorno (26 de septiembre), Rancagua (20 de octubre). Temuco (13 de diciembre) e Iquique (15 de diciembre). En esta última ciudad se contó con la activa colaboración del diputado Fulvio Rossi.

d.- Intervención a favor del PUC en la Marcha del Orgullo celebrada el 30 de septiembre. En la ocasión se repartieron cientos de folletos informativos a las minorías sexuales.

La campaña, auspiciada por División de Organizaciones Sociales Ministerio Secretaría General de Gobierno, contó con la co-ejecución de las siguientes instituciones: Afirmación Chile, Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (AFAPS), el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos (compuesto por 70 organizaciones distribuidas a lo largo de todo Chile) y Genera Ideas y Acciones Colectivas.

Fue además patrocinada por el Programa de Derechos Humanos Universidad Diego Portales, la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales Acción (integrada por 65 organizaciones), la Fundación Chile, la Fundación Ideas, la Juventud Judía de Chile, la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena (Afag), la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana y del Caribe (Apila), el Centro de Acción Social por la Diversidad, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), MovihRed, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua, Traves Navia y GLTB Temuco.<sup>36</sup>

En forma paralela, y muy a diferencia de lo ocurrido con el “Proyecto de Fomento de la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo”, el PUC adquirió un alto prestigio y debate académico, situación explicable únicamente por la comprobada y reconocida experticia en derecho civil de los abogados redactores de la propuesta.

Ello derivó en que la norma fuera debatida en diversas universidades del país. El PUC provocó en el ámbito académico dos efectos inéditos: la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile celebró su primer foro sobre la materia y luego, con el respaldo de la Embajada de Francia, organizó un segundo encuentro que reunió a profesores de seis universidades de Francia, Chile y Colombia.

Enmarcado en el “Encuentro Franco-Latinoamericano de la Association Henri Capitant”, este “Seminario de Uniones Civiles” tuvo lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y contó con la participación del profesor de la Universidad Paris II Panthéon-Sorbonne, Michel Grimaldi, responsable de la modificación más importante efectuada al Código Civil

---

<sup>36</sup> En el mundo social considerado progresista los rechazos provinieron de Sidacción, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Bloque Lésbico. La oposición de estos sectores, conocida a través de sus sitios web, se centra en los siguientes elementos: a) Que el PUC fue “debatido a puertas cerradas”, aún cuando se hicieron continuos llamados para recibir sugerencias y no llegó ninguna de parte de estos sectores, b) Que el PUC es, a juicio de estos grupos, una simple “estrategia publicitaria” que no sirve de nada para la igualdad, c) Mientras algunos de estos grupos apuestan por el matrimonio, otros rechazan cualquier tipo de regulación de las parejas, d) Que es inviable luchar por una ley de este tipo, si aún no se cuenta con una ley contra la discriminación en Chile.

#### 4.- CONTENIDOS Y FUTURO DEL PUC

Dividido en 14 artículos, el PUC contempla modificaciones al Código Civil, al Código del Trabajo, a la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a Ley del Nuevo Sistema de Pensiones y a la Ley del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios.

El objetivo de la iniciativa es otorgar un piso de estabilidad básica a parejas homosexuales y heterosexuales que conviven juntas, pero que no pueden o no quieren contraer matrimonio y que en la actualidad padecen una brutal indefensión jurídica, social y económica.

Los casos más graves se registran cuando un miembro de la pareja se enferma o muere, pues generalmente las familias del más afectado pasan ilegítimamente a jugar un rol protagónico, apropiándose de los bienes de la unión y definiendo el tipo de atenciones médicas y/o de trámites funerarios. El sobreviviente, en tanto, queda en la más absoluta soledad y desamparo, tanto moral como material.

El proyecto indica que pueden contraer el PUC los mayores de 18 años, los que no estén ligado por matrimonio o unión civil y los que no tengan relación de consanguinidad.

El PUC puede terminar por acuerdo mutuo, por muerte de una de las partes o por decisión unilateral notificada con anticipación.

##### **Los deberes y derechos establecidos en el PUC son los siguientes:**

-La pareja se debe ayuda material mutua desde el momento que suscribe el PUC ante el Registro Civil.

-En caso de muerte de uno de los miembros del PUC, el otro gozará de derechos hereditarios similares a aquellos del cónyuge sobreviviente.

-Derecho a pensiones de invalidez, viudez y sobrevivencia.

-Derecho a ser beneficiario de los seguros de accidentes del trabajo y de la circulación.

-Derecho a ser carga en régimen de salud.

-El sobreviviente puede exigir reparación de perjuicios si la muerte de la pareja se produjo por un acto ilícito de terceros.

-Los integrantes del PUC definen en el Registro Civil o en escritura pública separada el régimen patrimonial al que desean someterse. El proyecto prevé un régimen de comunidad restringido por el que la pareja puede optar .

-Las deudas contraídas en beneficio del PUC son de responsabilidad compartida.

-La vivienda de la pareja no podrá ser enajenada o gravada sin la autorización de ambas partes cuando integra el régimen de comunidad restringido.

-Una de las partes puede exigir compensación económica una vez terminado el PUC si no desarrolló una actividad remunerada .

Cada uno de los contenidos descritos cuentan a la fecha con el respaldo necesario en el parlamento para ser aprobado. Dado que algunos de estos derechos requieren del patrocinio del Ejecutivo, durante el 2007 se continuarán las gestiones. Al respecto se vislumbran distintos panoramas a saber:

-En caso de que el gobierno decida patrocinarlo, que es lo ideal, lo más probable es que la propuesta pase por diversas modificaciones, quizás incluido un cambio de nombre al proyecto, al tiempo que, como es lógico, se abriría una nueva etapa de consultas. Con todo, la iniciativa mantendría su espíritu y cada una de las propuestas efectuadas.

-El segundo escenario es el ingreso del proyecto al Congreso vía parlamentaria, previo acuerdo con el Ejecutivo donde se asegure que posterior a ese trámite el gobierno hará las indicaciones de aquellos artículos que requieren de su respaldo.

-El peor panorama es que el gobierno no lo patrocine ni tampoco haga las indicaciones parlamentarias, sin embargo, este escenario es poco probable.

## 5.- CRONOLOGIA DE DESPLIEGUES SOCIOPOLITICOS Y COMUNICACIONALES

A las acciones ya descritas a favor del PUC, se sumaron muchas otras en el 2006. A continuación se detallan todas en orden cronológico.

### Ámbito político:

**12 de abril:** El Movilh pidió formalmente al senador y presidente del Partido Radical Social Demócrata (PRSD), José Antonio Gómez, el apoyo de los parlamentarios y de esa tienda política a la ley. Hubo buena recepción.

**26 de julio:** Los propulsores del PUC presentaron la iniciativa a la ministra secretaria general de la presidencia, Paulina Veloso. El texto fue analizado por segunda vez con las ministra en una reunión sostenida el 5 de octubre en La Moneda.

**7 de agosto:** Por mandato de la Bancada de Diputados de la DC, el diputado Gabriel Silber y el vicepresidente del Partido, Walter Oliva, se reunieron con el Movilh. Se obtuvo el apoyo de Silber y al mismo tiempo se consiguió el compromiso de los dos representantes de la DC para interceder entre sus militantes a favor del PUC.

**16 de agosto:** En reunión con el Movilh, el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos y los abogados del PUC, se obtuvo en una cita en el Congreso Nacional de Valparaíso el total respaldo de la Bancada de Diputados del Partido Socialista.

Asistieron a la reunión el jefe de Bancada, Iván Paredes, y los diputados Sergio Aguiló, Isabel Allende, Marcelo Díaz, Francisco Encina, Clemira Pacheco, Denise Pascal y Fulvio Rossi.

**16 de agosto:** En un encuentro en el Congreso Nacional, la Bancada de Diputados de Renovación Nacional (RN) expresó al Movilh su disponibilidad de estudiar seriamente la propuesta, aclarando que en principio se estaba a favor de sus fundamentos generales. Adelantaron en todo caso que frente al PUC no habrá orden de partido, por lo que se dejará en libertad de acción a sus parlamentarios

A la cita asistieron el jefe de bancada, Alfonso Vargas, y los diputados Cristián Monckeberg, Karla Rubilar y Germán Verdugo.

**16 de agosto:** En el Congreso Nacional el Movilh obtuvo el respaldo del parlamentario independiente de derecha, Alberto Cardemil.

**18 de agosto:** Los abogados del PUC y el Movilh presentaron la propuesta a la bancada de diputados de la UDI, la cual estuvo representada por Felipe Salaberry y María Angélica Cristi. Los diputados se comprometieron a plantear formalmente la discusión del PUC en el partido, pero aseguraron que no habría orden de la directiva de la UDI al respecto.

**6 de septiembre:** Los abogados del PUC y el Movilh obtuvieron un sólido respaldo de parte de la Bancada de Diputados del Partido por la Democracia (PPD). A la cita en el Congreso Nacional, asistieron los diputados Enrique Accorsi, René Alinco, Guillermo Ceroni, Ramón Farías, Guido Girardi Briere, Rodrigo González, Jorge Insunza, Enrique Jaramillo, Tucapel Jiménez,

Adriana Muñoz, María Antonieta Saa, Laura Soto, Carolina Tohá, Esteban Valenzuela y Ximena Vidal.

**7 de septiembre:** Acompañado de los abogados del PUC y de la activista lesbiana española Boti G<sup>a</sup> Rodrigo, el Movilh presentó oficialmente el proyecto a la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Laura Albornoz, solicitando su apoyo a la norma.

**12 de septiembre:** En una inédita reunión con el Movilh y los abogados del proyecto en el Congreso Nacional, la senadora y presidenta de la DC, Soledad Alvear, expresó su respaldo y el de la mesa directiva de su partido para legislar en torno a los derechos de las parejas homosexuales y heterosexuales que no están casadas.

### Ámbito académico

**22 y 23 de marzo:** La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile organizó a raíz del PUC el primer foro de *“Regulación Civil de las Parejas Homosexuales”*. El primer día tuvo como panelistas a representantes del Grupo Pro Vida y el Movilh, mientras en la segunda jornada expusieron cuatro juristas, dos de la Universidad de Chile, uno de la Universidad de los Andes y uno de la Asociación de Abogados por las Libertades Públicas, A.G

**9 de mayo:** La Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales y el Movilh organizaron el foro *“Uniones civiles entre personas del mismo sexo”*, teniendo entre sus panelistas al presidente de la Fundación Triángulo, Miguel Ángel Sánchez, al abogado y profesor de derecho civil de la UDP, Carlos Pizarro, y al activista gay, Rolando Jiménez.

**7 de abril:** Los alcances del PUC fueron expuestos a estudiantes de la Universidad Federico Santa María en el marco de un encuentro sobre sexualidad y discriminación organizado por los alumnos.

**28 de agosto:** El Doctor en derecho y profesor de la Universidad de Barcelona, Carlos Villagrasa se reunió con abogados de la Universidad de Chile, con el diputado Maximiano Errázuriz (RN) y con representantes del Movilh y Las Otras Familias con el objeto de intercambiar experiencias respecto al matrimonio, las uniones de hecho, las uniones civiles, el registro de parejas.

**6 de octubre:** Con el respaldo de la Embajada de Francia, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile organizó el *“Seminario Uniones Civiles”*. Actuaron como panelistas el profesor de la Universidad París II Panthéon-Sorbonne, Michel Grimaldi, el director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile y principal abogado redactor del PUC, Mauricio Tapia, los abogados Jairo Rivera, de la Universidad Externado de Colombia, y Maricruz Gómez de la Torre, de la Universidad de Chile, el profesor de la Universidad Diego Portales Carlos Pizarro, además de los docentes de la Universidad Católica de Valparaíso, Alvaro Vidal, y de la Universidad de Chile, Alejandro Guzmán y Gonzalo Figueroa.

**18 de octubre:** Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) organizaron un foro-debate sobre el PUC.

**26 de octubre:** Estudiantes de derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) organizaron un foro sobre los derechos de las minorías sexuales, teniendo como tema central al PUC. El evento en la Facultad de Derecho de la UDP tuvo como panelistas al vicepresidente de la Democracia Cristiana (DC) Eduardo Abedrapo, al ex intendente de la Región Metropolitana, Marcelo Trivelli, al encargado del Equipo Diversidad de Amnistía Internacional, Luis Venegas, y al Movilh.

### **Ámbito Social y Comunicacional**

**16 de enero:** El Movilh abordó los alcances políticos y humanos del PUC en reunión con el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic,

**11 de abril:** Tras coordinación con el Movilh, el Movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros y Transexuales de Brasilia (Estruturação) entregó personalmente a la presidenta Bachelet la bandera del arcoiris y una carta donde se demandó la pronta aprobación de una ley de parejas en Chile. *“Tenemos confianza que Su Excelencia romperá con la cultura del prejuicio, ayudando a destacar Chile en posición de vanguardia en una América Latina aún machista, homofóbica y moralista que insiste en sojuzgar a las mujeres y los LGBTs. (..) Confiamos, con todo nuestro corazón, en un paso pionero de Chile rumbo a una América Latina de todos y todas”*, indicó la misiva entregada durante una visita de la presidenta a Brasil.

**10 de Mayo:** El director de la DOS, Francisco Estévez, el presidente de la española Fundación Triángulo, Miguel Angel Sánchez, y el Movilh dialogaron en La Moneda sobre la importancia de una ley de unión civil en Chile

**23 de agosto:** Diversos dirigentes escolares debatieron los alcances del PUC con el Movilh a través del programa “Pingüinos en Acción” de TVO. Estuvieron presentes los estudiantes Karina Delfino del Liceo 1, César Valenzuela, del Liceo 3, Julio Isamit, del Instituto Nacional y Esteban Lizana, del Liceo José Victorino Lastarria,

**23 de septiembre:** Los contenidos del PUC y una campaña nacional de apoyo a la norma fueron lanzados en el Palacio Ariztía.

**26 de septiembre:** La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso) organizó en Aula Magna del Campus Chuyaca Universidad de Los Lagos (ULA) el foro debate “PUC, derecho de formar y convivir en una familia diferente”, teniendo como panelista al Movilh y a autoridades de la zona.

**29 de septiembre:** El Movilh obsequió mano a mano a la presidenta Bachelet un cuadro con el afiche oficial de la campaña a favor del PUC

**20 de octubre:** Movilh Red y la Organización de Transexuales Masculinos (OTS) organizaron en la Gobernación Provincial de Cachapoal, en Rancagua, un foro debate sobre el PUC.

El debate, mediado por el presidente de OTD, Andrés Rivera, tuvo como panelistas a la directora de organizaciones comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, María Luisa España, y al concejal Edison Ortiz (PS) y al Movilh

**13 de diciembre:** El PUC fue lanzado en Temuco en el marco de la primera marcha de minorías sexuales de esa sociedad. El evento fue organizado por GLTB Temuco.

**15 de diciembre:** El PUC fue lanzado en Iquique en Conferencia de prensa respaldada por el diputado Fulvio Rossi.

---

## VI INTERNACIONAL: DECLARACION DE NORUEGA, ECOSOC Y OEA

---

En el ámbito internacional hubo tres hechos de trascendencia que involucraron directa o indirectamente a las minorías sexuales en Chile. El primero fue la denominada Declaración de Noruega que contó con el respaldo de Chile, la segunda el estatus de órgano consultivo que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) otorgó a tres organizaciones de minorías sexuales y la cuarta, las gestiones locales a favor de la *“Convención Interamericana contra la Discriminación”*

### 1.- DECLARACIÓN DE NORUEGA

En el marco de la tercera sesión del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrada el 1 de diciembre, 54 países o Estados respaldaron una declaración de Noruega favorable a las minorías sexuales, contando con el voto positivo de Chile

Aunque la Declaración, que fue leída y presentada por el embajador de Noruega ante la ONU, Wegger Chr. Strommen, no constituye una resolución, ni tampoco obliga a los Estados a adoptar medidas, constituyó el primer y más concreto paso dado a nivel internacional que reconoce la situación de vulnerabilidad de las minorías sexuales y abre el camino para futuros pronunciamientos que sean más decisorios.

La Declaración de Noruega llamó *“a todos los Procedimientos Especiales y a los órganos de los tratados a que sigan incluyendo a las violaciones de los derechos humanos por orientación sexual e identidad de género entre las preocupaciones de sus mandatos pertinentes”*.

En el texto los 54 Estados expresaron además *“nuestra más profunda preocupación por estas violaciones continuas a los derechos humanos. Los principios de universalidad y de no discriminación exigen que estos asuntos sean atendidos”*.

Por ello, agregaron, *“instamos al Consejo de Derechos Humanos a otorgar la debida atención a las violaciones de derechos humanos por orientación sexual e identidad de género, y pedimos al Presidente del Consejo que otorgue una oportunidad dentro de alguna sesión futura del Consejo para la discusión de estos importantes asuntos de derechos humanos”*.

Para conseguir el respaldo de los Estados a la Declaración, el movimiento mundial de Minorías Sexuales efectuó una intensa campaña que fue liderada en el extranjero por el organismo canadiense ARC Internacional, con el respaldo de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) y la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC).

En tanto a nivel local, el respaldo de Chile se obtuvo gracias a las gestiones del Movilh y de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD).

Mientras el Movilh solicitó la adhesión de Chile mediante contactos telefónicos con el director de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Aníbal Barría, y misivas enviadas al ministro Alejandro Foxley, al director General de Política Exterior, Carlos Portales, al embajador ante las Naciones Unidas, Juan Martabit, OTD hizo lo suyo con cartas dirigidas a Foxley y al subsecretario Alberto Van Klaveren Stork.

Finalmente la Cancillería confirmó vía telefónica al Movilh el respaldo de Chile a la importante Declaración.

### 2.- ECOSOC

En un hecho histórico para el movimiento internacional de minorías sexuales, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc) aceptó el 11 de diciembre conceder el estatus de órgano consultivo a tres organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales: ILGA-Europa, LBL de Dinamarca y LSVD de Alemania.



De esa manera se cumplió una de las más sentidas demandas por la que diversos grupos de minorías sexuales, en especial la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), venían luchando desde la década del 90.

Los nuevos órganos consultivos de la ONU tendrán derecho a participar de los trabajos de las Naciones Unidas y tener voz propia y no delegada, como suele ocurrir con la mayoría de las organizaciones de minorías sexuales que deben exponer sus puntos de vistas a través de pronunciamientos de otras instancias de derechos humanos que solidarizan con la causa.

El estatus a la Asociación Nacional Danesa de Gays y Lesbianas fue otorgada por 23 votos a favor, 16 en contra y 11 abstenciones. Ilga Europa lo obtuvo con 23 votos a favor, 17 en contra y 10 abstenciones, mientras que la Federación Lesbiana y Gay de Alemania, alcanzó el triunfo con 24 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones

De esa manera ascienden cinco los grupos de minorías sexuales con igual derecho, tras estatus otorgados a la Coalición de Lesbianas y Activistas de Australia (Coal) y la International Wages Due Lesbians, de Estados Unidos.

### 3.- CONVENCION CONTRA LA DISCRIMINACION

Aunque se pensaba que la Asamblea de Estados Americanos votaría en el 2006 la “*Convención Interamericana contra el Racismo y Toda forma de Discriminación*”, ello no ocurrió, por lo que los diversos grupos de trabajo que existen en cada país continuaron con sus gestiones para el perfeccionamiento de la norma.

Si bien el 2005 el Movilh había conseguido que el Estado Chileno ayudara a capturar respaldos de más países a la Convención, en especial porque considera a la orientación sexual como categoría protegida, en el transcurso del 2006 los esfuerzos se intensificaron ante la Cancillería y la OEA para ampliar ese beneficio a la población transexual y transgénero.

En efecto, en una misiva enviada el 20 de abril a la OEA el Movilh valoró que el Anteproyecto de la Convención incluya a lo largo de todo su texto, de 24 páginas, la categoría de “orientación sexual”, sin embargo, se precisó que ello no implica considerar a transgéneros y transexuales.

*“La orientación sexual hace referencia a la heterosexualidad, la bisexualidad y la homosexualidad, pero no tiene vínculo con la identidad de género, categoría que define a la población trans, por lo que pedimos que este sector también sea incluido”,* sostuvo la misiva.

La misma petición se cursó el 18 de octubre al gobierno chileno. En carta enviada al director de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Aníbal Barría, el Movilh pidió derechamente al gobierno que intercediera por la población transexual ante la OEA, de manera de incorporar la no discriminación al sector trans en todos los párrafos y artículos donde se detallan los motivos por los cuales no puede excluirse a las personas.

Dichos cambios fueron solicitados para los párrafos 3, 7 y 12, que introducen a la Convención, y para 10 enunciados divididos en los artículos I, II, III y IV del texto internacional.

Existe una fuerte demanda del movimiento por considerar al sector trans, ya que de no ocurrir ello se dejará fuera a unos de los sectores de la población mundial que más daños padece por prácticas arbitrarias de marginación, afectándose la columna vertebral de la Convención, cual es el principio de la no discriminación.

En el Anteproyecto de la Convención, que recoge las recomendaciones de variados países, se establecen variados mecanismos para prevenir, sancionar y corregir cualquier tipo de discriminación en razón de *“raza, color, etnia, sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen nacional o social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, deficiencia, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social”*.

El texto del Anteproyecto fue dado a conocer mundialmente por la OEA el 18 de abril del 2006.

---

## VII INEDITAS DECLARACIONES DE UN PRESIDENTE DE CHILE

---

Al asumir como Presidenta de la República el 11 de marzo, la doctora Michelle Bachelet no sólo se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo máximo del país, rompiendo desde el principal poder el Estado con una histórica tendencia de discriminación al sexo femenino.

Bachelet también se perfiló como la primera presidenta que consideró en sus discursos oficiales a las minorías sexuales llamando en diversas ocasiones en el 2006 a terminar con la discriminación por orientación sexual, fenómeno inédito en 196 años de vida republicana.

Ya el 11 de marzo en su primer discurso oficial en el Palacio de La Moneda mostró una sensibilidad nunca vista en un presidente respecto a la discriminación y el respeto a la diversidad.

*"En Chile no habrá ciudadanos olvidados (...) Mi gobierno será el gobierno de los ciudadanos, desde los postergados hasta los emprendedores, esa infinita gama de colores, de percepciones y miradas que dan tanta riqueza a nuestra sociedad",* dijo.

Pero el nuevo hito en la historia de las minorías sexuales tuvo lugar el 21 de mayo, en el marco de la primera cuenta anual de la mandataria ante el Congreso Nacional. En un hecho sorprendente para gays, lesbianas y transexuales, Bachelet frente a todos los chilenos pronunció la frase "minorías sexuales".

*"El Chile cohesionado que queremos construir también pasa por reconocer que hay muchas otras desigualdades y exclusiones de las que tenemos que hacernos cargo: la discriminación que sufren los discapacitados, los inmigrantes, las minorías sexuales, los más pobres, los más viejos. Muchas veces, producto de nuestros prejuicios, el país desperdicia el talento de tantas personas",* sostuvo.

En clara sintonía con esa declaración agregó que *"estoy aquí como mujer, representando la derrota a la exclusión de que fuimos objeto tanto tiempo. Hoy es la hora de incluir en nuestro desarrollo a aquellos ciudadanos y ciudadanas que sufren otro tipo de exclusiones. A eso nos dedicaremos. Porque este es el gobierno de los ciudadanos y para los ciudadanos"*.

Si bien la doctora ya había dado señales favorables a las minorías sexuales incluyendo en su programa presidencial cuatro propuestas del Movilh e invitando el 12 de enero del 2006 al presidente de ese organismo, Rolando Jiménez, a un desayuno denominado *"100 hombres con Bachelet"*, lo real es que esos avances tuvieron lugar cuando era candidata.

Una vez como presidenta Bachelet no sólo mantuvo sensibilidad frente al tema, sino que además hizo gestos concretos de integración, por ejemplo invitando al Movilh a la gala oficial de su toma de mando que dio el 11 de marzo en la Estación Mapocho.

Desde el movimiento de minorías sexuales existe la convicción de que no hay ninguna garantía que bajo la administración de Bachelet se cumplan las promesas sobre el sector que son parte de su programa presidencial. Sólo existe la certeza de que como nunca antes hay posibilidades ciertas de avanzar, por ejemplo, en la aprobación de una ley de parejas y de una ley contra la discriminación, y para ello el movimiento deberá ampliar su nivel de acción si se quieren cumplir al menos parte de las demandas, pues claramente el tópico de las minorías sexuales aún no es prioritario para el gobierno.

Sin embargo, no es menos cierto que Bachelet rompió, al igual como lo hizo el movimiento de minorías sexuales en el espacio público 1991, con la invisibilidad a la que fueron sometidos, gays, lesbianas, y transexuales por parte de los pasados presidentes, quienes jamás por iniciativa propia pronunciaron en sus discursos a este sector de la población.

El que ello así ocurra ahora refleja sin duda una profunda transformación sociocultural que marca un antes y un después en la historia del movimiento de minorías sexuales en Chile, pues Bachelet corrió la brecha de la discriminación para los futuros presidentes/as.

# IV

**INTERVENCIONES SOCIALES,  
CULTURALES, POLITICAS Y ACADEMICAS**

**V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

## I INTRODUCCION

Un nuevo récord experimentaron en el 2006 las actividades sociales, culturales, políticas y académicas, tanto públicas como privadas, que fueron dirigidas por las minorías sexuales y/o contaron con la participación de este sector de la población.

En relación al 2005, en el 2006 se experimentó un **aumento de un 15 por ciento** en este tipo de actividades, pasando de 78 a 90 hechos.

Desde el 2002 la tendencia al incremento, como se aprecia en el cuadro de abajo, es cada vez mayor, pues la progresiva movilización y capacidad de propuestas de las minorías sexuales organizadas implica que este sector no sólo es protagonista de las acciones que ejecuta, sino también de las desarrolladas por otras instancias, donde gays, lesbianas y trans son invitados/as a participar.<sup>37</sup>

NUMERO DE INTERVENCIONES SOCIALES, POLÍTICAS, CULTURALES Y ACADEMICAS					
CATEGORÍA	2002	2003	2004	2005	2006
Social			2	3	3
Político/cultural			8	17	23
Encuentros, foros y seminarios			8	19	23
Actividades y encuentros académicos			13	15	13
Expresión Cultural y publicaciones			16	24	28
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>47</b>	<b>78</b>	<b>90</b>

La explicación más específica del aumento del 2006 se da porque en ese año se registró la más amplia organización o celebración de actividades de minorías sexuales en regiones, contribuyéndose a la descentralización de este tipo de hechos que siguen teniendo la mayor y casi total ocurrencia en Santiago.

En el área “social” destacó la mesa de trabajo dirigida por la Intendencia Metropolitana para enfrentar la segregación que padecen las transgéneros que ejercen el comercio sexual, mientras que en la categoría “político/social” el hecho de mayor trascendencia fue la celebración de la Primera Gay Parade de Chile, donde unas 12 mil personas homosexuales y trans bailaron y se besaron frente a La Moneda, ya no exigiendo derechos, sino que viviéndolos.

Resaltan también este tópico las primeras marchas de minorías sexuales en Temuco y La Serena y el lanzamiento de una campaña nacional contra la discriminación con un masivo acto cultural en el Parque Forestal.

En el campo “encuentros, foros y seminarios” brillan el segundo Congreso Nacional de Trans, el Primer Cónclave de Gays y lesbianas Sordos, el Primer Encuentro nacional por la no Discriminación y los Derechos de las Parejas Convivientes y el Primer Foro sobre la Diversidad Sexual en Osorno, todo en medio de debates que involucraron en algunas de estas reuniones a destacados activistas del mundo gay, lésbico y trans de España.

En el terreno de “Acciones, encuentros y foros académicos”, las discusiones destacaron por tener como principal eje al Pacto de Unión Civil (PUC), el cual fue analizado por expertos de Chile y de diversos países en distintas casas de estudios superiores.

<sup>37</sup> En los informes de DDHH del 2002 y 2003 las acciones socioculturales no estaban divididas en las categorías que aparecieron desde el 2004, pues se sumaba el conjunto.

Por último, en el marco de *“Expresión cultural y publicaciones”*, sobresalieron el lanzamiento del trailer *“Divine, la Película”*, la visita a Chile del *“Gay Men’s Chorus de Los Ángeles”* y la inclusión de personajes gays no estereotipados en la teleserie *“Cómplices”*.

## II SOCIAL

### Trans capacitadas en cocina

**Fecha:** enero a mayo

**Hecho:** Las transexuales del Sindicato Afrodita de Valparaíso participaron de un curso de cocina y banquetería que fue impartido por la Escuela Internacional de Lenguas Extranjeras con el respaldo del Servicio Nacional de Capacitación (Sence). El objetivo del curso fue facilitar la reconversión laboral para quienes ejercen el comercio sexual.

### Capacitación a Trans

**Fecha:** 23 al 30 de marzo.

**Hecho:** Por iniciativa del Sindicato Amanda Jofré, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno impartió en el Hotel Windsor un curso a las activistas transexuales de ese grupo para capacitarlas en la formulación de proyectos y liderazgos.

### Mesa de trabajo trans

**Fecha: 31 de agosto:**

**Hecho:** La Intendencia Metropolitana creó un Mesa de Trabajo para buscar soluciones a los problemas sociales enfrentados por mujeres heterosexuales y transexuales que se desempeñan en el comercio sexual y que enfrentaban en ese período una fuerte represión del Municipio de Las Condes, instancia que pretendió cerrar el Barrio El Golf para el desarrollo de ese oficio.

. Al respecto se crearon tres comisiones de trabajo a saber: “Comercio Sexual y Seguridad”, “Comercio Sexual y Espacios Públicos”, “Comercio Sexual y Prevención” y “Comercio Sexual y Marco Jurídico”.

En las primera reuniones las trans estuvieron representadas por el Sindicato Amanda Jofré, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, la concejal trans de Lampa Felipe González y el Movilh.

El 13 de septiembre el Movilh entregó a la Intendencia propuestas integrales para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas transgéneros, en el entendido que la reconversión laboral requiere de la implementación de políticas específicas para tal sector que van más allá de la regulación del comercio sexual.

El mismo mes activistas del extinto TravesChile también entregaron propuestas en esa línea.

Dado que la autoridad dio señales para abordar exclusivamente el comercio sexual, y no mejoras legales, económicas y sociales favorables a trans, el Movilh se retiró de la mesa de trabajo.

La Mesa de Trabajo terminó sus funciones el 19 de octubre y abordó, como se esperaba, sólo regulaciones al comercio sexual que, de implementarse, podrán servir al menos para aminorar la violencia padecida por quienes ejercen este oficio.

### III | POLITICO/CULTURAL

#### Informe peruano de DDHH

**Fecha:** 1 de marzo

**Hecho:** El Sindicato Luis Gauthier viajó a Perú para respaldar la presentación del II Informe de Derechos Humanos de Minorías Sexuales de ese país y para apoyar a la entonces candidata trans al Congreso, Belissa Andía. El informe, avalado por el Colectivo Raíz Diversidad Sexual, fue presentado en la Casa Museo José Carlos Mariátegui

#### Agenda Nacional por los Derechos Humanos

**Fecha:** marzo-diciembre

**Acción:** Con la adhesión de una treintena de organizaciones sociales la sección chilena de Amnistía Internacional (AI) inició en marzo su campaña a favor de una "Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario", cuyos primeros contenidos fueron presentados el 10 de octubre en un acto ciudadano en la Plaza de Armas.

La Agenda terminará su redacción en el 2007 y la misma hace expresa referencia a las minorías sexuales, las cuales apoyan directamente el documento a través del Movilh, grupo al que correspondió redactar el capítulo de no discriminación del texto, y del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

#### Día de la Mujer y presidenta Bachelet

**Fecha:** 8 de marzo

**Acción:** Diversas agrupaciones de minorías sexuales y de grupos aliados participaron en la celebración del Día Internacional de la Mujer.

El evento, organizado por el Movimiento de Mujeres y el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), contó con la especial asistencia de la presidenta electa Michelle Bachelet y un público de unas tres mil personas que se reunió para apreciar un acto cultural en la Alameda,

En representación de las minorías sexuales asistieron el Movilh, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (CUDS), el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y Sidacción. La presencia del Movilh tuvo por fin incluir mensajes favorables al mundo lésbico, transexual y transgénero en el Día Internacional de la Mujer.

#### Movilh y gala presidenta Bachelet

**Fecha:** 11 de marzo

**Acción:** El Movilh fue uno de los invitados especiales a la Gala Cultural ofrecida por la presidenta Bachelet en la Estación Mapocho con motivo de la celebración de su toma de mando.

El evento fue en honor "*a las autoridades nacionales, delegaciones extranjeras e invitados especiales*", como fue el caso del líder gay Rolando Jiménez.

#### Carta a Bachelet

**Fecha:** 22 de marzo

**Hecho:** Portando banderas del arcoiris, un grupo de activistas del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales dejó en el Palacio de La Moneda una carta para la presidenta Michelle

Bachelet. En la misiva se pidió una audiencia, así como el apoyo del Ejecutivo al Ante Proyecto de Ley Marco contra la Discriminación.<sup>38</sup>

#### Minorías sexuales firman “Manifiesto de Bilbao” en España

**Fecha:** 19 de marzo

**Acción:** El Movilh, junto a organizaciones pares de distintos países, firmó en España el “*Manifiesto de Bilbao*”, donde se explicitó una “*enorme preocupación por la situación que gays, lesbianas, bisexuales y personas y trans sufren en la mayor parte del mundo*”

“*En concreto, denunciarnos que estas poblaciones ven gravemente afectado su derecho a la salud, la educación, la cultura y el trabajo. Siguen sufriendo impunes crímenes de odio, agresiones intolerantes, rechazo social, leyes discriminatorias, hostigamiento policial y falta de reconocimiento y protección legal*”, sentenció el texto donde además los movimientos europeos se comprometieron a ayudar técnica y económicamente a sus pares latinoamericanos.

El “*Manifiesto de Bilbao*” fue uno de los resultados de las III Jornadas de Cooperación Internacional con Minorías Sexuales de América Latina, a las cuales asistió el Movilh invitado por La Fundación Triángulo y la Asociación de Gais y Lesbianas del País Vasco.

#### Presidenta Bachelet y bandera del arcoiris

**Fecha:** 11 de abril

**Acción:** En el marco de una acción organizada por el Movimiento de Minorías Sexuales Estruturação en alianza con el Movilh, la presidenta Bachelet recibió en su visita oficial a Brasil la bandera del arcoiris y una carta donde se le demandó la pronta aprobación en Chile de una ley de parejas.

Para tales efectos, y en forma absolutamente pacífica, Estruturação debió traspasar las barreras de seguridad de la primera mandataria al tiempo que instaló un lienzo a favor de la ley de parejas en Chile en la Universidad de Brasilia, donde Bachelet asistió para recibir el título de Doctora Honoris Causa.

#### Marcha contra violencia neonazi

**Fecha:** 26 de abril

**Acción:** El Comité Antifascista 16 de Abril y el Movilh marcharon por el centro de Santiago para protestar contra la violencia promovida por grupos identificados como neonazis y que ha se ha traducido en golpizas y asesinatos de personas inocentes.

La columna de unos 200 jóvenes se trasladó desde Alameda con Ahumada hacia la Plaza de Armas, espacio donde los manifestantes llamaron a las autoridades a poner fin a la violencia neonazi que 10 días antes había cobrado la vida del joven punk Tomás Vilches Araneda (18 años) en el Persa Bío-Bío.

La marcha contó con la participación y respaldo del consejero regional del gobierno metropolitano, Pedro Saitz.

#### Contra el abuso de poder

**Fecha:** 4 de mayo

**Hecho:** En el marco de la Campaña Contra el Abuso de Poder, liderada por Genera Ideas y Acciones Colectivas, diversas organizaciones ciudadanas se instalaron en el barrio Universitario de República para informar a los jóvenes estudiantes sobre la importancia de luchar por sus

<sup>38</sup> Este proyecto fue elaborado por la Universidad Diego Portales en alianza con diversas organizaciones sociales. La iniciativa fue desechada por el Ejecutivo el 2004. Mayores antecedentes en el III Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)



derechos y combatir, al mismo tiempo, la discriminación. Cerca de 546 estudiantes adhirieron a la campaña.

En el acto, las minorías sexuales estuvieron representadas por el Movilh

#### Carta a Michelle Bachelet

**Fecha:** 22 de junio

**Acción:** Minorías religiosas y sexuales, inmigrantes y personas con discapacidad demandaron en una carta dirigida la presidenta Michelle Bachelet que diera urgencia al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y que se pronunciara públicamente en contra del surgimiento de grupos neonazis, por cuanto hasta ahora *“el gobierno se ha limitado a condenar actos delictivos, sin considerar que las ideologías que los están sustentando son cara de una misma moneda”*.

En el marco de una acción coordinada por Movilh y respaldada por Juventud Judía de Chile, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila) y la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps); las minorías expresaron que hasta esa fecha la acción del gobierno contra la violencia neonazi ha sido incoherente con las resoluciones y mociones que el Estado Chileno ha apoyado en la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas.

#### Día Internacional de las Minorías Sexuales

**Fecha:** 25 de junio

**Acción:** En el marco del *“Día Internacional de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales”* y de los 15 años del Movilh, este organismo dio a conocer en conferencia de prensa un ranking con las personas que a lo largo de la historia del movimiento fueron pioneras, en sus respectivas esferas por apoyar la defensa de derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales.

El ranking incluyó las categorías de “sociedad civil”, “mundo artístico”, “internacional”, “fuerzas de orden y seguridad”, “gobierno”, “intendencia”, “parlamento”, “municipio” y “religión”

#### Día Internacional del Orgullo Gay

**Fecha:** 26 de junio y 28 de junio

**Acción:** En el marco del “Día del Orgullo Gay” y de los 15 años de lucha homosexual organizada, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en la Plaza de la Constitución, frente a La Moneda, una besatón donde asistieron cerca de 150 personas y se besaron unas 15 parejas.

Siguiendo con las celebraciones de aniversario, el 28 de junio el Movimiento Unificado organizó en el Galpón Víctor Jara un acto conmemorativo por los 15 años.

#### Primera marcha de Minorías Sexuales en La Serena

**Fecha:** 28 de junio

**Hecho:** La Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (AFAG) celebró la Primera Marcha de Minorías Sexuales en La Serena.

El recorrido por el centro de la ciudad, que inició en las calles Almagro con Cienfuegos, contó con el respaldo de la Gobernación Provincial de Elqui, y fue calificada como histórica por la prensa local.

### Campaña por familias homoparentales

**Fecha:** 28 de junio

**Hecho:** Sidacción lanzó en Santiago una “*Campaña por las Libertades Ciudadanas*”, con el objeto de ampliar el debate de las familias homoparentales. La campaña consistió en la distribución de un afiche y una polera en diversos espacios públicos. El afiche tenía como imagen a una pareja de gays con un niño en los brazos ubicados bajo la frase “*También somos familia*”.

En su lanzamiento en Valparaíso el 2 de agosto la campaña contó con el respaldo de los diputados Álvaro Escobar (PPD), Tucapel Jiménez (independiente) y Marco Enríquez-Ominami (PS),

### Primera Gay Parade de Chile y Sexta Muestra Cultural por la no Discriminación

**Fecha:** 2 de julio

**Hecho:** Para conmemorar sus 15 años de existencia, el Movilh organizó en el Paseo Bulnes, frente a La Moneda, la Primera Gay Parade de Chile, evento que reunió a más de 12 mil personas y cerca de 200 artistas entre las 12:00 y las 20:00 horas.

El evento contempló en una primera etapa, de 12:00 a 15:00 horas, la celebración de la “*Sexta Muestra Cultural por la Diversidad y la no Discriminación*”, iniciativa que realiza el Movilh desde el 2001 para celebrar el “*Día Internacional de las Minorías Sexuales*” junto a las minorías étnicas, religiosas, personas con discapacidad, niños y mujeres que expusieron sus expresiones artísticas en un escenario de 6X6. El acto, animado por el transformista Paul Bichon (Paulette Favres) y la cantante transexual Heather, contó además con ballet, bandas de pop y rock y transformismo.

Luego, de 15:00 a 20:00 horas, se desarrolló la Primera Gay Parade que contó con la participación de 12 destacados y premiados dj's que hicieron bailar con música electrónica desde dos escenarios de 6X6 a unas 12 mil parejas gays y lésbicas.

El inédito evento, que incluyó cuatro cubos gigantes y una besatón de decenas de personas, dio la vuelta al mundo toda vez que miles de parejas bailaron y expresaron su afecto frente al Palacio de La Moneda, además de cantar un emocionante “feliz cumpleaños querido Movilh”.

### Primera campaña nacional por derechos de convivientes

**Fecha:** 23 de septiembre

**Hecho:** El Movilh lanzó en el Palacio Ariztía la Primera Campaña Nacional a favor de una ley que regule las relaciones de convivientes heterosexuales y homosexuales. La campaña sobre el Pacto de Unión Civil (PUC) llegó a nueve regiones del país y fue lanzada también oficialmente en Temuco, Iquique, Rancagua y Osorno en el transcurso del año.

Con la frase “*A todas las parejas, todos los derechos*”, la campaña contó con el respaldo de las siguientes organizaciones: Afirmación Chile, Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (AFAPS), Amnistía Internacional, Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos (compuesto por 70 organizaciones distribuidas a lo largo de todo Chile), Genera Ideas y Acciones Colectivas, Programa de Derechos Humanos Universidad Diego Portales, Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales Acción (integrada por 65 organizaciones), Fundación Chile 21, Fundación Ideas, Juventud Judía de Chile, Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena (Afaq), Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana y del Caribe (Apila), Centro de Acción Social por la Diversidad, Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), MovihRed, Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua, Traves Navia y GLTTB Temuco

### Regalan a Bachelet cuadro sobre Pacto de Unión Civil (PUC)

**Fecha:** 29 de septiembre

**Hecho:** El Movilh entregó personalmente a la presidenta Michelelet Bachelet un regalo consistente en un cuadro con el afiche oficial de la campaña a favor del Pacto de Unión Civil (PUC).

El cuadro fue entregado el día del cumpleaños número 55 de la primera mandataria y en el marco de una actividad con la sociedad civil organizado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno en el Estadio El Llano, de San Miguel.

### Marcha de Minorías Sexuales por la Alameda

**Fecha:** 30 de septiembre

**Cita:** Unas ocho mil personas participaron de la ya tradicional marcha de minorías sexuales que recorre la Alameda, desde Plaza Italia hasta Plaza Los Héroes.

El evento organizado por Sidacción y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, fue convocado por diversas agrupaciones como el Movilh, el Bloque Lésbico, Las Otras Familias y el Equipo Diversidad de Amnistía Internacional, entre otros.

Los aspectos más llamativos de la marcha fueron la presencia de la jueza Karen Atala y su pareja, la historiadora Emma de Ramón, además de la campaña por el Pacto Unión Civil (PUC). Con todo, la nota inédita fue puesta con el estreno en la marcha de la recién creada Alianza Nacional Trans. Dicha instancia tuvo como gran invitada a la destacada activista española Carla Antonelli, quien expresó su confianza en que el gobierno de Michelle Bachelet dará señales concretas a favor de las transexuales y/o transgéneros.

A diferencia de años anteriores, hubo distinciones notorias entre los discursos y énfasis políticos puestos por cada organización y/o asociación de minorías sexuales en la marcha.

### No + discriminación / No + violencia

**Fecha:** 1 de octubre

**Hecho:** La juventud socialista, en alianza con grupos minoritarios, organizó por segundo año en Plaza Italia un masivo acto cultural contra la discriminación. Bajo el lema "*No + discriminación / No + violencia*", la actividad contó con la colaboración de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago (Usach), Domos, Sindicato Trans Amanda Jofré, Velosantiago, Quimantu, la Unión General de Estudiantes y la revista Cáñamo.

Las bandas que dieron vida al evento fueron Saiko y Sinergia

### Marcha de Minorías Sexuales en Concepción

**Fecha:** 28 de octubre

**Hecho:** El colectivo lésbico Mafalda organizó en Concepción la segunda Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual, reuniendo a unas 150 personas. La actividad fue respaldada por TravesConcepción, Sidacción y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, además de organizaciones feministas y de trabajadores del sur del país.

La marcha, que partió desde el Palacio de Tribunales y terminó en la Plaza de Armas de la Ciudad, incluyó una ceremonia de casamiento simbólico entre una pareja lésbica.

### **“Santiago Friendly”, acto masivo por la no discriminación**

**Fecha:** 5 de noviembre

**Hecho:** Un masivo acto cultural organizó en el Parque Forestal el Movilh con el objeto de lanzar una campaña nacional contra la discriminación y declarar al Barrio Bellas Artes, a Santiago y a Chile como localidades amistosas con la población gay, lesbica y trans.

Denominado “*Santiago Friendly*” el evento inició con el Primer Festival de Transformismo al aire libre, el cual contó con la destacada animación de los artistas Paulette Favres y Heather, y siguió con una fiesta electrónica a cargo de los DJ’s Ramonnov, Freak y Miklos, quienes hicieron bailar a miles de parejas en el centro de Santiago.

El acto de seis horas de duración contó con la participación de unas seis mil personas y destacó porque los vecinos que se habían opuesto a la actividad terminaron por sumarse a la misma y respaldarla. En el evento el personaje Paulette Favres, interpretado por el transformista Paul Bichon, fue declarada presidenta honoraria del Movilh por su permanente trabajo voluntario a favor de los derechos de las minorías sexuales.

La campaña contra la discriminación, respaldada por cerca de 150 organizaciones sociales, consiste en la distribución de miles de afiches y cartillas que llegaron a ocho regiones, además de desarrollar un primer encuentro nacional contra la exclusión en Santiago.

La frase central de la campaña fue “*Si en Chile todos nacemos iguales... es tiempo de erradicar toda forma de discriminación*”. La imagen central fue una bebé recién nacida.

### **Gobierno y Día Internacional de la Tolerancia**

**Fecha:** 16 de noviembre

**Hecho:** El gobierno chileno organizó un acto cultural en la Plaza de Armas con motivo del Día Internacional de la Tolerancia. Fueron invitados para participar con stand diversas organizaciones sociales con trabajo en la no discriminación y los derechos humanos.

La actividad, coordinada por la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob), fue desarrollada el mismo día en diversas regiones del país.

El acto contó con la presencia de la Ministra de Planificación Nacional, Clarisa Hardy, del subsecretario de la Segegob, Carlos Maldonado y del director de la DOS, Francisco Estévez, entre otras autoridades.

En representación de las minorías sexuales participaron con stand el Sindicato Trans Amanda Jofré y el Movilh, grupo que repartió cientos de cartillas y afiches a favor de la ley contra la discriminación

### **Pionera marcha de minorías sexuales en Temuco**

**Fecha:** 13 de diciembre

**Hecho:** La Agrupación de Minorías Sexuales de Temuco (GLTB Temuco) organizó una pionera marcha por el centro de su ciudad, que contó con la colaboración del Movilh y el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Denominada “*Primera marcha por la no discriminación, la integración y la aceptación*”, el desfile comenzó en las calles Bilbao con Prat, siguiendo por Vicuña Mackenna, Avenida Balmaceda, Manuel Bulnes y Antonio Varas para culminar en Arturo Prat, entre Manuel Rodríguez y Lautaro.

La marcha de unas 20 cuadras fue seguida por un acto de transformismo y canto en la Plaza Teodoro Schmidt, donde el número de participantes se duplicó. Fue en ese lugar donde fueron lanzadas oficialmente en Temuco las campañas nacionales a favor del Pacto de Unión Civil y del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

## IV ENCUENTROS, FOROS Y SEMINARIOS

### 1.- ORGANIZADOS POR MINORIAS SEXUALES

#### Charlas de trans chilena en España

**Fecha:** 17 al 23 de enero

**Hecho:** La activista transgénero del Movilh, Karin Avaria, fue invitada a España por la prestigiosa Fundación Triángulo y la Asociación de Gais y Lesbianas del País Vasco con el objeto de participar en las III Jornadas de Cooperación Internacional con Minorías Sexuales de América Latina.

En las Jornadas, celebradas en Bilbao, Avaria dio diversas charlas y conferencias sobre la realidad del sector transgénero y de las minorías sexuales en Chile.

Igualmente dictó una charla en la I Jornada de América Latina organizada en Extremadura por el Foro Social de Plasencia y dio entrevistas a variados medios de comunicación en el marco de conferencias de prensa convocadas por los organizadores.

#### Izquierda y Diversidad Sexual

**Fecha:** 11 de mayo

**Hecho:** La coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizaron en el auditorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) el foro "*Izquierda y Diversidad Sexual*". El encuentro tuvo como panelistas al presidente de la FECH, Nicolás Grau, al activista y periodista Víctor Hugo Robles, y a representantes de Movimiento Unificado, de la Cuds, del Bloque Lésbico, del Sindicato Luis Gauthier y de la Brigada Gay Lésbica del PS, todos grupos integrantes del Comité por la no Discriminación.

#### Sexo y género

**Fecha:** 10 de abril

**Hecho:** La coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) organizó en una sala de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica el foro "Sexo-género ¿natural o construido?". El foro se enmarcó en el encuentro "Esta no es la UC", organizado por juventudes políticas de la Universidad Católica

#### Charla de madres lesbianas

**Fecha:** 28 de abril, 9 de junio y 1 de septiembre

**Hecho:** Las Otras Familias organizó en el Museo Benjamín Vicuña Mackena una charla de intercambio de experiencia entre sus activistas denominada "*Cuéntame tu cuento*".

#### Foro con presidente de Fundación Triángulo

**Fecha:** 9 de mayo

**Hecho:** La Clínica de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) y el Movilh organizaron un foro sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo, teniendo como panelista a uno de los principales líderes gays de España, el presidente de la Fundación Triángulo, Miguel Ángel Sánchez.

La actividad, cuyo fin fue potenciar el debate sobre el Pacto de Unión Civil, tuvo también como panelistas al abogado y profesor de derecho civil de la UDP, Carlos Pizarro, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

En el encuentro fue moderado por el director de la Clínica de Interés Público de la UDP, Felipe González

#### Familias homoparentales

**Fecha:** 31 de agosto

**Hecho:** En el marco de su “*Campaña por las Libertades Ciudadanas*”, Sidacción organizó en el Centro Cultural Alameda un foro sobre las familias homoparentales denominado “*Un debate en pañales*”.

#### Importante Encuentro Nacional de Trans

**Fecha:** 25 al 29 de septiembre

**Hecho:** TravesNavia y el Sindicato Amanda Jofré organizaron el Segundo Encuentro Nacional de Trans en Chile, teniendo como invitadas especiales a la destacada y líder activista española Carla Española y a representantes de organizaciones pares de ocho regiones del país.

El relevante encuentro fue inaugurado en el Hotel Windsor de Santiago y contempló reuniones y charlas sobre los derechos de la población trans en la Universidad Arcis y en la Biblioteca de Santiago.

En el marco del cónclave, las activistas trans generaron rondas de trabajo con diversas instancias del gobierno, las fuerzas del orden y la Fiscalía Nacional, al tiempo que unidas se dirigieron a La Moneda donde dejaron una carta a la presidenta Bachelet para demandar una nueva ley de cambio de nombre

#### Primer seminario de la Diversidad Sexual en Osorno

**Fecha:** 25 al 29 de septiembre

**Hecho:** La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso) organizó en el Aula Magna del Campus Chuyaca de la Universidad de Los Lagos (ULA), el Primer Seminario de la Diversidad Sexual, evento que contó el respaldo de la rectoría y la Federación de Estudiantes de la casa de estudios.

Denominado “*Conversando desde la diversidad, construyamos convivencia*”, el seminario tuvo como panelistas a representantes sociales de la zona y al Movilh, además de incluir la exhibición de películas vinculadas a la realidad de las minorías sexuales

#### Unión Civil en Palacio Ariztía

**Fecha:** 27 de septiembre

**Hecho:** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en el Pálabio Ariztía un foro debate sobre las uniones legales entre personas del mismo sexo, denominado “Amar sin derechos”. Actuaron como panelistas representantes de Amnistía Internacional, de la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales, Las Otras Familias, la Corporación Humanas y el Bloque Lésbico.

#### Primer Encuentro Nacional por la no Discriminación

**Fecha:** 7 y 8 de octubre

**Hecho:** El Movilh organizó en el Centro Cultural Naitún el Primer Encuentro Nacional por la No Discriminación y los Derechos de las Parejas Convivientes, con el objeto de socializar y debatir sobre los proyectos y leyes sobre la materia existentes en Chile.

El evento reunió a organizaciones heterosexuales, gays, lesbianas y transexuales de ocho regiones del país y 10 ciudades.

Participaron del encuentro el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos y sus respectivas organizaciones de mujeres de Santiago, Quilpue, Viña del Mar, Villa Alemana, Talca y

Temuco; la Asociación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena; Movih Red de Rancagua; la Organización de Transexuales Masculinos de Rancagua; la Coordinadora Universitaria de la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso); Afirmación de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar; el Centro de Acción Social de La Pintana; Por Siempre Locas, de Iquique; Traves Navia de Santiago.

En el evento los participantes formalizaron y definieron acciones políticas, culturales y sociales conjuntas para contribuir a superar la discriminación y avanzar a la igualdad de derechos de todas las parejas.

#### Foro Debate por Pacto de Unión Civil

**Fecha:** 20 de octubre

**Hecho:** La Agrupación de Minorías Movih Red y la Organización de Transexuales Masculinos de Rancagua (OTD) organizaron en Gobernación Provincial de Cachapoal un foro ciudadano para debatir sobre el Pacto de Unión Civil (PUC).

Mediado por el presidente de OTD, Andrés Rivera, el foro tuvo como panelistas a la directora de organizaciones comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, María Luisa España, al concejal Edison Ortiz (PS) y al Movilh.

#### Educación y sexualidad

**Fecha:** 26 de noviembre

**Hecho:** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales presentó una ponencia sobre los derechos de las transexuales en el Foro Social Chile 2006 celebrado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile

#### Inédito seminario de sordos gays y lesbianas

**Fecha:** 23 de diciembre

**Hecho:** La Asociación Ciudadana Real de Sordos de Chile (Cresor) y el Movilh organizaron en la Biblioteca de Santiago el primer seminario chileno en abordar la realidad de las personas homosexuales con sordera.

Al evento asistieron mayoritariamente no oyentes jóvenes interesados en conocer estrategias para enfrentar la doble discriminación que los afecta.

Los 100 participantes se interiorizaron mediante lenguaje de señas sobre aspectos sociales, culturales humanos y biológicos referentes a gays, lesbianas y trans.

Dado que en el lenguaje de señas chileno no estaban incorporados los términos gay, lesbiana, bisexual y transexual, fue en el desarrollo mismo del seminario donde por consenso las personas no oyentes decidieron como graficar esos conceptos a fin de facilitar el análisis.

El encuentro tuvo como panelistas al médico de la Universidad de Chile, Álvaro Insunza, al Movilh, y a la invitada especial, la activista lesbiana y sorda, Haydeé García.

La estudiante cubana de la Universidad Gallaudet de Washington, aclaró los problemas que ha padecido por la doble discriminación.

## 2.- CON PARTICIPACION DE MINORIAS SEXUALES

<b>Semana de la Diversidad</b>
<p><b>Fecha:</b> 3 de marzo</p> <p><b>Hecho:</b> Con motivo del inicio del año estudiantil, los centros de alumnos de Universidad de Santiago de Chile organizaron la Feria de la Diversidad, donde participaron diversos grupos con sus expresiones artísticas y políticas. En el evento, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (CUDS) estuvo presente con un stand.</p>

<b>Transgénero en Primer Congreso de Concejales</b>
<p><b>Fecha:</b> 12 de mayo</p> <p><b>Hecho:</b> En un hecho inédito la concejal transgénero de Lampa, Felipe González, participó en el Primer Congreso de Concejales y Concejales celebrado en el Teatro Municipal de Viña del Mar. La actividad aglutinó a 820 concejales de todo el país.</p>

<b>Movilh expone en Estados Unidos y marcha a la Casa Blanca</b>
<p><b>Fecha:</b> 12 al 15 de julio</p> <p><b>Hecho:</b> Gracias a una invitación del Departamento de Salud de San Francisco, el Movilh participó en la 13 Conferencia Internacional sobre Tabaco y Salud celebrada en Washington. En el encuentro, el Movilh expuso en paneles la realidad de las minorías sexuales en Chile en conjunto con la organización Queers Mobilized Against Tobacco Sponsorship (QMATs). El Movilh, junto a los asistentes a la conferencia, también marchó hacia la Casa Blanca para exigir que Washington ratifique la Convención Internacional para el Control del Tabaco.</p>

<b>Foro televisado con líderes escolares</b>
<p><b>Fecha:</b> 23 agosto</p> <p><b>Hecho:</b> Los líderes escolares del paro nacional estudiantil que en junio del 2006 provocaron la llamada "<i>revolución pinguina</i>" dialogaron con el Movilh sobre los avances en torno a una ley que regule en Chile la realidad de las parejas homosexuales y heterosexuales.</p> <p>El encuentro con los estudiantes Karina Delfino del Liceo 1, César Valenzuela, del Liceo 3, Julio Isamit, del Instituto Nacional y Esteban Lizana, del Liceo José Victorino Lastarria, fue transmitido en directo a través de las pantallas de TVO, donde los escolares conducen el programa "Pinguinos en Acción".</p> <p>Aunque la participación del Movilh en debates televisados ha sido amplia y constante, se destaca aquí la de los escolares por cuanto explicitan un importante cambio cultural que posibilita a menores de edad tener opinión propia y pública frente a temas valóricos.</p>

<b>Jornada de Derechos Humanos y juez Garzón</b>
<p><b>Fecha:</b> 28 al 31 de agosto</p> <p><b>Hecho:</b> La Universidad Central, la ONG Forja, el Ministerio de Justicia y el Capítulo Chileno del Ombudsman organizaron una Jornada Nacional de Derechos Humanos de cuatro días, que fue inaugurada por el juez español Baltasar Garzón.</p> <p>La Jornada Nacional de Derechos Humanos, celebrada en la Universidad Central, contó con una treintena de panelistas y representantes de variadas organizaciones sociales, académicas y gubernamentales. Para el tema de las minorías sexuales actuó como panelista al Movilh.</p> <p>Expusieron también en el encuentro representantes de la UNESCO, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito y del Observatorio de Derechos Humanos de Argentina.</p> <p>El gobierno estuvo representando por los ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Educación, además del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), el Servicio Nacional del</p>



Menor (Sename), el Fondo Nacional de la Discapacidad (Fonadis) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).

Junto al Movilh y los organizadores, estuvieron como panelistas del mundo social y académico la Fundación Ideas, Amnistía Internacional, la Universidad Católica, la Universidad Alberto Hurtado, Unpade, la Vicaría de la Pastoral Social y Trabajadores, la Corporación Opción, Domos y las fundaciones Las Rosas y Carlos Oviedo Cavada, entre otros.

#### Charla sobre lesbianismo

**Fecha:** agosto

**Hecho:** El Movimiento Rebelde Afuera organizó durante todos los sábados de agosto en Salvador Donoso 18 charlas para mujeres con el objeto de reflexionar sobre la “potencialidad transformadora del lesbianismo”. Dirigidos por Margarita Pisano y Andrea Franulic, los talleres tuvieron por fin contribuir al debate del VII Encuentro Latinoamericano Lésbico Feminista, programado para febrero del 2007 en Santiago.

#### Matrimonio y lesbianismo Chile-España

**Fecha:** 8 de septiembre

**Hecho:** El Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile organizó en el Museo Benjamín Vicuña Mackena una charla sobre matrimonio y lesbianismo a raíz de la visita de la presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT), Beatriz Gimeno.

Junto a Gimeno, fueron panelistas del encuentro la jueza Karen Atala y el activista de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual, Felipe Rivas

#### Mujeres en la agenda pública

**Fecha:** 23 al 26 de octubre de octubre

**Hecho:** El Programa de Equidad de Género y de Políticas Públicas de la Flacso organizó en el Centro Cultural de España una jornada denominada “*Mujeres en la Agenda Pública*”. En el evento participó con una ponencia sobre la realidad lésbica, la presidenta del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Anatolia Hernández

#### Reunión de expertos en la Cepal

**Fecha:** 26 y 27 de octubre

**Hecho:** El Movilh participó en la Reunión de Expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos celebrada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) El evento fue organizado por Cepal-Celade.

#### Talleres para profesores y orientadores

**Fecha:** diciembre

**Hecho:** En el contexto del Programa de Iniciativas Ciudadanas de la Ilustre Municipalidad de Santiago, funcionarios de esta repartición y activistas del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales dictaron durante diciembre talleres introductorios sobre prevención de VIH/SIDA a docentes y orientadores de los liceos de Aplicación, Javiera Carrera e Instituto Nacional. Los talleres incluyeron también temáticas vinculadas a la diversidad sexual.

## V ACCIONES, SEMINARIOS Y FOROS ACADEMICOS

### Primer Seminario de Unión Civil en la Universidad de Chile

**Fecha:** 22 y 23 de marzo

**Hecho:** El Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Chile celebró durante dos días el foro “*Regulación Civil de las Parejas Homosexuales*”, el primer encuentro de ese tipo organizado en el país por una casa de estudios superiores.

Celebrado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, el foro tuvo como eje de discusión al Pacto de Unión Civil (PUC). Entre los panelistas estuvieron representantes de los mundos académicos y sociales. Intervinieron, en esa línea los abogados Claudio Illanes y Mauricio Tapia de la Universidad de Chile, además del decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Hernán Corral, y el presidente de la Asociación de Abogados por las Libertades Públicas AG, Julián López. Del mundo social expuso el Movilh y Jorge Reyes, del Grupo Pro Vida.

El evento fue iniciado en días distintos con las palabras del decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Roberto Nahum, y de la directora del Departamento de Derecho Civil de esa Universidad, María Dora Martínez.

### Charla en Universidad Técnica Federico Santa María

**Fecha:** 7 de abril

**Hecho:** Estudiantes de la Universidad Técnica Federico Santa María, se interiorizan sobre la realidad de las minorías sexuales, y los intereses y propuestas del sector, en el marco de una charla dada por el Movilh en el auditorio de esa casa de estudios, en Valparaíso.

El encuentro fue organizado por el Grupo de Jóvenes Progresistas de la Universidad, que aglutina a estudiantes de diversas carreras.

### Clases a matronas chilenas

**Fecha:** 19 de agosto

**Hecho:** Por cuarto año consecutivo el Movilh impartió una clase sobre orientación sexual y género a los profesionales de la salud, actividad enmarcada en el Diplomado en Sexualidad Humana que organiza el Centro de Estudios de la Sexualidad-Chile, el Centro de Estudios del Cambio y Cambio PNL-Chile.

El diplomado fue patrocinado por el Colegio Médico, por la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual, por el Colegio de Matronas de Chile y por la Universidad de San Sebastián.

En su versión 2006, el Movilh charló con matronas, mientras en años anteriores la clase ha sido dictada a psiquiatras, psicólogos y médicos.

### Charla con experto español

**Fecha:** 28 agosto

**Hecho:** Académicos de la Universidad de Chile organizan una charla denominada “*Evolución del tratamiento jurídico de parejas gay. La experiencia comparada España-Chile*”, evento enmarcado en el estudio “*Pluralismo, Igualdad Jurídica y Diversidad Valorativa*” que investigan abogados locales con el financiamiento del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico.

La charla reunió al doctor en derecho y profesor de la Universidad de Barcelona, Carlos Villagrasa, con abogados de la Universidad de Chile, el diputado Maximiano Errázuriz (RN), la jueza Karen Atala y representantes del Movilh y de la agrupación Las Otras Familias.

### Curso de DDHH en la Universidad Católica

**Fecha:** 29 de agosto

**Hecho:** En el marco del Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos de la Universidad Católica, el Movilh debatió sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile con alumnos de agronomía, ingeniería y construcción civil.

El Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, que invitó al Movilh como panelista por tercer año consecutivo, aborda dos temáticas de *“responsabilidad social”*, cuales son el trabajo sindicalizado y la situación de las minorías sexuales.

### Derechos sexuales y reproductivos

**Fecha:** 7 de septiembre

**Hecho:** Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile organizaron el foro *“Derechos Sexuales y Reproductivos”*, teniendo entre sus panelistas a representantes de la Comisión Nacional del Sida y de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds)

### Estudiantes de periodismo

**Fecha:** 13 de septiembre

**Hecho:** El Movilh dictó una charla sobre los derechos de las minorías sexuales y el VIH/SIDA a estudiantes de periodismo de la Universidad de Chile. La charla fue dirigida por el profesor y conductor de Radio Cooperativa, Sergio Campos.

### Unión Civil en la Universidad de Santiago

**Fecha:** 18 de octubre

**Hecho:** Estudiantes de la Universidad de Santiago organizaron un foro debate sobre el Pacto de Unión Civil (PUC), reuniendo a alumnos de diversas carreras.

Organizado por estudiantes militantes del Partido por la Democracia y del Partido Socialista, el foro tuvo como panelista al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

### PUC en la Universidad Diego Portales

**Fecha:** 26 de octubre

**Hecho:** Estudiantes de derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) organizaron un foro sobre los derechos de las minorías sexuales, teniendo como tema central al Pacto de Unión Civil (PUC), proyecto que regula las relaciones de parejas homosexuales y heterosexuales.

El evento en la Facultad de Derecho de la UDP tuvo como panelistas al vicepresidente de la Democracia Cristiana (DC) Eduardo Abedrapo, al ex intendente de la Región Metropolitana, Marcelo Trivelli, al encargado del Equipo Diversidad de Amnistía Internacional, Luis Venegas, y al Movilh.

El evento fue organizado por alumnos de las juventudes del Partido por la Democracia y de la Democracia Cristiana.

### Educación y sexualidad

**Fecha:** 2 de noviembre

**Hecho:** El centro de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales celebró el foro debate “¿Cómo educamos sexualmente a un Chile mal educado?”, reuniendo a estudiantes, representantes de municipios, del mundo religioso y de organizaciones de minorías sexuales.

El evento, que fue parte de la “Semana de Sexo Seguro” de la UDP, tuvo como panelistas al ex subsecretario de Salud y alcalde de Lo Prado, Gonzalo Navarrete, al pastor de la Iglesia Anglicana, Alfredo Cooper y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Uno de los momentos más importantes de la jornada se produjo cuando el pastor pidió en dos oportunidades perdón por la discriminación que las iglesias argumentan en contra de las minorías sexuales, al tiempo que valoró la labor de Jiménez en Chile.

### Diversidad Sexual y Discriminación

**Fecha:** 26 de noviembre

**Hecho:** La Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) organizó el coloquio “Diversidad Sexual y Discriminación”, El encuentro tuvo panelistas al director de la Divisiones de Organizaciones Sociales del gobierno, Francisco Estévez, y la presidenta de TravesNavia, Juana Iris.

### Seminario sobre sexualidad

**Fecha:** 2 de diciembre

**Hecho:** La organización Ikastola celebró en la Escuela Psicología de la Universidad de Chile el seminario “La sexualidad, un concepto más amplio”, teniendo entre sus panelistas al Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

### Encuentro Franco-Latinoamericano sobre el PUC

**Fecha:** 6 de diciembre

**Hecho:** Con el respaldo de la Embajada de Francia, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile organizó en su aula magna un debate de alto rigor académico en torno al Pacto de Unión Civil (PUC), contando con la participación de profesores de seis universidades de Francia, Chile y Colombia.

Enmarcado en el “Encuentro Franco-Latinoamericano de la Association Henri Capitant”, el “Seminario Uniones Civiles” tuvo como principal panelista al profesor de la Universidad París II Panthéon-Sorbonne, Michel Grimaldi, quien dirigió una de las modificaciones más importante que se han efectuado al Código Civil de su país.

Junto al experto expusieron los abogados Jairo Rivera, de la Universidad Externado de Colombia, y Maricruz Gómez de la Torre, de la Universidad de Chile.

El encuentro tuvo también como panelistas al director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile y principal abogado redactor del PUC, Mauricio Tapia, y al profesor de la Universidad Diego Portales y la Universidad de Chile, Carlos Pizarro.

Moderado por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valdivia, Juan Andrés Varas, el encuentro contó con análisis críticos sobre el PUC que fueron liderados por los docentes de la Universidad Católica de Valparaíso, Alvaro Vidal, y de la Universidad de Chile, Alejandro Guzmán y Gonzalo Figueroa.

## VI EXPRESION CULTURAL Y PUBLICACIONES

### 1.- EXPRESION CULTURAL

#### El Che de los Gays

**Fecha:** Febrero, abril y octubre

**Hecho:** El documental "El Ché de los Gays", que relata la vida del periodista y activista Víctor Hugo Robles, se presentó el 2 de febrero en la Tercera Muestra de Documentales al Aire Libre, organizado en el frontis del Museo de Arte Contemporáneo, mientras que el 20 de abril fue visto en el XXI Festival Internacional de Cine Gay/Lésbico de Turín, Italia.

"El Che de los gays", dirigido por de Arturo Alvarez, fue exhibido además el 27 de octubre en el Festival Internacional de Cine Latino de Boston, Estados Unidos.

#### Reporteras Urbanas

**Fecha:** Febrero 2006

**Hecho:** Se transmitió a través de las pantallas de Chilevisión la serie Reporteras Urbanas, dirigida por Tatiana Gabiola. Entre sus personajes hubo una persona gay interpretada por el actor Gonzalo Robles.

#### Murales lésbicos

**Fecha:** marzo-diciembre

**Hecho:** La colectiva lésbica La Perlita pintó a lo largo del año unos cinco murales en espacios públicos de la Región Metropolitana para visibilizar la realidad de las mujeres homosexuales en Chile. Igualmente pegaron en espacios públicos de Santiago y Rancagua unos 100 papelógrafos relativos al tema.

#### Cómplices

**Fecha:** Marzo

**Hecho:** El área dramática de Televisión Nacional (TVN) inició la transmisión de su teleserie Cómplices, del director Vicente Sabatini. La teleserie expuso la vida de una pareja gay sin estereotipos y de la forma más abierta conocida hasta ese momento. La pareja gay fue interpretada por los actores Néstor Cantillana y Ricardo Fernández

#### Tengo Miedo Torero

**Fecha:** 17 de enero, 11 de marzo y 21 de abril

**Hecho:** El 17 de enero y el 11 de marzo la obra Tengo Miedo Torero, se presentó en una única función en el Cine Arte de Viña del Mar y el Teatro Municipal de Valparaíso, en forma respectiva.

En tanto, el 21 de abril, la compañía Teatro Aparte inauguró una nueva sala con la presentación de la misma obra. El montaje, de la compañía Chilean Bussines, se basa en el libro homónimo de Pedro Lemebel.

#### Encuentro Lésbico de Todas las Artes

**Fecha:** 26 al 28 de enero

**Hecho:** El sitio Rompiendo el Silencio organizó en el Teatro Novedades el IV Encuentro Lésbico de Todas las Artes (ELTA). Durante la actividad se presentaron fotografías, pinturas,

poesías, obras de teatro y una maratón de cortometrajes y películas de temática lesbiana. Además se realizaron foros de discusión sobre los derechos de las mujeres homosexuales.

#### **“Cine y Diversidad”**

**Fecha:** 23 de febrero al 1 de marzo

**Hecho:** El Centro Arte Alameda organizó en sus dependencias el VII ciclo “Cine y Diversidad”, transmitiendo diversas películas con temáticas gays, lesbianas, bisexuales y trans. Este ciclo es el más antiguo y visitado del país.

#### **Ciclo de cine en Valdivia**

**Fecha:** 23 al 25 de marzo

**Hecho:** La productora “Clóset Producciones” organizó en el Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia el Primer Ciclo de Cine Gay Lésbico, difundiendo seis largometrajes. El evento fue patrocinado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral, por el Movilh y por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales. También contó con la colaboración de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds).

#### **La Sagrada Familia**

**Fecha:** 13 de abril

**Hecho:** Fue presentada oficialmente en las salas chilenas “La Sagrada Familia”, ópera prima de Sebastián Campos que tuvo en su guión a una pareja gay compuesta por los actores Juan Pablo Miranda y Mauricio Dicocares. La película había debutado el 2 de octubre del 2005 en el Festival Internacional de Cine de Valdivia, pero sólo fue estrenada para el público masivo en Chile, el 2006

#### **Microcine gay y lésbico**

**Fecha:** 6 de abril

**Hecho:** El grupo cultural independiente Planeta Z organizó en el club-café Bistroi de Concepción un ciclo de microcine gay y lésbico que incluyó la difusión de tres cintas.

#### **Videos + Foro + Teatro**

**Fecha:** 22 de abril al 13 de mayo

**Hecho:** La coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y Asosida desarrollaron el ciclo “Video + Foro + Teatro”, consistente en la difusión de películas, obras y debates sobre los derechos de la población GLTTB.

El ciclo, que fue exhibido en la sede del Movimiento Unificado, en una sala de clases de la Universidad de Santiago de Chile y en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), contempló los foros “identidad transexual”, “pareja e identidad” e “izquierda y diversidad”. En la sede del movimiento se expuso además Enfermxs, obra de teatro dirigida por Jennifer Medrano.

Entre los panelistas de los foros estuvieron la jueza Karen Atala y el escritor Juan Pablo Sutherland.

### Baby Fútbol lésbico

**Fecha:** 20, 21 y 27 de mayo

**Hecho:** En el Parque San Borja fue celebrado el II Torneo Lésbico de Baby-Fútbol, organizado por el grupo de mujeres "Ideas Less". El primer lugar lo obtuvo el equipo "Las Bohemias" y el segundo el grupo "Arriba de la pelota"

### "Mentiras, putas y verdades"

**Fecha:** 29 de junio al 2 de julio

**Hecho:** Se presentó en el Teatro Facetas la obra "Mentiras, putas y verdades" dirigida por Jacqueline Burgos y producida por Claudio Andia. El montaje referido a la prostitución femenina tuvo entre sus personajes centrales a una transgénero.

### Gay Games Chicago

**Fecha:** 15 al 22 de julio

**Hecho:** Un equipo chileno de voléibol de siete personas y tres nadadores participaron en la séptima versión de los Gay Games Chicago. El equipo chileno obtuvo el tercer lugar, obteniendo una medalla de bronce. Todos los deportistas fueron becados por la organización del evento.

### Divine, La película

**Fecha:** 8 de julio y 4 de septiembre

**Hecho:** Fue lanzado en la discoteca Blondie el trailer de "Divine, la Película", cinta inspirada en el incendio que cobró la vida a 16 personas en septiembre de 1993.

Basada en un 90 por ciento en información proporcionada por el Movilh, el trailer fue lanzado también el 4 de septiembre en el frontis de la ex discoteca Divine.

La cinta está siendo dirigida por Cristián Castro y producida por Francisco Saavedra.

### Pedro Lemebel en Puerto Montt

**Fecha:** 12 de julio

**Hecho:** Invitado por el Centro Cultural Raíces, el escritor Pedro Lemebel participó con una ingeniosa y atractiva ponencia en la II Feria del Libro Usado de Puerto Montt, desarrollada en el Mall Paseo Costanera.

### Intervención en Plaza Brasil

**Fecha:** 15 de julio

**Hecho:** Una original intervención a favor de los derechos de las minorías sexuales desarrolló la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) en la Plaza Brasil. El grupo instaló diversas latas de cerveza con un papel que preguntaba "¿Cuántas cervezas dura tu heterosexualidad?"

### Ramadas trans y gays

**Fecha:** Septiembre

**Hecho:** Con motivo de la celebración de fiestas patrias, las minorías sexuales organizaron diversas ramadas en el Parque Alejo Barrios de la Quinta Región. Una, desarrollada por un grupo de transgéneros de la zona, se denominó "Fabiola Teilor". La segunda, también trans, se llamó "La Gran Zuliana", ejecutada por la Alianza Trans hace la Fuerza, y la tercera, organizada por un grupo de gays, tuvo por nombre "Divine"

### "Gay Men´s Chorus de Los Ángeles"

**Fecha:** 21 de septiembre

**Hecho:** 120 de los 200 integrantes del "Gay Men´s Chorus de Los Ángeles" (GMCLA) se presentaron en el Teatro Oriente de Santiago en el marco de la gira "Abriendo Fronteras" que los trajo por primera vez a Latinoamérica.

Lo recaudado en Chile por la presentación fue en beneficio de Vivo Positivo.

### Obra NOSS

**Fecha:** 14 y 15 de octubre

**Hecho:** La obra de teatro NOSS, que incluye en su guión la temática homosexual, fue presentada el 14 de octubre la Sala Andes de Concepción, y un día más tarde en el Espacio Cero del Mall Plaza del Trébol, de Talcahuano.

Dirigida por Lizardo Gutiérrez Torres, el montaje de la Compañía de Teatro Independiente Santobordell, centra su historia en las vivencias de una joven asociación de actores

### Lemebel en La Habana

**Fecha:** 21 de noviembre

**Hecho:** El escritor Pedro Lemebel inauguró en La Habana, Cuba, la Semana de Autor de la Casa de las Américas. En el importante encuentro en la sala Manuel Galich, Lemebel presentó su novela "Tengo Miedo Torero" y leyó el manifiesto "Hablo por mi diferencia y la crónica "De nuevo la búsqueda".

La recepción fue exitosa a un punto que en la Casa de Américas se pudo apreciar carteles dedicados al autor además de proyectarse videos sobre el Colectivo las Yeguas del Apocalipsis y efectuarse foros para el análisis de la obra del destacado escritor gay.

### Cintas lésbicas en Pub

**Fecha:** 9 de noviembre al 7 de diciembre

**Hecho:** El sitio Rompiendo el Silencio organizó cada jueves en el pub "Sabor a mí", la presentación de documentales, cortos y largos sobre lesbianismo. El ciclo de películas fue denominado "Celebrando el Mes de María".

## 2.- PUBLICACIONES O LANZAMIENTOS DE TEXTOS

### "Sangre como la mía"

**Fecha:** 2 de julio

**Hecho:** Fue lanzado el libro "Sangre como la mía" (editorial Alfaguara), del escritor Jorge Marchant Lazcano. En la novela dos jóvenes santiaguinos pasan a la adultez en medio de una sociedad conservadora de los años 50.

### Líder lesbiana española lanza libro en la Biblioteca Nacional

**Fecha:** 8 de septiembre

**Acción:** La presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT), Beatriz Gimeno, lanzó en la Biblioteca Nacional su libro "Historia y Análisis Político del Lesbianismo" (Gedisa) en el marco de una actividad organizada por Las Otras Familias.



El evento tuvo como panelistas a Gimeno, a la presidenta de Las Otras Familias, Emma de Ramón y a la feminista Margarita Pisano.

#### **PNUD, Ministerio de Justicia y Movilh**

**Fecha:** Enero

**Publicación:** El Ministerio de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicaron el libro "Conclusiones del Foro Iberoamericano de Acceso a la Justicia". El capítulo de minorías sexuales se basó en su totalidad en la ponencia dictada por el Movilh en el foro.

#### **Informe de DDHH**

**Fecha:** 12 de julio

**Hecho:** La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales presentó su IV Informe Anual de DDHH, otorgando como ya es habitual un capítulo a las minorías sexuales. La investigación concluyó que uno de los más temas más debatidos en torno al sector es la regulación de parejas homosexuales y heterosexuales y pronosticó avances sobre la materia en el "corto plazo".

#### **Libro de historias lésbicas**

**Fecha:** 1 de noviembre

**Hecho:** La escritora Antonia Katz presentó en la Feria del Libro de Santiago su libro "*Escrito en la piel*", el cual contiene historias sobre mujeres lesbianas.

#### **Informe DDHH**

**Fecha:** 23 de octubre

**Hecho:** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales presentó en el Palacio Ariztía junto a Amnistía Internacional, las Otras Familias y los diputados Marco Enríquez-Ominami y Sergio Aguiló su Informe de DDHH 2006.

**V**

**CITAS Y ACCIONES  
ANTIDRISCRIMINATORIAS**

**V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

---

## I INTRODUCCION

---

En esta sección se detallan citas claves que sostuvo el movimiento chileno de minorías sexuales en el 2006 con autoridades y agentes de la sociedad civil, tanto nacionales o internacionales, con el objeto de contribuir desde un punto de vista integral al combate contra la discriminación, haciéndose propuestas y demandas que trascienden la coyuntura.

En el transcurso de año se efectuaron decenas de reuniones con autoridades<sup>39</sup>, empero, en este capítulo se detallan sólo las de carácter inédito y/o las que apuntan a enfrentar la homofobia o transfobia desde miradas más universales y no sólo parciales. También se especifican las acciones antidiscriminatorias que se enmarcan en el mismo espíritu de universalidad.

En el 2006 se registraron 31 "*citas y acciones contra la discriminación*", 13 más que el 2005; 20 más que el 2004; y 24 más que el 2003. En el 2002, este conteo no estuvo incluido en el informe de derechos humanos

El contundente aumento de un 72 por ciento en comparación con el 2005 y de 342 por ciento en relación al 2003, implica una consolidación del movimiento de minorías sexuales como agente interlocutor político/social válido ante las autoridades, situación que derivó en el 2006 en diversos avances significativos a saber:

- Se acordó con el Ministerio de Educación elaborar un instructivo contra la discriminación en el 2007.

- Se acordó con el Ministerio de Salud que cualquier propuesta legislativa de años venideros que vayan a beneficiar a los convivientes, incluya también a las parejas constituidas por personas del mismo sexo.

- Se consiguió que Metro S.A retirará de sus andenes folletos con discursos homofóbicos.

El aumento de las acciones y citas contra la discriminación se explica también porque durante el 2006 el movimiento de minorías sexuales desarrolló la mayor y mejor cantidad de intervenciones para combatir el neonazismo, siendo respaldado para esos efectos por el conocido abogado de Derechos Humanos, Alfredo Morgado.

Sin duda la cita más importante del año fue la sostenida con el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, hecho histórico que junto a las acciones contra el neonazismo se analizan especialmente antes de describir la totalidad de "*acciones y citas contra la discriminación*"

Destacan también, por su carácter inédito, las reuniones con la presidenta de la Democracia Cristiana, Soledad Alvear, y con el Ministro del Interior, Andrés Zaldívar, además de un desayuno en enero con la entonces candidata presidencial, Michelle Bachelet.

Especial simbolismo también tuvieron las recepciones en La Moneda de destacados líderes del movimiento español de minorías sexuales, incluido un emblemático matrimonio lésbico y un representante de la Fundación Triángulo.

---

<sup>39</sup> Las otras citas, muchas de las cuales se vinculan para transformar en leyes al Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación y al Pacto de Unión Civil, se encuentran en la sección respectiva del capítulo III de este informe. En tanto, las reuniones para enfrentar atropellos específicos contra la discriminación, se ubican en el II capítulo.

---

## II HISTORICA REUNION CON LA CONFERENCIA EPISCOPAL

---

El 16 de enero quedará registrado en la historia del movimiento de minorías sexuales y también, gracias al avance progresivo hacia la no discriminación, la fecha será un hito en lo que respecta a los cambios socioculturales y valóricos de Chile.

Ese día, en un hecho inédito en el país y en el mundo, el presidente de Conferencia Episcopal de Chile (CECH), Alejandro Goic, recibió con especial amabilidad en su despacho a activistas del Movilh, organismo que venía solicitando una cita con la alta jerarquía de la Iglesia Católica desde 1991.

En la reunión, que contó con la participación del sacerdote de la Comisión de Bioética de la Iglesia, Fernando Chomalí, la CECH y el Movilh debatieron con honestidad y transparencia en torno a las históricas diferencias valóricas y culturales existentes entre el catolicismo y el movimiento de minorías sexuales.

Desde el Movilh se abordó la importancia de que la Iglesia no interfiera políticamente en las decisiones públicas y legislativas, toda vez que cualquier religión es independiente del Estado, y en especial se analizaron los alcances del Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación y del Pacto de Unión Civil.

El Movilh también criticó que grupos ultracatólicos o políticos conservadores promuevan acciones discriminatorias contra las minorías en nombre de la Iglesia, ejerciendo presión en las decisiones del gobierno y el Parlamento. La respuesta de la CECH fue más que satisfactoria: **sólo los voceros determinados por la Iglesia pueden hablar en nombre de esa institución.**

La cita, efectuada el mismo día que la CECH se reunió por primera vez formalmente con Michelle Bachelet en su calidad de presidenta electa, tuvo lugar luego que el 2005 el Movilh repudiara a la Iglesia por no responder una carta donde se solicitó una audiencia y por promover continuamente ese año a través de algunos de sus integrantes la discriminación hacia las minorías sexuales.

En un gesto de amabilidad inesperado, Goic respondió al Movilh el 26 de diciembre del 2005 que, por razones hasta ahora desconocidas, jamás había recibido una solicitud de audiencia.

*"Nunca he recibido la carta a la que hacen referencia solicitando entrevista. No puedo aceptar varios contenidos de su correo. Dios es testigo de mi esfuerzo porque se respete la sagrada dignidad humana de cada persona, independiente de su condición. Podré estar en desacuerdo con ciertas expresiones y principios del Movimiento que representan, pero nunca aceptaré el atropello a la dignidad humana",* sostuvo Goic dando el paso para la histórica reunión del 16 de enero.

Una vez finalizada la cita, y con la clara convicción de que entre ambas partes no habrá acercamiento en torno a variados principios valóricos, Goic sostuvo públicamente que *"toda persona, independiente de su condición social, económica, de orientación sexual, es un hijo de Dios, creado a imagen y semejanza y por eso merece nuestro profundo respeto"*.

La relevancia del encuentro fue destacada esa misma noche en la edición de noticias "Última Mirada" por el destacado periodista y conductor de Chilevisión, Fernando Paulsen. *"Esta reunión es particularmente simbólica, no sólo por la diversidad y la tolerancia, sino porque tuvo lugar en momentos cuando en el transcurso de los últimos meses surgió un polémico instructivo del Vaticano"* que impide el sacerdocio de gays, dijo Paulsen

Agregó que *"entonces adquiere más simbolismo, más importancia esta reunión con un movimiento explícitamente destinado a fomentar la integración y la liberación de la homosexualidad en nuestro país. No sabemos exactamente cuáles son los canales de comunicación, dónde van a conducir, pero es un hecho que llama la atención"*.

Lo concreto es que posterior a la cita, el Movilh hizo por primera vez entrega a la CECH del IV Informe Anual de Derechos Humanos y, más trascendental aún, durante todo el 2006 no hubo disputas discursivas entre la Iglesia Católica y el Movimiento de Minorías sexuales, pese a que en el año alcanzaron una fuerte notoriedad los derechos legales de este sector a raíz de la presentación del Pacto de Unión Civil (PUC).

Como consecuencia inédita la Iglesia Católica el 2006 no figura entre las instituciones homofóbicas de este informe, donde había aparecido todos los años pasados.

Es casi lógico predecir que en el futuro continuarán las diferencias entre el movimiento y la Iglesia, pero no es menos cierto que tras la reunión con la CECH se creó un clima social más armónico y en esto el Movilh está convencido que la causa principal es la figura de Alejandro Goic, de quien las minorías sexuales organizadas tuvieron una excelente impresión luego del encuentro.

La cita con la CECH demuestra que es posible el diálogo, pese a las diferencias. Demuestra que en una sociedad democrática pueden convivir sin violencia dos sectores claramente opuestos. Demuestra que es posible hacer uso de la libertad de expresión y religión sin dañar la integridad de un sector de la población. Demuestra, en síntesis, que Chile está cambiando y por ello, la reunión con GOIC queda para siempre en el registro de los hechos más importantes que han incumbido al movimiento chileno de minorías sexuales a lo largo de su historia.

---

## II CONTUNDENTE MOVILIZACION CONTRA EL NEONAZISMO

---

Desde el 2002 que el movimiento de minorías sexuales, en específico el Movilh, viene combatiendo y denunciando; con manifestaciones y presentación de escritos y pruebas a diversas autoridades; la violencia que grupos auto-identificados como neonazis ejecutan contra grupos de la diversidad.

Aún cuando desde el 2002 el Movilh se perfiló como el grupo pionero de la sociedad civil organizada en combatir el neonazismo, lo concreto es que la mayoría de las acciones para tal fin no se habían efectuado ante la justicia, sino frente a las autoridades gubernamentales, parlamentarias y municipales y en actos y protestas públicas.

El 2006 es particularmente distinto, pues se registró la más amplia movilización de la sociedad civil ante la justicia gracias a acciones cursadas por el Movilh con el desinteresado y gratuito respaldo del abogado de Derechos Humanos, Alfredo Morgado, y el apoyo claramente protagónico de la Juventud Judía de Chile.

Este tipo de respuestas tuvieron como contexto una mayor visibilidad a través de los medios de la violencia neonazi en Chile, a un punto que representantes de este sector se pronunciaron públicamente en contra de diversas minorías, llegando a promover la muerte de homosexuales, transexuales y punk.<sup>40</sup>

La lucha legal más importante buscó que la violencia neonazi fuera perseguida por la justicia no sólo en función de delitos comunes, sino también por asociación ilícita.

En ese sentido, el Movilh junto a dos jóvenes skinhead, presentó el 19 de mayo ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, **la primera querrela por asociación ilícita y amenazas contra grupos neonazis.**

La acción legal, redactada y patrocinada por el jurista Morgado, no sólo fue declarada admisible, sino que derivó en que el 23 de mayo el fiscal nacional, Guillermo Piedrabuena, designara especialmente a la fiscal regional metropolitana, Sonia Rojas, para que indagara la existencia de asociaciones neonazis ilícitas.

Un día después el Movilh se reunió con Rojas y se puso a disposición de la misma para contribuir a aclarar los alcances de las redes neonazis en Chile.

El triunfo legal, ocurrido luego que el 16 de abril el Movilh junto a jóvenes skinhead efectuaran una marcha contra el neonazismo en el centro de Santiago, es de especial sensibilidad, pues desde el 2005 que el movimiento venían demandando infructuosamente a altos representantes del Ministerio Público que estudiaran las asociaciones ilícitas.

La querrela fue antecedida por una reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Senado, donde el Movilh, con el respaldo de Corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, solicitó el 3 de mayo una intervención concreta del Poder Legislativo contra el neonazismo, demandándose que para tales efectos se trabajara en colaboración con la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI.

En tanto, el 8 de mayo el Movilh y el Movimiento Antisfacista 16 de abril entregaron a la fiscal que investiga al neonazismo, Paola Trisotti, pruebas visuales sobre la violencia de estos grupos, mientras que el 18 de mayo se solicitó al subsecretario del Interior, Felipe Harboe, que se instruyera al Alto Mando de Carabineros para que sus funcionarios actuaran con celeridad frente a la violencia ideológica.

Debido al retardo de un pronunciamiento del Ejecutivo en contra de los actos neonazis que fueron conociéndose en el 2006, el Movilh junto a otros sectores sociales pidió el 22 de junio en una misiva dirigida a la presidenta Michelle Bachelet que se expresara públicamente contra estos hechos, en especial porque Chile había condenado en una pasada resolución de las Naciones Unidas al totalitarismo. La demanda se reeditó en una cita sostenida el 14 de julio por la Juventud Judía de Chile y el Movilh con el Ministro del Interior, Andrés Zaldívar.

---

<sup>40</sup> Todos los casos de discriminación del 2006, incluidos los promovidos por (presuntos) neonazis, se encuentran en el II Capítulo de este informe.

Finalmente, el combate al neonazismo cerró el 2006 con una presentación al Tribunal Constitucional donde se pidió declarar ilegal a los grupos neonazis. El texto elaborado por Morgado, fue firmado por siete parlamentarios, un alcalde y tres organizaciones sociales: el Movilh, la Juventud Judía de Chile y la Asociación por la Integración Latinoamericana.

Se espera que las acciones y citas descritas, cuyos detalles se exponen en la siguientes páginas, tengan efectos concretos en el 2007 de manera que ningún delito neonazi quede impune.

### III CATASTRO DE CITAS Y ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION

#### 1.- CITAS

##### Candidata Bachelet desayuna con presidente del Movilh

**Fecha:** 12 de enero

**Acción:** El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, fue invitado a un desayuno denominado "Cien Hombres con Bachelet".

El evento en Hotel Cap Ducal correspondió a uno de los actos del cierre de la campaña presidencial de la entonces abanderada Michelle Bachelet y aglutinó a representantes de los ámbitos culturales, científicos, políticos y de derechos humanos.<sup>41</sup>

##### Histórica reunión con Conferencia Episcopal de Chile (CECH)

**Fecha:** 16 de enero

**Acción:** Una de las citas más importantes en la historia del movimiento de minorías sexuales sostuvo el Movilh con la Conferencia Episcopal de Chile (CECH), pues marcó un inédito acercamiento en el mundo entre este sector discriminado y las altas esferas de la Iglesia Católica.

En la reunión con el presidente de la CECH, Alejandro Goic, y el sacerdote de la Comisión de Ética, Fernando Chomalí, se abordaron los derechos de las minorías sexuales en Chile, en especial las demandas de este grupo en relación al Pacto de Unión Civil (PUC) y al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, además de la necesidad de escolares gays y lesbianas de autorrepresentarse y defender sus derechos en el sistema educacional.

##### Avances en derechos de salud

**Fecha:** 31 de marzo

**Acción:** El director del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) acogió en cita con el Movilh la demanda de este organismo de incorporar en un proyecto de ley sobre los derechos de los convivientes la realidad de todas las parejas, independiente de la orientación sexual de las mismas.

La petición tuvo lugar luego que el 16 de marzo Fonasa anunciara la elaboración en el 2007 de un proyecto de ley que posibilitará a los convivientes ser carga uno del otro en el sistema de salud.

##### Ministra de salud

**Fecha:** 6 de abril y 24 de 24 noviembre

**Acción:** El 6 de abril el Movilh se reunió con la ministra de Salud, María Soledad Barría para abordar la realidad de las minorías sexuales, en especial del mundo transexual y transgénero, y para hacer cuatro peticiones concretas a saber: 1) Asegurar el compromiso de Fonasa en torno a que cualquier beneficio para los convivientes provenientes del Ministerio considere a las minorías sexuales, 2) Una atención justa, igualitaria e informada de los médicos para los tratamientos hormonales y de reasignación sexual a los cuales se somete el mundo trans, 3) La emisión de un

<sup>41</sup> Tras diversas reuniones y gestiones, el programa presidencial de Michelle Bachelet incluyó cuatro propuestas del Movilh. Todos los antecedentes sobre la materia, así como las acciones del Movilh en torno a las elecciones presidenciales se encuentran en el IV Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)



instructivo que permita atender en todo el país al mundo transexual de acuerdo al nombre de su identidad de género, lo cual el Movilh y TravesNavia ya habían conseguido parcialmente en algunos consultorios y hospitales 4) Diseñar mecanismos para que los bancos privados de sangre permitan la donación de personas gays, al igual como ocurre en los públicos tras una intensa lucha dada por el Movilh el 2003.

La ministra se comprometió a evaluar las demandas, asegurando acciones concretas que debieran implementarse y conocerse en el transcurso del 2007. Para coordinar los avances, se acuerdan contactos directos entre el Movilh y la jefe de gabinete de la ministra, Nydia Contardo, con quien se sostuvo una nueva cita el 24 de noviembre.

#### Intendente Metropolitano

**Fecha:** 13 de abril

**Cita:** El Movilh se reunió con el Intendente de la Región Metropolitana, Víctor Barrueto, para abordar la importancia de facilitar el uso de los espacios públicos para actividades culturales de las minorías sexuales. Hubo una buena acogida que derivó en el apoyo de la Intendencia para la Primer Gay Parade de Chile, que tuvo lugar el 2 de julio.

#### Ministra de la Cultura

**Fecha:** 18 de abril

**Cita:** El Movilh se reunió en Valparaíso con la Ministra del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Paulina Urrutia, para abordar la importancias de vincular a las políticas de esa instancia con tópicos de la no discriminación. La ministra expresó su disponibilidad para ello.

#### Neonazis y Senado

**Fecha:** 3 de mayo:

**Cita:** El Movilh expresó en cita con la Comisión de Derechos Humanos del Senado su preocupación por el incremento de la violencia neonazi en Chile, por lo que solicitó una intervención más activa del Poder Legislativo.

En concreto el Movilh pidió en reunión con los senadores Guido Guirardi (PPD), Andrés Chadwick (UDI) y Carlos Kuschel (RN), quien preside la Comisión, que se citara a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) para indagar respecto a los antecedentes y acciones que cursa tal departamento para enfrentar violencia neonazi y para definir estrategias concretas contra tal fenómeno.

La petición fue respaldada por la Corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, la cual también asistió a la reunión.

Los senadores se mostraron a favor de la petición, pero a la fecha no informan de los resultado de la misma.

#### Denuncia contra neonazis

**Fecha:** 8 de mayo:

**Cita:** La fiscal Paola Trisotti, de la Fiscalía Regional Metropolitana Norte, se reunió con el Movilh para abordar la violencia neonazi padecido por minorías sexuales y jóvenes skinhead.

La cinta, que contó con la asistencia del presidente de la Fundación Triángulo de España, Miguel Angel Sánchez, derivó que en que Trisotti ordenara protección policial para dos jóvenes del Movimiento Antifascista 16 de Abril que habían sido hostigados y amenazados de muerte los días 6 y 7 de mayo por un grupo de neonazis que llegó en micro a sus hogares, ubicados en la Ciudad Satélite de Maipú.

También fueron entregadas a la fiscal pruebas grabadas de la violencia neonazi en Chile.

### Líder gay español en La Moneda

**Fecha:** 10 de mayo

**Cita:** Con el fin de intercambiar experiencias antidiscriminatorias entre Chile y España, La Moneda recibió al presidente de la Fundación Triángulo, Miguel Angel Sánchez.

El encuentro reunió al director de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, al encargado del Área Antidiscriminatoria de esa repartición, Fabricio Jiménez, a activistas del Movilh y a Miguel Ángel Sánchez, uno de los máximos líderes gay de España que el abril del 2006 contrajo matrimonio en con Pedro Fernández, tras 18 años de pareja.

### Proyecto de ley para trans

**Fecha:** 10 de mayo

**Cita:** El presidente de la Organización de Transexuales por la Dignidad y la Diversidad (OTD) de Rancagua, Andrés Rivera, se reunió con la abogada de la Secretaría General de la Presidencia, Claudia Brunaud, para abordar los derechos legales y de salud del sector que representa. En la cita, Rivera entregó a Brunaud un proyecto de ley que regula las atenciones médicas y los cambios de identidad de las personas transgéneros, considerándose especialmente la posibilidad de adquirir un nuevo nombre sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual.

La cita tuvo lugar luego que OTD enviara una misiva a la presidenta Michelle Bachelet solicitando la intervención del Ejecutivo en la materia.

### Ministerio del Interior y Día Internacional contra la Homofobia

**Fecha:** 18 de mayo

**Cita:** El subsecretario del Interior, Felipe Harboe, recibió en el Palacio de La Moneda a las minorías sexuales, los judíos y skinhead, con quienes llegó a importantes acuerdos para combatir la violencia neonazi y hacer mejorías al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

A la cita asistieron el Movilh, instancia que coordinó la reunión en el marco de acciones del Día Internacional contra la Homofobia; el Movimiento Antifascista 16 de Abril, la Juventud Judía de Chile, el abogado de Derechos Humanos, Alfredo Morgado, y jóvenes víctimas de los neonazis.

En concreto, **Harboe accedió a la petición de las minorías de solicitar al Alto Mando de Carabineros que instruya a todos sus funcionarios del país para que actúen con especial celeridad en torno a denuncias por violencia neonazi.**

Se pidió, por último, una mayor intervención de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) en contra de la violencia neonazi.

### Ministerio de Educación

**Fecha:** 24 de mayo

**Hecho:** En cita con la entonces encargada del Plan de Educación Sexual y Afectividad del Ministerio de Educación, Débora Solís, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales expresó la necesidad de implementar políticas que garanticen la no discriminación por orientación sexual en colegios y liceos.

### Fiscal especial y neonazis

**Fecha:** 24 de marzo

**Cita:** La fiscal regional metropolitana, Sonia Rojas, a cargo de indagar la presunta existencia de asociaciones ilícitas neonazis, se reunió con el Movilh y el destacado abogado de derechos humanos, Alfredo Morgado para recopilar antecedentes sobre la materia.

En la cita, Morgado y el Movilh se pusieron a completa disposición de la fiscal de manera de colaborar en forma continua en sus investigaciones.

#### Inéditas e históricas citas con Democracia Cristiana

**Fecha:** 28 de junio y 12 de septiembre

**Acción:** La misma fecha en que celebró en todo el mundo el “Día Internacional de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales” y el Movilh cumplía 15 años de existencia, la Democracia Cristiana (DC) se reunió por primer vez con representantes del movimiento chileno de minorías sexuales.

En la reunión entre la vicepresidenta de la DC, Ximena Rincón, y el Movilh, se abordaron en forma inédita los derechos de las minorías sexuales y especialmente las propuestas y demandas de este sector en materia legislativa.

La recepción fue positiva y se acordó una cita posterior con la ex pre-candidata presidencial, senadora y presidenta de la DC, Soledad Alvear.

La histórica cita con Alvear tuvo lugar en el Congreso Nacional el 12 de septiembre y en la ocasión la líder de la DC expresó su apoyo al Pacto de Unión Civil (PUC). En la reunión el Movilh fue acompañado por la abogada de Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Mayra Feddersen.

#### Inédita cita con Ministro del Interior

**Fecha:** 14 de julio

**Cita:** Por primera vez en la historia del movimiento chileno de minorías sexuales, un ministro del interior se reunió en forma oficial con representantes de ese sector.

La cita entre el Movilh y el ministro Andrés Zaldívar se dio en el marco de una audiencia coordinada por la Juventud Judía de Chile y los diputados Gabriel Silber (DC) y Carlos Montes (PS) con el objeto de abordar estrategias contra la discriminación.

Durante la reunión, que también contó con la presencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC) y de la Juventud del Partido Socialista (JS), la Juventud Judía y el Movilh pidieron al gobierno urgencia al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, además de un pronunciamiento público contra el neonazismo, la implementación de un currículum escolar a favor de la diversidad social y la centralización de los tópicos vinculados a derechos humanos en un solo ente gubernamental.

Mientras al proyecto contra la discriminación se dio urgencia el 6 de noviembre, los otros tópicos siguen siendo analizados por el gobierno y la sociedad civil en reuniones posteriores sostenidas por el Movilh con los ministerios pertinentes a cada demanda.

#### Emblemático matrimonio lésbico en La Moneda

**Fecha:** 7 de septiembre

**Acción:** El matrimonio compuesto por la presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT), Beatriz Gimeno, y la presidenta del Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, Boti G<sup>a</sup> Rodrigo, fue recibido en La Moneda en el marco de una cita coordinada por el Movilh.

Las activistas lesbianas fueron recibidas por el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, con quienes intercambiaron experiencias sobre el fenómeno de la no discriminación en Chile y España.

### Destacada activista española y ministra de la Mujer

**Fecha:** 7 de septiembre

**Acción:** La presidenta del Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, Boti G<sup>a</sup> Rodrigo, se reunió con la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Laura Albornoz, en el marco de una cita coordinada por el Movilh.

En el encuentro se abordaron los derechos de las mujeres lesbianas en Chile y España, así como los avances en torno a ley de parejas en Chile. En la cita, el Movilh presentó oficialmente el Pacto de Unión Civil (PUC) a la ministra.

## 2.- ACCIONES

### Día de la Mujer, escolares lesbianas y ONU

**Fecha:** 3 de marzo

**Acción:** En el marco de las celebraciones del Mes de la Mujer, el Movilh anunció públicamente que el relator especial sobre el Derecho a la Educación ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Vernor Muñoz, consideraría en su informe anual diversos casos de discriminación a las alumnas lesbianas en el sistema educacional chileno.

El Informe; denominado “*El derecho a la educación de las Niñas*” y dado a conocer en la 62 Comisión de DDHH de la ONU, celebrada entre marzo y abril en Ginebra; consideró por primera vez las denuncias del movimiento chileno de minorías sexuales, en específico las enviadas por el Movilh al relator en el transcurso del 2005 y comienzos del 2006.

### Trans visitan el Congreso

**Fecha:** 12 de abril

**Acción:** La Agrupación de Transgéneros Corazones Solidarios, de Quillota, visitó por primera vez el Congreso gracias a una invitación cursada por el diputado Marco Enríquez-Ominami

El grupo, representando por Massiel Olivares y Camila Loyola, pudo presenciar una sesión de la Cámara de Diputados y recorrer el edificio, además de recibir una charla sobre el origen de algunos símbolos patrios, como el escudo nacional.

### Transexuales y Convención OEA

**Fecha:** 20 de abril

**Acción:** El Movilh envió una misiva a la Organización de Estados Americanos (OEA), solicitando que los derechos de la población transgénero y transexual sean incluidos en la “*Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación*”, pues hasta ahora están al margen de la iniciativa que se espera sea votada el 2007.

En su carta, el Movilh valoró que el anteproyecto de la Convención incluya a lo largo de todo su texto la categoría de orientación sexual, pero aclaró que ello no implica considerar a transgéneros y transexuales.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Mayores antecedentes sobre la Convención y sobre las acciones cursadas por el movimiento chileno de minorías sexuales al respecto, se encuentran en el IV Informe Anual de DDHH, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl) y entre las páginas 88 y 89 de este texto.

### Apoyo a ley española

**Fecha:** 27 de abril

**Acción:** El Movilh solicitó en una misiva al ministro de justicia del Gobierno Español, Juan Fernando López Aguilar, que diera urgencia a la tramitación e implementación del Proyecto de Identidad de Género, *“pues en caso contrario la señal que se dará al mundo implicará, y/o explicitará, que en la praxis el respeto a los derechos humanos en España no es el ideal que muchos pensamos”*.

El llamado tuvo lugar luego que la activista española Carla Antonelli anunciara una huelga de hambre en protesta por la lentitud en torno al proyecto.

Antonelli también recibió en una misiva y en un comunicado público la solidaridad de TravesArcoiris, de Antofagasta, Estrella del Desierto, de Copiapó, Sindicato Afrodita, de Valparaíso, Círculo de Protección y Defensa de la Sexualidad (Ciprodes), de San Felipe, Corazones Solitario, de Quillota, TravesTalca, Traves Concepción, TravesNavia y el Sindicato Amanda Jofré.

*“Lamentamos que el gobierno español, habiendo otorgado su palabra y compromiso de tramitación legal para que esta ley entrara en vigencia no la haya cumplido, teniendo que exponer de esta manera la vida de las personas que hacen de nuestro mundo un lugar mas justo”*, indicaron las trans chilenas en su comunicado.

### Apoyo a Nicaragua

**Fecha:** 17 de mayo

**Acción:** Amnistía Internacional entregó una carta en la embajada de Nicaragua para expresar su preocupación por la vigencia en ese país del artículo 204 del Código Penal, el cual sanciona con hasta tres años de prisión la sodomía.

La acción fue acompañada y respaldada por activistas del Movilh y del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

### Admisible primera querrela por asociación ilícita contra neonazis

**Fecha:** 19 de mayo

**Acción:** El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, y dos jóvenes skinheads presentaron en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago una querrela por amenazas y asociación ilícita en contra de grupos neonazis que han incitado al odio y a la violencia hacia diversas minorías.

La acción legal, patrocinada por el abogado de derechos humanos Alfredo Morgado, fue la primera que se presentó por asociación ilícita, pues otras intervenciones apuntaron sólo a sancionar a los responsables neonazis de delitos como crímenes y amenazas.

La querrela apuntó que las amenazas y/o agresiones neonazis padecidas el 7 de mayo por los jóvenes skinhead; N.K.S.C y C.V.S; y que han afectado en reiteradas ocasiones al presidente del Movilh, constituyen delito que merecen sanciones, según lo estipulan los artículos 292, 293, 294 y 296 del Código Penal.

La querrela fue declarada admisible y el 23 de mayo el fiscal nacional, Guillermo Piedrabuena, designó a la fiscal regional metropolitana, Sonia Rojas, para indagar la existencia de asociaciones neonazis ilícitas, proceso que el Movilh venía demandando desde el 2005.

### Minorías y tomas estudiantiles

**Fecha:** Junio y mayo

**Hecho:** La coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) respaldó con diversas acciones la movilización estudiantil conocida como la *“Revolución de los Pingüinos”*. En sus intervenciones puso en el tapete la necesidad de garantizar el desarrollo cultural y valórico.

En esa línea, la Cuds participó el 10 y 11 de junio en una Asamblea de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), mientras el 27 de mayo asistió a los colegios en toma para prestar su colaboración.

#### Gobierno apoya página trans

**Fecha:** 21 de julio

**Hecho:** En una ceremonia respaldada por la DOS del gobierno, el Sindicato Amanda Jofré lanzó en la Biblioteca de Santiago su sitio [www.amandajofre.cl](http://www.amandajofre.cl), página financiada por el Fondo Global de la Lucha contra el Sida

#### Presentación ante Tribunal Constitucional

**Fecha:** 1 de septiembre

**Acción:** Con un documento de 45 páginas patrocinado por el jurista de Derechos Humanos, Alfredo Morgado, siete parlamentarios, un alcalde y tres organizaciones sociales solicitaron al Tribunal Constitucional declarar ilegal a los grupos neonazis en Chile.

El texto fue presentando por el presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal, el senador Guido Girardi y los diputados Tucapel Jiménez, Gabriel Silber, Carla Rubilar, Denisse Pascal, Alvaro Escobar, además del alcalde de La Granja, Claudio Arraigada. Del mundo social, el documento fue presentado por el Movilh, la Juventud Judía de Chile y la Asociación por la Integración Latinoamericana.

#### Embajada de Alemania consulta al Movilh

**Fecha:** 24 de agosto

**Acción:** Con el objeto de interiorizarse sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile, la Embajada de Alemania hizo entre el 24 de agosto y el 13 de septiembre diversas consultas al Movilh referentes a los derechos legales, civiles, penales, familiares y de Salud.

La cónsul Monika Witzel de Salazar agradeció "mucho la valiosa información" entregada por el Movilh, "pues me ha permitido de tener un cuadro más claro acerca de la situación de las minorías sexuales en Chile".

En años anteriores el Movilh ya había interiorizado sobre los derechos humanos de las minorías sexuales a las embajadas de Suecia, Holanda y también de Alemania, a todas las cuales se han entregado los informes anuales respectivos.

#### Encuesta Mundial de Valores

**Fecha:** 29 de septiembre

**Acción:** En una declaración pública reproducida por la prensa, el Movilh expresó su satisfacción del Estudio Mundial de Valores, el cual arrojó una disminución "progresiva" del rechazo a las minorías sexuales en Chile.<sup>43</sup>

#### Metro retira folletos homofóbicos

**Fecha:** 3 de noviembre

**Acción:** Pese a que en el 2002 el Movilh había conseguido que la empresa Metro S.A modificará un reglamento que impedía la difusión en sus andenes de "temáticas vinculadas a la opción sexual", lo concreto es que hasta fines del 2006 cartillas con esa antigua prohibición aún circulaban en todas las estaciones.

Al percatarse de este hecho el Movilh envió una carta al presidente del Metro, Blas Tomic Errázuriz, expresando su preocupación. El hecho, derivó en una cita privada con el Gerente de

<sup>43</sup> Mayores antecedentes de esta investigación entre las páginas 11 y 12 del presente Informe.

Marketing, Alvaro Caballero y con el Coordinador de Imagen y Publicidad de la empresa, Alejandro Orellana.

El encuentro fue más que satisfactorio, pues Caballero junto con rechazar cualquier forma de discriminación, ordenó al instante el retiro de las cartillas con el antiguo reglamento, de manera que los ciudadanos accedieran al nuevo, el cual no considera prohibiciones por "opción sexual".

#### **Concejal por derechos trans**

**Fecha:** 9 de noviembre

**Acción:** La concejal de Lo Espejo, Elizabeth Henríquez, se reunió con el Movilh y un grupo de transgéneros de su comuna para abordar acciones conjuntas que permitan aminorar la discriminación hacia ese sector de la población.

En la cita en la Municipalidad de Lo Espejo se acordó la futura creación de un grupo trans en la comuna, que se espera dé frutos en el 2007.

#### **Ministra de Educación**

**Fecha:** 29 de diciembre

**Cita:** La ministra de Educación, Yasna Provoste, se reunió con el Movilh para escuchar sus propuestas contra la discriminación hacia las minorías sexuales en liceos y colegios. La ministra aceptó la petición del Movilh de elaborar un instructivo que prevenga e impida la homofobia o transfobia. Se espera que el documento sea distribuido a los establecimientos educacionales en el 2007.

**VI**

**NUEVOS GRUPOS Y PREMIOS**

**V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**



## VI INTRODUCCION

Durante el 2006 surgieron ocho nuevas agrupaciones de minorías sexuales, al tiempo que se refundó una antigua asociación que busca luchar contra la discriminación

Dos son las principales diferencias con otros años en este tipo de hechos: la mayoría de los grupos se fundaron en ciudades de regiones (Temuco, La Serena, Osorno, Chillán, Valparaíso y Viña del Mar) y tres de ellos no sólo causaron especial impacto en sus ciudades, sino que también pudieron “institucionalizarse” obteniendo personalidad jurídica en sus respectivos municipios y/o el aval de las autoridades locales.

La asociación más importante creada en el año fue sin duda la Alianza Trans Nacional, la cual reúne a grupos de ocho regiones del país.

Del total de agrupaciones, dos son de transexuales, una de gays, dos de lesbianas y tres de las minorías sexuales en su conjunto.

Destaca por último que en el transcurso del 2006 el movimiento de minorías sexuales, en específico el Movilh, recibió tres importantes distinciones por su trabajo de 15 años, mientras que el presidente de Afirmación Chile, Brus Leguas, fue premiado con la más alta distinción internacional otorgada por gays y lesbianas mormones.

### Amnistía Internacional, U2, Bachelet y Movilh

**Fecha:** 26 de febrero

**Distinción:** Amnistía Internacional organizó en el Estado Nacional un acto que reunió a la presidenta Michelle Bachelet, a la Banda U2 y a representantes de organizaciones sociales, como el Movilh.

Mientras U2 fue distinguido en la actividad con el título de “Embajador de conciencia”, el Movilh fue nombrado por AI como “Representante de la República de la Conciencia”. Igual distinción recibieron la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Fasic, la Comisión de Ética contra la Cultura (CECT), la ONG Cintras, la Red de Objeción de Conciencia, la Agrupación de Ex-Menores Víctimas de Prisión Política y Tortura y La Morada.

“El Movilh representa la agenda de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (GLTTB) en toda su extensión. Es la organización LGBT más prominente, progresiva, políticamente efectiva y cercana a AI”, explicó Amnistía al distinguir al Movilh en la ceremonia que fue animada por el conductor de 24 de Horas de TVN, Amaro Gómez-Pablos

### Alianza Trans hace la Fuerza

**Fecha:** marzo

**Grupo:** La ex presidenta de Afrodita, Zuliana Araya, fundó en Valparaíso el grupo “Alianza Trans Hace la Fuerza”, para continuar con su labor de lucha contra la transfobia.

### Gay Acción

**Fecha:** 25 de abril

**Grupo:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Sidacción) anunció a través de su sitio web la creación del grupo Gay Acción, cuyo objetivo es defender los derechos de las minorías sexuales en Chile.

### Ciclo Lúdico

**Fecha:** 1 de marzo

**Grupo:** Con el fin de crear un espacio de encuentro para las lesbianas de Viña del Mar, un grupo de mujeres dio origen al grupo Ciclo Lúdico, cuyo fin es “*expresarse, conocerse y pasarla bien*”.

### Safistas de Chillán

**Fecha:** 1 de mayo

**Grupo:** Un grupo de mujeres que venía reuniéndose desde el 2005, anunció la creación del “*punto de encuentro*” Safistas de Chillán con el fin de representar a las lesbianas de esa zona.

### Cudso, Osorno

**Fecha:** 24 de julio

**Grupo:** Generando un importante debate en el sur del país y con una buena acogida de la ciudadanía un grupo de estudiantes creó la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), la primera agrupación de minorías sexuales de esa ciudad.

El nuevo referente es liderado por el transgénero masculino Franco Fuica, estudiante de pedagogía en educación general básica y vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos (ULA).

### AFAG, La Serena

**Fecha:** 17 de agosto

**Grupo:** Con gran impacto en la prensa local, se fundó en La Serena la primera agrupación de minorías sexuales de la ciudad. Denominada Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (AFAG), la instancia dirigida por Francisco Jiménez obtuvo su personalidad jurídica ante la municipalidad respectiva.

### Histórico: Alianza Trans Nacional

**Fecha:** 29 de septiembre

**Asociación:** Diversas agrupaciones de transexuales y transgéneros de Chile, crearon su primera Alianza Trans Nacional, marcando un hito en la historia de este sector de la población.

La inédita unión oficializada en la Biblioteca de Santiago fue impulsada por las organizaciones TravesNavia y Amanda Jofré

### Distinción de organizaciones pares y herosexuales

**Fecha:** 7 de octubre

**Distinción:** Organizaciones gays, lésbicas, bisexuales, transexuales y heterosexuales de 8 regiones y 10 ciudades de Chile hicieron un emotivo reconocimiento al Movilh por su lucha contra la discriminación, obsequiándolo una planta como símbolo de crecimiento

El homenaje, desarrollado en el Centro Cultural Naitún, provino de TravesNavia, del Centro de Acción Social por la Diversidad, del Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos, de MovihRed, de Afirmación Chile, de la Organización de Transexuales Masculinos por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua, de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso, liderado por lesbianas y trans) y del grupo Por Siempre Locas de Iquique.

### Refundan Comité GLTTB

**Fecha:** 10 octubre

**Asociación:** Diversos grupos de minorías sexuales anuncian la refundación del Comité por la no Discriminación GLTTB, instancia que había sido creada el 2003.

En su refundación el Comité es integrado por la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (CUDS), el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Las Otras Familias, la Brigada Gay/Lésnica del Partido Socialista y los sitios Rompiendo el Silencio y Radio Número Crítico.

### Mormones GLTB del mundo distinguen a chileno

**Fecha:** 21 de octubre

**Reconocimiento:** La Asociación Internacional de Mormones Gays y Lesbianas, Afirmación, entregó por primera vez su máxima distinción a un latino no residente en Estados Unidos.

El chileno Brus Leguás, presidente del capítulo criollo de Afirmación, recibió el premio Mortensen, distinción otorgada cada año el más importante referente de los mormones gays y lesbianas en el mundo

Leguás fue notificado del simbólico premio vía teléfono desde Pórtland, Oregon, en momentos cuando Afirmación celebraba su Conferencia Internacional Anual.

### GLTB Temuco

**Fecha:** 8 de noviembre

**Grupo:** Con especial impacto mediático y ciudadano en Temuco fue creada la primera agrupación de minorías sexuales, instancia presidida por Alex Cartes.

Denominada Agrupación GLTB Temuco, la instancia fue lanzada oficialmente en el Salón de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) de la municipalidad respectiva. En representación del municipio el funcionario Marcelo Coloma actuó como ministro de fe dando legalmente el visto bueno a la agrupación.

### Gobierno y UNESCO distinguen al Movilh

**Fecha:** 20 de diciembre

**Premio:** El Movilh fue distinguido por el gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su lucha iniciada en 1997 para dotar a Chile de una ley contra la discriminación. En una ceremonia efectuada en la Universidad Católica, el Movilh recibió específicamente un galvano que lo distinguió con el segundo lugar del concurso "*Buenas Prácticas para el respeto a la diversidad y la no Discriminación*".

En concreto, la distinción al Movilh, la primera dada por el Ejecutivo a una organización de minorías sexuales, se justificó por el "*propósito*" de este movimiento "*de contribuir a la disminución de la discriminación social, política, cultural económica y jurídica en Chile a través de campañas comunicacionales, encuentros regionales y nacionales*".

El primer lugar lo obtuvo la compañía de teatro con actores con síndrome de Down "Laboratorio de los Sueños"

En la ceremonia, denominada "*Chile somos todos*", el Poder Ejecutivo fue representado por el subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Carlos Maldonado, y por el director de la División de Organizaciones Sociales (instancia que creó los premios), Francisco Estévez.

# VII

## PRONUNCIAMIENTOS PUBLICOS FAVORABLES

V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

## INTRODUCCION

Las posturas públicamente favorables de autoridades, la sociedad civil o los medios en torno a las minorías sexuales son cada vez más comunes y mayores. Algunas de estas declaraciones son particularmente importantes, pues son inéditas o tienen mayor efecto debido a la fuente del cual provienen o del contexto sociopolítico y cultural donde tuvieron lugar.

Resaltaron en el 2006 las declaraciones de la presidenta Bachelet, del presidente de la Conferencia Episcopal, de un ministro de la Corte Suprema, del New York Times, del Diario Siete y de El Mercurio.

### Alejandro Goic

**Fecha:** 16 de enero

**Declaración:** Tras reunirse con el Movilh, el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, llamó a respetar a las minorías sexuales.

*"Toda persona, independiente de su condición social, económica, de **orientación sexual**, es un hijo de Dios, creado a imagen y semejanza y por eso merece nuestro profundo respeto", dijo.*

### Michelle Bachelet

**Fecha:** 21 de mayo

**Declaración:** En su primera cuenta anual ante el Congreso Nacional, la presidenta Michelle Bachelet llamó a no discriminar a las minorías sexuales, hecho inédito por parte de un primer mandatario en 196 años de vida republicana.

*"El Chile cohesionado que queremos construir también pasa por reconocer que hay muchas otras desigualdades y exclusiones de las que tenemos que hacernos cargo: la discriminación que sufren los discapacitados, los inmigrantes, **las minorías sexuales**, los más pobres, los más viejos. Muchas veces, producto de nuestros prejuicios, el país desperdicia el talento de tantas personas", dijo la presidenta*

### Magistrado Dolmestch y matrimonio homosexual

**Fecha:** 14 de julio

**Declaración:** Tras ser ratificado por el Senado con votación unánime para integrar la Corte Suprema, el ministro Hugo Dolmestch señaló en El Mercurio al ser consultado por los matrimonios entre personas del mismo sexo que *"la verdad nunca lo había pensado. Pero puede ser una opción, la gente tiene que tener sus opciones"*.

### Diario Siete y minorías sexuales

**Fecha:** 13 de junio

**Declaración:** Luego que el presidente del directorio de Diario Siete, Genaro Arraigada, anunciara el cierre definitivo de ese periódico, los periodistas de ese medio expresaron su compromiso con la libertad de expresión y con los sectores perseguidos, como las minorías sexuales.

*"Los trabajadores de Diario Siete queremos expresar nuestro más firme compromiso con la libertad de expresión, con el pluralismo informativo, con la ética de los medios y con el progresismo que representaba la mirada de este diario", dijeron.*

Redondearon que su compromiso es con *"los trabajadores, los jóvenes, los niños, las mujeres, las minorías **raciales y sexuales**, los buenos empresarios, los emprendedores, los perseguidos, los intelectuales y todos aquellos de espíritu libre estuvieron en cada una de nuestras pautas, nuestras fotos, nuestros títulos"*.

<b>New York Times y jueza Atala</b>
-------------------------------------

**Fecha:** 20 de julio

**Hecho:** En un reportaje del New York Times sobre el fallo que en el 2004 quitó la tuición de sus hijas a la jueza Karen Atala, el periodista Larry Rohter sostuvo que la magistrada es *"un símbolo de los grupos de derechos gays que han emergido en los últimos años"*

En relación a al fallo, el New York Times analizó que comúnmente en los casos chilenos de tuición *"la custodia se concede casi automáticamente a la madre, a menos que sea prostituta, drogadicta, alcohólica o, en el caso de la jueza Atala, lesbiana"*.

<b>El Mercurio y las Uniones Civiles</b>
--

**Fecha:** 29 de septiembre

**Declaración:** En relación a los debates originados respecto al proyecto de Ley de Pacto de Unión Civil (PUC), El Mercurio señaló a través de su editorial que una iniciativa de ese tipo no desintegrará a la familia.

*"¿Debilitará semejante iniciativa a la familia? Las situaciones de hecho existen hoy, y no hay razones para suponer que, de ser formalizadas, la idea de familia se vea más amenazada que cuanto pueda estarlo en la actualidad"*, sostuvo El Mercurio.

Agregó que *"en Chile, numerosas parejas conviven sin un correlato jurídicamente formalizado de sus relaciones, y caben consideraciones normativas, vinculadas a la autonomía que la comunidad política debe reconocer a dos adultos que, libremente, han decidido unir sus vidas. El sistema jurídico podría ofrecerles opciones para que su decisión produzca efectos jurídicos"*.

# VIII

## MOVIMIENTO DE MINORIAS SEXUALES: ANALISIS Y CRITICAS

V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS

Justamente en el período que el movimiento chileno de minorías sexuales cumplió 15 años, este sector de la población alcanzó una importante consolidación en lo referente a su capacidad de gestión e impacto público de sus propuestas, las cuales gozaron de un alto grado de legitimidad en las esferas del poder.

Y es que en el 2006 el movimiento amplió su rango de acción sociocultural y política, lo cual se tradujo en:

1.- El inicio de un diálogo sistemático con grupos cuyo acercamiento previo había sido esporádico, siendo ejemplos las continuas reuniones con senadores, que se sumaron a la ya habituales con diputados, y las citas inéditas e históricas con la Conferencia Episcopal de Chile y la presidencia de la Democracia Cristiana.

2.- La más contundente ocupación de los espacios públicos por parte del movimiento jamás visto en su historia: La primera Gay Parade de Chile, el tradicional desfile por la Alameda y otra expresión similar contra las neonazis en el Paseo Ahumada, el masivo acto cultural "Santiago Friendly" en el Parque Forestal y marchas en Concepción, Temuco y la Serena, sacaron cerca de 28 mil gays, lesbianas, transexuales y bisexuales a las calles, provocando especial asombro y sorprendente aceptación en el norte y sur del país.

3.- Un animoso despertar de las minorías sexuales en regiones, naciendo nuevos grupos y movimientos en La Serena, Viña del Mar, Osorno, Temuco y Chillán, dos de las cuales adquirieron su personalidad jurídica, mientras una tercera fue respaldada por autoridades y académicos de su ciudad.

4.- En los movimientos transexuales resurgió el interés por trabajar de manera mancomunada por la defensa de sus derechos, dando origen a un inédita Alianza Trans Nacional que provocó alto impacto a nivel mediático.

5.- La más amplia capacidad de respuesta de las minorías sexuales a los abusos o atropellos, interviniéndose en el 98 por ciento del total de hechos o denuncias por violaciones a los derechos humanos.

6.- 21 hitos o éxitos históricos que fueron resultado exclusivo de la lucha del movimiento de minorías sexuales iniciada en 1991.

7.- Por último, la consolidación se cristalizó con el número más alto de reconocimientos recibidos en un año por organizaciones de minorías Sexuales. Mientras el trabajo del Movilh fue distinguido por Amnistía Internacional, el Gobierno, la UNESCO y organizaciones heterosexuales y de minorías sexuales de ocho regiones del país, el presidente de Afirmación Chile, Brus Leguás se hizo merecedor del más importante premio otorgado por los mormones gays y lesbianas a nivel internacional.

Con todos esos elementos, al 2006 el movimiento de minorías sexuales es sin duda uno de los referentes sociales del país, pues su capacidad de acción y de influencia en las políticas públicas y privadas va en ascenso, siendo muy pocos los sectores de Chile que cumplen con esas características si es que no tienen poder económico.

El desafío es, por lo mismo, gigantesco, ya que el movimiento deberá mantener su nivel de acción, pese a las serias dificultades económicas por la que atraviesa día a día en un contexto sociocultural que sigue siendo mayoritariamente hostil.

No todo, sin embargo, es positivo, pues al interior del movimiento persisten intentos de algunas organizaciones por distorsionar la realidad del sector que intentan representar, visualizando de paso como sus "enemigos" a grupos pares.

En relación a lo primero, los más afectados son las personas que han padecido discriminación, pues sus atropellos han sido manipulados o erróneamente informados. Esta deficiencia, que ya ha sido expuesta en los pasados informes de Derechos Humanos, se agudizó el año analizado a un punto que algunos grupos de minorías sexuales entregaron públicamente falsos antecedentes sobre los casos de discriminación que han ocurrido desde el 2002 al 2006, acusando, por ejemplo, 40 muertes por transfobia o homofobia, en circunstancias que sólo se han contabilizado 9 homicidios en ese período.

Aunque se desconoce cuál es el motivo que lleva a algunos grupos de minorías sexuales a falsear informaciones y distorsionar hechos gravísimos ante la opinión pública, lo concreto es que el daño ocasionado es palpable en las quejas de las mismas víctimas de violaciones a los



derechos humanos, siendo el ejemplo más concreto el humano y doloroso llamado de atención que hicieron a los responsables de estas acciones los familiares de los muertos de la discoteca Divine.<sup>44</sup>

Los lamentables hechos descritos fueron acompañados en el transcurso del 2006 por los más brutales ataques que unilateralmente dos organizaciones de minorías sexuales lanzaron precisamente contra aquella parte del movimiento que consiguió en el año logros históricos para la calidad de vida de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros. Esta práctica, nuevamente se basó en informaciones falsas y en censuras en los informes de estos dos grupos respecto al trabajo desarrollado por la mayorías de las organizaciones de minorías sexuales del país.

Este Informe de Derechos Humanos se ha caracterizado por tener un alto rigor académico, dando cuenta de las actividades realizadas por todas las minorías sexuales del país, sin efectuar censuras ni menos pronunciarse respecto a lo positivo o negativo que pueda ser el trabajo o las propuestas de una organización par en torno a la lucha contra la discriminación. De lo contrario, y como es lógico, sería un estudio corporativista que no podría tener por título el de "Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas".

Sin embargo, al hacer un balance del movimiento por supuesto que el tipo de relaciones entre los grupos que lo componen es parte del análisis y más aún lo es si determinados sectores están falseando información respecto a la verdadera situación de discriminación que padecen gays, lesbianas y trans en Chile.

Sin duda que uno de los principales desafíos del movimiento de minorías sexuales es superar el irracional actuar de algunos de sus grupos integrantes, lo cual pasa por respetar y valorar los esfuerzos de terceros y, al mismo tiempo por aceptar, o si se quiere disentir, de las propuestas de otros, pero no por que sí, ni menos porque provienen de una persona o institución que ha obtenido éxitos en beneficio de gays y lesbianas en su conjunto.

Las pugnas en democracia y entre grupos similares son parte de la libertad de expresión, pero son válidas cuando son explicables por divergencias política o ideológicas, jamás personales ni menos por luchas de protagonismo corporativista.

Mientras ello no se entienda todo debate entre los grupos parte del movimiento está destinado a morir en una irracionalidad inconducente. Una irracionalidad que trae sólo costos y ningún beneficio para una causa común donde los triunfos de uno deben ser alentados por todos y los fracasos, provengan de donde provengan, también sufridos en común. Apartarse de ese solidario y humano principio, significa también perder el rumbo de la lucha contra la discriminación.

---

<sup>44</sup> Más antecedentes entre las páginas 67 y 69 de este Informe.

**IX**

**HITOS 2006**

**V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

## HITOS 2006

---

Los hechos más importantes del 2006 que marcarán la historia del movimiento de minorías sexuales fueron los siguientes:

<b>16 de enero</b>	El presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, se reunió con el movimiento de minorías sexuales, marcando un hito en la historia nacional y mundial de gays, lesbianas, bisexuales y trans.
<b>22 de enero</b>	Un carabinero que agredió y robó a una persona transgénero, fue dado de baja y condenado por el Tribunal de Garantía de la Unión a cinco años de presidio.
<b>Marzo</b>	Por primera vez un relator especial consideró en su informe ante las Naciones Unidas la discriminación a alumnas lesbianas en Chile, teniendo por base las denuncias de las minorías sexuales organizadas.
<b>16 de abril</b>	Las minorías sexuales y jóvenes skinhead organizaron la primera marcha contra la violencia neonazi en el centro de Santiago
<b>19 de mayo</b>	Las minorías sexuales presentaron con éxito ante la justicia la primera querrela por asociación ilícita contra grupos neonazis, contribuyendo al desarrollo de un nuevo tipo de investigaciones en los tribunales chilenos.
<b>21 de mayo</b>	Michelle Bachelet se convirtió en la primera presidenta de Chile en llamar a la no discriminación a las minorías sexuales.
<b>28 de junio</b>	Las minorías sexuales organizaron la primera marcha por la defensa de sus derechos en La Serena
<b>28 de junio</b>	Las minorías sexuales lanzaron la primera campaña a favor de los derechos de las familias homoparentales.
<b>2 de julio</b>	Se celebró en el frontis de La Moneda la Primera Gay Parade de Chile
<b>14 de julio</b>	Por primera vez la historia del país, un ministro del Interior, Andrés Zaldívar, se reunió oficialmente con las minorías sexuales en el Palacio de La Moneda
<b>22 de agosto</b>	Se presentó ante la justicia la primera querrela por el delito de secuestro basado en la orientación sexual. El hecho derivó en un acuerdo reparatorio donde los victimarios debieron pedir, en forma inédita en este tipo de casos, disculpas públicas a la pareja secuestrada.
<b>12 de septiembre</b>	En forma inédita la más alta autoridad de la Democracia Cristiana; la presidenta del partido, Soledad Alvear; se reunió con las minorías sexuales

<b>23 de septiembre</b>	Las minorías sexuales lanzaron la Primera Campaña Nacional a favor de una ley que regule las relaciones de pareja homosexuales y heterosexuales
<b>29 de septiembre</b>	Tras un encuentro de cinco días, transgéneros y transexuales de ocho regiones fundaron la primera Alianza Trans Nacional de Chile
<b>7 y 8 de octubre</b>	Las minorías sexuales y organizaciones heterosexuales celebraron en Santiago el Primer Encuentro Nacional por la no Discriminación y por los Derechos de las Parejas Convivientes.
<b>26 de octubre</b>	Las minorías sexuales consiguieron ante la fiscalía la reapertura de un caso por violencia homofóbica que había sido cerrado de manera irregular, negligente y sin agotar todas las diligencias.
<b>1 de diciembre</b>	54 Estados, incluidos Chile, respaldan la ONU la "Declaración de Noruega", texto que llama a combatir la discriminación a las minorías sexuales.
<b>13 de diciembre</b>	Las minorías sexuales organizaron la primera marcha por la defensa de sus derechos en Temuco
<b>20 de diciembre</b>	El gobierno chileno, con el patrocinio de la UNESCO, distinguieron por primera la lucha de una agrupación de minorías sexuales
<b>23 de diciembre</b>	Agrupaciones de no oyentes y de minorías sexuales organizaron en la Biblioteca de Santiago el Primer Cónclave de Gays y Lesbianas sordos
<b>Diciembre</b>	Desde el Primer Informe Anual de Derechos Humanos, elaborado el 2002, la Iglesia Católica no figuró en listado de instituciones transfóbicas u homofóbicas.

## FALLECIMIENTOS 2006

---

+ El 18 de marzo falleció de un ataque cardíaco Mario Valenzuela (52), más conocido como Fabiola del Luján, la faraona del Circo Timoteo. En la historia del movimiento chileno de la minorías sexuales, el circo Timoteo ha jugado un rol crucial, pues sus artistas fueron pioneros en llevar el arte del transformismo al mundo heterosexual, contribuyendo a sacar hace 38 años del guetto y la invisibilidad a un sector que había estado históricamente oculto. El más humilde reconocimiento de este Informe es al circo Timoteo y a la Faraona, quien dejó una marca imborrable.



**ANEXOS**

**V INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORIAS SEXUALES CHILENAS**

## I ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Diversas organizaciones de minorías sexuales tienen un campo de acción más amplio que la defensa de los derechos humanos del sector que representan, todo bajo la convicción ética de que la solidaridad entre distintos grupos sociales contribuye a eliminar las injusticias y a perfeccionar las políticas públicas.

Aunque tal tipo de hechos se escapan de los fines de este informe, se detallan como anexo algunas situaciones que lo ejemplifican con el objeto de explicitar que al movimiento de minorías sexuales están llegando denuncias y demandas no sólo vinculantes a gays, lesbianas, bisexuales o transexuales.<sup>45</sup>

### Ley de participación ciudadana

**Fecha:** abril y agosto

**Hecho:** El Movilh participó en diversas acciones sociopolíticas de la Coalición Social por una Ley de Participación Ciudadana, instancia liderada por Acción y de la cual es parte el movimiento de minorías sexuales.

Mientras el 13 de abril se envió una misiva al ministro secretario general de gobierno, Ricardo Lagos Weber, para que permitiera hacer nuevas sugerencias a la ley tramitada en el Congreso, el 7 de agosto la coalición se reunió con el presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, Alfonso De Urresti (PS). En tanto, el 24 de agosto, la coalición se reunió en el Palacio Ariztía con representantes del gobierno y el parlamento para hacer cerca de 20 indicaciones a la ley.

La Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, ingresada al Congreso en el 2003 por el pasado gobierno de Ricardo Lagos, establece un marco jurídico cuyo fin es potenciar a la sociedad civil y mejorar aspectos sociales, económicos y legales en torno al funcionamiento de las organizaciones y a la fundación de nuevos referentes.

Junto a Acción y el Movilh, la Coalición Social por la Ley es integrada por Genera Ideas y Acciones Colectivos, el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos, el Foro Ciudadano y Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), la Corporación de Libertades Ciudadanas, Ecosistemas, Chile Sustentable, Movimiento Pro- Emancipación de la mujer chilena (MEMCH) y la Corporación Metropolitana de Familiares y Amigos de Discapacidad de Causa Psíquica.

### Transantiago

**Fecha:** 30 de marzo

**Hecho:** El Movilh participó en el foro Conversaciones Ciudadanas sobre el Transantiago, exponiendo a las autoridades del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones sus aportes y sugerencias para la iniciativa que desde febrero del 2007 revolucionará el transporte terrestre en Chile

### Despiden a trabajador con VIH/Sida

**Fecha:** abril

**Hecho:** Un químico con comprobada y prestigiosa experiencia en su rubro, denunció ante el Movilh que fue expulsado de su empresa, una compañía con capitales holandeses, a raíz de su condición de VIH positivo.,

<sup>45</sup> Este anexo es la única sección del Informe de DDHH que hace sólo referencia a actividades del Movilh. En los otros capítulos del Informe se consideran las acciones efectuadas en el 2006 por todas las organizaciones de minorías sexuales del país.

Especificó que la empresa comenzó con los problemas desde el 2003. En ese año fue despedido, luego reincorporado gracias a su lucha, pero finalmente fue apartado de la compañía, injusticia que el afectado llegó incluso a denunciar ante la Embajada de Holanda.

En abril del 2006 el Movilh asesoró legalmente al afectado y lo contactó con la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales. Sin embargo nada se pudo hacer jurídicamente, por cuanto los hechos habían prescrito.

#### Minorías sexuales apoyan a periodistas

**Fecha:** 19 de mayo

**Hecho:** El Movilh y el transformista Paul Bichon (Paulette Favres), respaldaron la huelga que los trabajadores y periodistas del Diario Siete hicieron en demanda de mejores condiciones salariales

El Movilh y Favres, a través de su transformismo, apoyaron a los trabajadores en una de las tantas manifestaciones que efectuaron en las afueras del diario, ubicado en el centro de Santiago. Un mes más tarde, el periódico fue lamentablemente cerrado por razones económicas.

#### Tráfico de drogas del Sida

**Fecha:** 6 de mayo

**Hecho:** Una persona viviendo con VIH/SIDA, Claudio Araya, denunció con diversas pruebas ante el Movilh la existencia de tráfico de drogas para combatir el virus en al menos un hospital público y en una organización no gubernamental.

El afectado denunció además *“lamentables prácticas”, como son “manipulación no higiénica de los medicamentos, mezcla y cambio de etiquetas con medicamentos vencidos y tráfico de pensiones de invalidez”*.

El Movilh entregó todos los antecedentes del caso al parlamentario Fulvio Rossi y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, la cual debería iniciar las investigaciones correspondientes en el 2007.

El hecho fue denunciado públicamente por Araya el 6 de mayo, con el respaldo del Movilh y el diputado Rossi

#### Ataque neonazi

**Fecha:** 8 de mayo

**Hecho:** Dos jóvenes skinhead del “Movimiento Antifascista 16 de abril” que el 7 de mayo fueron hostigados en sus hogares, ubicados en la Ciudad Satélite de Maipú, por un grupo de neonazis.

*“Llegaron alrededor de unos 30 pelados amenazando con que iban a quemar las casas con que iban a matar a las personas que estaban adentro y todo eso”,* indicó una de las personas afectadas

El Movilh consiguió un día más tarde en reunión con la fiscal Paola Trisotti que se ordenara protección policial a los jóvenes. En esa cita el Movilh fue acompañado por el presidente de la española Fundación Triángulo, Miguel Angel Sánchez.

#### Campaña navideña para niños con Sida

**Fecha:** 20 de noviembre al 20 diciembre

**Hecho:** Por séptimo año consecutivo el Movilh organizó su ya tradicional campaña de recolección de regalos para los niños y niñas de Chile que viven con VIH/SIDA.

La iniciativa benefició a menores de escasos recursos económicos cuyas edades oscilan entre los dos y los 15 años.



---

## II | ESPECIAL: 15 AÑOS DEL MOVILH

---

### 1.- RANKING DE HONOR

Cuando el 28 de junio de 1991 se creó el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) una de las principales dificultades que se enfrentaron fue la ausencia generalizada de personajes públicos o del mundo académico dispuestos a establecer alianzas para contribuir a aminorar la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

En esos años hablar o actuar a favor de las minorías sexuales no sólo era un problema para quienes osaban a hacerlo, sino que además resultaba mucho más rentable a nivel público emitir juicios adherentes a la marginación hacia nuestro sector en las distintas esferas de nuestra sociedad

Hoy el panorama es muy distinto. Se cuenta con un amplio abanico de personas que están a favor de las minorías sexuales. Al cumplir 15 años, desde el Movilh decimos gracias a todos quienes comprendieron que las minorías sexuales somos personas iguales a cualquier otra.

Son muchos, quizás incontables, los que en la actualidad de manera directa o indirecta están comprometidos con los derechos de las minorías sexuales y cada aporte es muy significativo. Sin ellos, hubiese sido imposible conseguir los muchos logros históricos del Movilh que se detallan al final de este documento.

Sin embargo, a 15 años del Movilh se considera oportuno agradecer particularmente a quienes fueron pioneros en esta lucha en sus respectivas áreas y que abrieron las puertas para que otros, muchos otros, se fueran sumando de manera más fácil a esta causa.

Se agradece, en síntesis, a aquellos que dijeron “sí, las minorías sexuales son iguales que nosotros”, en esos momentos cuando pocos lo hacían. Es decir, en esos momentos cuando provocaba más costos que beneficios aliarse a cualquier causa de las minorías sexuales.

También, con el este “Ranking de Honor”, se resaltan a aquellos personajes públicos que si bien no fueron pioneros en la lucha por derechos de las minorías sexuales a nivel nacional, si lo han sido en el marco de los espacios de donde están hablando o actuando, al margen de si todos ellos están o no en completa adherencia a los fines buscados por el Movilh.

Por ejemplo, conviene en este punto hacer un comentario específico respecto a uno de los integrantes del “Ranking de Honor”: el presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, quien el 2006 abrió las puertas del diálogo con las minorías sexuales al reunirse con el Movilh.

Acá no se pretende decir que monseñor Goic no tenga señales discriminatorias hacia nuestro sector. Sólo se indica que él fue pionero en abrir una primera puerta en contra de la discriminación ciega que siempre desde el movimiento de minorías sexuales se ha criticado a la Iglesia Católica.

Monseñor Goic, al margen de las profundas e irreconciliables diferencias que tiene el Movilh con las cúpulas del catolicismo, dio una señal concreta del profundo cambio sociocultural que vive nuestro país y, desconocer ello, sería de una injusticia tremenda.

Cada año, en el marco del Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, el Movilh da a conocer un “Ranking Homofóbico”. Al cumplir 15 años de esfuerzo, es oportuno celebrar con el siguiente “Ranking de Honor” que, en síntesis, considera: a) haber sido pionero en abrir algún tipo de puerta o en dar algún tipo de señal en contra de la discriminación, b) haber sido honesto y transparente en los planteamientos, al margen de si son o no compartidos por el movimiento homosexual y c) Intervenir a favor de las minorías sexuales sin intereses corporativistas o personales de por medio.

**CATEGORIA: GOBIERNO**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Ex ministros de Educación Sergio Bitar; del Trabajo, Ricardo Solari; Director de División de Organizaciones Sociales, Fuad Chaín, y ex ministro secretario general de gobierno y ex ministro del Interior, Francisco Vidal	Primeros representantes de un gobierno en colaborar con la implementación de políticas públicas concretas a favor de las minorías sexuales	1
Presidenta Michelle Bachelet	Primera Presidenta de la República en incluir en su programa demandas de las minorías sexuales y en hacer referencia a tal sector en sus discursos	2
Ex subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Marcelo Shilling y Ex ministra del Sernam Adriana Del Piano	Primeros representantes del gobierno en pronunciarse a favor de algunos de los derechos de las minorías sexuales	3

**CATEGORÍA: MUNDO PARLAMENTARIO**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Ex diputada Fanny Pollarolo (PS) y diputada María Antonieta Saa (PPD).	Políticas y parlamentarias pioneras en dar la cara por la defensa de las minorías sexuales y primeras en ser sistemáticas en la lucha contra la discriminación	1
Diputados Fulvio Rossi (PS), Carolina Tohá (PPD), Víctor Barrueto (PPD), Antonio Leal (PPD), Patricio Hales (PPD); y ex diputado y senador Guido Girardi	Primeros políticos en iniciar en forma sistemática una lucha por la defensa de derechos de las minorías sexuales	2
Ex diputados Andrés Palma (DC), Tomás Jocelyn Holt (DC) y diputados Gabriel Ascencio (DC) y Samuel Venegas (PRSD).	Primeros parlamentarios de la DC y del PRSD en dar la cara por algunas de las luchas de las minorías sexuales.	3
Ex diputados Arturo Longton (RN), Osvaldo Palma (RN), Carmen Ibáñez (RN) y diputados Alberto Cardemil y Eduardo Díaz (Ex UDI).	Primeros parlamentarios de derecha en dar la cara por algunas de las luchas de las minorías sexuales.	4
Senadores Jaime Gazmuri, Jaime Naranjo, Ricardo Núñez y Carlos Ominami (Todos PS)	Primeros senadores en involucrarse en algunas de las luchas de las minorías sexuales.	5

**CATEGORÍA: INTENDENCIA**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Ex intendente Marcelo Trivelli y gobernadora de Santiago Paula Fortes	Primeros representantes de una Intendencia en pronunciarse a favor de las minorías sexuales e implementar políticas concretas de integración para tal sector.	1

**CATEGORÍA: MUNICIPIO**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Alcaldes Sadi Melo y concejala Marta Larraechea	Primeros representantes de un municipio en pronunciarse a favor de las minorías sexuales e implementar políticas concretas de integración para tal sector.	1
Alcalde Jaime Pavez	Primer alcalde en crear una política institucionalizada de apoyo a las minorías sexuales.	2

**CATEGORÍA: FUERZAS DE ORDEN**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Ex director general de la Policía de Investigaciones Nelson Mery	Primer y único representante de la Fuerzas Armadas y de Orden en implementar políticas contra la discriminación que afecta a las minorías sexuales.	1

**CATEGORÍA: SOCIEDAD CIVIL**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Ex director Fundación Ideas, Francisco Estévez	Primer representante de la sociedad civil en defender en forma pública y sistemática los derechos de las minorías sexuales y pionero en el estudio académico sobre la discriminación que afecta a tal sector.	1
Director de Amnistía Internacional, Sergio Laurenti	Primer representante del mundo de las organizaciones en derechos humanos en promover de manera sistemática acciones de integración para las minorías sexuales.	2
Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales	Primera instancia de la Educación Superior en implementar políticas de integración para los discriminados, incluidas las	3

	minorías sexuales.	
Periodistas Tati Pena, Carolina Rossetti y Pamela Jiles	Primeras representantes de la comunicación masiva en llevar el tema de las minorías sexuales a la discusión pública	4
Directora del Programa de Género de la Universidad de Chile, Sonia Montesinos; Coordinadora del programa de Género de la FLACSO, Teresa Valdés y psicóloga de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Irma Palma	Primeras integrantes del mundo académico que contribuyeron a modificar públicamente, desde miradas científicas, los estereotipos en torno a las minorías sexuales	5
Ex candidatos presidenciales Eugenio Pizarro, Sara Larraín y Mandred Max-Neef	Primeros candidatos presidenciales en dialogar con las minorías sexuales y/o incluir en sus programas parte de la realidad de tal sector	6
Presidente del Colegio de Profesores, Jorge Pavez	Primer integrante de un gremio en respaldar públicamente la no discriminación a las minorías sexuales.	7
Ex candidato presidencial Sebastián Piñera	Primer candidato presidencial de derecha en reunirse con el movimiento homosexual y acoger parte de sus demandas.	8

**CATEGORIA: MUNDO ARTISTICO**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Luz Croxatto, María Izquierdo, Patricia Rivadeneira y Malucha Pinto	Primeras representantes del mundo artístico en colaborar con iniciativas del movimiento homosexual y pronunciarse públicamente en contra de la homofobia	1
Delfina Guzmán, Pablo Macaya, Blanca Lewin, Alvaro Escobar, Carolina Fadic, Ana María Gazmuri, Marcela Medel, Berta Lasala, Katty Kowaleczco.	Primeras representantes del mundo de la actuación en colaborar con iniciativas del movimiento homosexual y pronunciarse públicamente en contra de la homofobia.	2

**CATEGORIA: IGLESIA**

<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>	<b>Lugar</b>
Presidente Conferencia Episcopal: Alejandro Goic	Primer alto representante de la Iglesia Católica en abrir las puertas para iniciar diálogo entre el Movimiento Homosexual y el catolicismo	1
Teólogo y editor de la revista	Primer teólogo que respalda	2

cristiana Reflexión y Liberación, Jaime Escobar	públicamente algunos derechos de las minorías sexuales.	
---	---	--

### CATEGORÍA: INTERNACIONAL

Nombre	Motivo	Lugar
Relator Educación ante Naciones Unidas, Vernor Muñoz	Primer representante de un organismo internacional en llevar al seno de la ONU denuncias del movimiento chileno de minorías sexuales.	1

## 2.- LOGROS HISTORICOS DEL MOVILH: 1991-2006

A lo largo de su trayectoria el Movilh ha desarrollado trabajos y alcanzado logros históricos y/o emblemáticos de gran impacto en Chile. Algunos de esos han sido:

### AREA LEGAL

**1.- Despenalización de la Sodomía:** En 1998 fue despenalizada la sodomía entre adultos mediante una modificación al artículo 365 del Código Penal. Al respecto el Movilh fue el único organismo de la sociedad civil que trabajó en forma continua y sistemática por la modificación de la enmienda, efectuando acciones nacionales e internacionales.

**3.- Reapertura Caso Divine:** Gracias una investigación y diligencias de más de 10 años, el Movilh logró reabrir en el 2003 el caso de la discoteca gay Divine, cuyo incendio dejó 16 víctimas fatales.

**4.- Unión Civil:** El Movilh elaboró y redactó el proyecto de Fomento por la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo, logrando que ingresara el 2003 al Congreso con el respaldo de 19 parlamentarios de diversas tendencias políticas. En tanto, el 2006 elaboró, junto abogados de la Universidad de Chile y la Universidad Diego Portales, una nueva propuesta sobre la materia: el Pacto de Unión Civil (PUC)

**5.- OpusGay V/S OpusDei:** El Movilh coordinó durante dos años la asesoría legal que permitió al periódico independiente OpusGay ganar el 2004 una batalla jurídica a la Prelatura del OpusDei.

**6.- Artículo 373 y Proyecto contra delitos por homofobia:** En el 2005 el Movilh obtuvo el primer triunfo sólido sobre las aplicaciones arbitrarias del artículo 373 del Código Penal, el cual sanciona las ofensas al pudor la moral y las buenas costumbres.

Para tales efectos, el Movilh creó el denominado Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia e Identidad de Género, el cual fue aprobado en la Cámara de Diputados. El texto pide al gobierno, los tribunales y las policías actuar sin discriminación, y con la máxima rigurosidad, en lo delitos que afecten a las minorías sexuales.

**7.- Fiscalía Militar:** El 2002 el Movilh consiguió por primera, y única vez hasta ahora, que una denuncia por atropellos policiales contra las minorías sexuales pasara a la Fiscalía Militar

**8.- Inédito fallo:** Un inédito fallo de la Fiscalía Centro Norte determinó el 2005 que tres transgéneros extranjeras acusadas de delitos menores cumplieran su pena con trabajo voluntario en el Movilh.

**9.- Ley Antidiscriminatoria:** Desde el 1997 el Movilh ha sido el único organismo que ha trabajado por una norma legal que sancione y prohíba la discriminación por orientación sexual, lo cual derivó en que el 2005 el gobierno elaborara una ley que incluyó tal categoría. La norma está en tramitación en el Senado.

**10.- Reapertura de caso:** El Movilh consiguió el 2006 ante una fiscalía la primera reapertura de un caso por violencia homofóbica contra una persona. El caso había sido cerrado de manera irregular, negligente y sin agotar todas las diligencias.

**11.- Neonazis:** El Movilh, con el respaldo del abogado Alfredo Morgado, presentó con éxito el 2006 ante la justicia la primera querrela por asociación ilícita contra grupos neonazis, contribuyendo al desarrollo de un nuevo tipo de investigaciones en los tribunales chilenos.

**12.- Primera querrela por secuestro:** Respaldo por el Movilh y la Universidad Diego Portales, una persona presentó el 2006 ante la justicia la primera querrela por el delito de secuestro basado en la orientación sexual. El hecho derivó en un acuerdo reparatorio donde los victimarios debieron pedir, en forma inédita en este tipo de casos, disculpas públicas a la pareja secuestrada.

## AREA POLITICAS PUBLICAS Y DERECHOS HUMANOS

**1.- Bancos de Sangre:** Mediante una investigación y una campaña el Movilh consiguió el 2003 que se eliminaran todas las normas que impedían a los gays donar sangre en los bancos públicos.

**2.- Sistema educacional:** El Movilh obtuvo el primer triunfo en favor de las minorías sexuales en el sistema educacional chileno al conseguir el 2004 que una alumna lesbiana fuera incorporada a clases tras ser suspendida en razón de su orientación homosexual. El caso llevó por primera vez el Ministerio de Educación a pronunciarse en contra de la homofobia en el sistema educacional. **Ese mismo año, cerca de 300 estudiantes se sumaron a una marcha organizada por el Movilh en contra de la homofobia en el régimen educacional.**

**3.- Nueva Política de Educación Sexual:** El 2005 el Movilh consiguió mediante una permanente movilización que el Plan de Educación Sexual y Afectividad del gobierno considerara la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en los liceos y colegios.

**4.- Graduación de transgénero:** En 1999 el Movilh consiguió que por primera vez en la historia del país una transgénero pudiera graduarse sin modificar su estética.

**5.- Identidad trans:** El Movilh, junto a TravesNavia, consiguió el 2001 que el Registro Civil emitiera un instructivo que permite a los y las transgéneros de todo el país sacar su cédula de identidad sin necesidad de modificar su estética. Un año después se consiguió que los consultorios elaboraran una ficha médica especial para los y las transgéneros, de manera que sean atendidos/as de acuerdo a su identidad de género.

**6.- Igualdad en el Metro de Santiago:** Tras una reunión con las autoridades del Metro, el Movilh consiguió el 2003 que se eliminarán restricciones que impedían la difusión de mensajes sobre minorías sexuales en ese medio de transporte.

**7.- Bibliotecas públicas:** Tras gestiones del Movilh ante las autoridades, el 2005 se solucionó un problema informático que bloqueaba el acceso en todas las bibliotecas públicas del país a sitios web de minorías sexuales.

**8.- Informes Anuales:** El 2002 el Movilh estrenó *el Informe Anual sobre los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas*, el primer texto criollo que analiza y resume la totalidad de hechos que involucran año a año a gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales.

**9.- Casos de DDHH:** Desde 1991 a la fecha el Movilh se ha perfilado como el único organismo de la sociedad civil que interviene en la casi totalidad de casos que vulneran los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales, los cuales suman unos 54 hechos como promedio anual.

## **AREA ORGANIZACIONAL Y SOCIAL**

**1.- Primera Placa contra la Homofobia:** El Movilh instaló el 2005 en Valparaíso la primera placa de Chile, y la sexta del mundo, en memoria de las víctimas de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, recordando especialmente a los fallecidos de la discoteca gay Divine.

**2.- Escuela para Minorías:** El 2004 el Movilh ideó, fundó y coordinó la Primera Escuela para Minorías Sexuales y Personas Viviendo con VIH/SIDA, iniciativa inédita en América Latina que busca dar una alternativa laboral a las personas de escasos recursos económicos marginadas del sistema laboral y educacional.

**3.- Brigada Escolar de Gays y Lesbianas:** El Movilh fundó el 2005 la primera "Brigada Escolar de Gays y Lesbianas", pudiendo los escolares menores de edad autorrepresentarse para la defensa de sus derechos.

**4.- Primera marcha por la Alameda:** Por primera vez en 1992 las minorías sexuales, aglutinadas en el Movilh, marchan por la Alameda sumándose a una actividad organizada por grupos de derechos humanos.

**5.- Día Nacional de las Minorías Sexuales:** El 2000 Movilh declaró simbólicamente al 4 de septiembre como el Día Nacional de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales.

**6.- Derechos laborales:** El Movilh consiguió en el 2001 la reincorporación a su trabajo del primer trabajador chileno que denunció públicamente haber sido despedido por su orientación homosexual

**7.- Movimiento y organización:** El 2004 el Movilh celebró el Primer Encuentro Programático de organizaciones de minorías sexuales en Chile.

**8.- Unión de Minorías :** Desde el 2001 el Movilh logró involucrar a otros sectores discriminados (etnias, personas con discapacidad, minorías religiosas, niños, mujeres, ancianos) en las celebraciones del "Día Internacional de Orgullo de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transgéneros". Se dio origen a la denominada Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación, instancia que cuenta cada año con un público promedio de cinco mil personas.

**9.- Gay Parade de Chile:** El Movilh organizó el 2006 la primera Gay Parade de Chile frente al Palacio de La Moneda, convocando a unas 12 mil personas que bailaron y se besaron sin temor a las represalias.

**10.- Homosexuales sordos:** Cresor y Movilh organizaron el 2006 el Primer Seminario de Gays y Lesbianas sordos.

**11.- Campaña por convivientes:** El Movilh lanzó el 2006 la Primera Campaña Nacional a favor de una ley que regule las relaciones de pareja homosexuales y heterosexuales

**12.- Inédito encuentro:** El Movilh organizó el Primer Encuentro Nacional por la no Discriminación y por los Derechos de las Parejas Convivientes, reuniendo a representantes de ocho regiones del país

## AREA INTERNACIONAL

**1.- Condena contra la homofobia y transfobia:** Tras un fuerte y continuo proceso de sensibilización efectuado por el Movilh ante la Cancillería, el gobierno chileno votó el 2004 en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a favor de una resolución que condena las ejecuciones por homofobia, entre otros aspectos.

**2.- Gobierno y ONU:** El Movilh desarrolló entre el 2003 y el 2004 una fuerte campaña que derivó en que el gobierno chileno apoyara una resolución contra la discriminación por orientación sexual que debía votarse en la Comisión Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Aunque tal trámite fue postergado en las Naciones Unidas, el gobierno chileno sí se pronunció con su voto en la ONU contra los crímenes por homofobia.

**3.- Declaración de Noruega:** 54 Estados, incluidos Chile, respaldaron el 2006 en la ONU la "Declaración de Noruega", texto que llama a combatir la discriminación a las minorías sexuales. El apoyo de Chile fue gestionado por el Movilh y OTD.

**4.- ONU y Educación:** En su informe anual presentado el 2006, el relator especial de Educación ante las Naciones Unidas, Vernor Muñoz, consideró la situación de vulnerabilidad de las alumnas lesbianas en Chile teniendo por fuente al Movilh.

## AREA SOCIOPOLITICA

**1.-Programa presidencial:** Tras una intensa campaña del Movilh por primera vez los debates presidenciales (2005-2006) consideraron la realidad de las minorías sexuales. El éxito fue tal, que el programa presidencial de Michelle Bachelet incluyó cuatro propuestas del Movilh.

**2.-Protesta contra partido político:** El Movilh organizó el 2005 la primera protesta del movimiento de minorías sexuales contra un partido político, la Unión Demócrata Independiente (UDI), por sus votaciones y acciones homofóbicas en el Congreso.

**3.-Candidatos homosexuales:** Primeras campañas y candidaturas de dirigentes homosexuales a cargos públicos (1996, 2000 y 2004)

**4- Citas de alto impacto simbólico/cultural:** El Movilh ha sostenido entrevistas con variadas personalidades del acontecer nacional e internacional. Algunas resaltan por su alto impacto simbólico, toda vez que revelan un profundo cambio cultural.

Destacan al respecto: a.- la primera reunión en Latinoamérica entre el movimiento de minorías sexuales y las más altas autoridades de la Conferencia Episcopal de Chile (2006); b.-la primera reunión en Latinoamérica entre el movimiento de minorías sexuales y un abanderado presidencial de derecha, Sebastián Piñera (2005); c.-El apoyo público dado en Chile por una monja holandesa, Yosé Hohne Sparborth, a la lucha del movimiento de minorías sexuales (2005); d.- La primera reunión entre el movimiento de minorías sexuales y la directiva de un partido de derecha, la Unión Democrática Independiente (UDI) (2004); e.- La primera charla dada por el movimiento de minorías sexuales en un colegio de monjas (2003), f.- La primera cita entre las minorías sexuales y la presidenta de la Democracia Cristiana, la senadora Soledad Alvear (2006) y g) La primera cita entre las minorías sexuales y un ministro del Interior, Andrés Zaldívar (2006).